

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

EL IMPACTO DEL TLCAN, SECTOR AGRÍCOLA,
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO,
ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

LILIA VILLASEÑOR RAMÍREZ

DIRECTOR DE TESIS:
ALFREDO CÓRDOBA KUTHY

MÉXICO. D.F.

MARZO 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias a mi maravillosa casa de estudios, mi querida "Universidad Nacional Autónoma de México," siempre dispuesta a brindar el conocimiento y la verdad sin excepción alguna. La cual me ha educado y forjado, para servir a los demás.

Gracias a mis maestros, a cada uno de ellos que con sus enseñanzas contribuyeron para mi formación profesional, en especial quiero agradecer a mi asesor de tesis ALFREDO CORDOVA KUIHY, por hacer suyos los proyectos e ilusiones de sus alumnos, por su dedicación y entusiasmo.

Gracias a mi familia, MI GRAN TESORO, donde he aprendido a amar, a perdonar, a tolerar y a ser mejor ser humano, gracias a mis padres por su gran amor y apoyo incondicional, gracias a mis hermanos y hermanas por querermme tanto, gracias a mis cuñados y cuñadas por compartir nuestras alegrías y tristezas, por ser una bendición más para la familia, gracias a mis sobrinos, son mi alegría y motivación, a todos y cada uno de ustedes, gracias por existir en mi vida.

Gracias a mis amigos y amigas, a cada uno de ustedes, gracias por compartir mis sueños, mis anhelos; por aceptarme tal como soy;

gracias por sus consejos y ayuda; gracias por su amor y comprensión, en fin, mil gracias por todos los momentos compartidos conmigo.

Gracias Señor por que me has llamado por mi nombre a participar en esta gran aventura de la vida, gracias por ser un sueño tuyo hecho realidad.

Gracias porque al abrir mis ojos me he encontrado con tu creación, tan asombrosa que llena mi existir y que me grita que tú estás vivo.

Gracias por ser mi roca, mi fuerza, mi escudo, el valuarte donde me pongo a salvo, gracias por el camino donde caigo y me levanto, donde encuentro días inundados de alegría y días oscuros que me recuerdan mi fragilidad.

Gracias por que haz puesto a mi alrededor a personas que me aman tanto, con las que he sido muy feliz.

Permite que siempre camine guiada por tu luz y por tu palabra y que en el día de la eternidad, finalmente nos encontremos en la plenitud de la vida.

Gracias Señor.

Gracias a mi maravillosa casa de estudios, mi querida "Universidad Nacional Autónoma de México," siempre dispuesta a brindar el conocimiento y la verdad sin excepción alguna. La cual me ha educado y forjado, para servir a los demás.

Gracias a mis maestros, a cada uno de ellos que con sus enseñanzas contribuyeron para mi formación profesional, en especial quiero agradecer a mi asesor de tesis ALFREDO CORDOVA KUIHY, por hacer suyos los proyectos e ilusiones de sus alumnos, por su dedicación y entusiasmo.

Gracias a mi familia, MI GRAN TESORO, donde he aprendido a amar, a perdonar, a tolerar y a ser mejor ser humano, gracias a mis padres por su gran amor y apoyo incondicional, gracias a mis hermanos y hermanas por querermme tanto, gracias a mis cuñados y cuñadas por compartir nuestras alegrías y tristezas, por ser una bendición más para la familia, gracias a mis sobrinos, son mi alegría y motivación, a todos y cada uno de ustedes, gracias por existir en mi vida.

Gracias a mis amigos y amigas, a cada uno de ustedes, gracias por compartir mis sueños, mis anhelos; por aceptarme tal como soy;

gracias por sus consejos y ayuda; gracias por su amor y comprensión, en fin, mil gracias por todos los momentos compartidos conmigo.

ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	4
-------------------	---

Capítulo I MARCO TEÓRICO

1.1. Las relaciones internacionales.....	8
1.1.1. Clasificación de las relaciones internacionales.....	9
1.1.1.1. Las relaciones internacionales de conflicto.....	11
1.1.1.2. Las relaciones internacionales asociativas.....	11
1.1.1.3. Las relaciones internacionales de comunicación.....	11
1.1.1.4. Las relaciones internacionales de cooperación.....	12
1.2. EL comercio internacional.....	14
1.2.1. El neoliberalismo.....	17
1.2.2. Organismo internacional promotor del comercio GATT.....	19
1.2.2.1. Acceso a mercados.....	22
1.2.2.2. Salvaguardas.....	23
1.2.2.3. Apoyos internos.....	24
1.2.2.4. Subsidios.....	25
1.2.2.5. Organización Mundial de Comercio (OMC).....	26
1.3. Integración económica.....	31
1.3.1. Tipos o grados de integración.....	33
1.4. Tratados internacionales.....	35
1.5. La agricultura.....	36
1.5.1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).....	39
1.5.2. Cumbre Mundial sobre Alimentación.....	41

Capítulo II CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SITUACIÓN AGRÍCOLA EN MÉXICO ANTES DEL TLCAN

2.1. Características generales.....	44
-------------------------------------	----

2.2. Desarrollo económico de México y el papel de la agricultura.....	49
2.2.1. El porfirismo.....	49
2.2.2. Sustitución de importaciones.....	52
2.2.3. Desarrollo estabilizador.....	56
2.2.4. Crisis del modelo sustitutivo.....	58
2.2.5. Desarrollo compartido.....	60
2.2.6. Neoliberalismo.....	63

Capítulo III

NEGOCIACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL TLCAN

3.1. Contexto mundial.....	66
3.2. Situación del país.....	69
3.3. Negociación del TLCAN.....	71
3.3.1. Temática.....	71
3.4. Negociación del sector agrícola en el TLCAN.....	75
3.4.1. Posición de México.....	75
3.4.2. Posición de Estados Unidos.....	79
3.4.3. Posición de Canadá.....	80
3.5. Resultados de la negociación.....	81
3.6. Sector agropecuario en el TLCAN.....	82
3.6.1. Desgravación arancelaria.....	84
3.6.2. Acceso a mercados.....	85
3.6.3. Salvaguardas especiales.....	85
3.6.4. Apoyos internos.....	87
3.6.5. Subsidios a la exportación.....	91
3.6.6. Comité de comercio agropecuario.....	92
3.6.7. Medidas sanitarias y fitosanitarias.....	92

Capítulo IV
SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA Y DEL MEDIO RURAL
DESPUÉS DEL TLCAN 1994-2004

4.1. Balanza comercial agrícola.....	96
4.2. Granos básicos y oleaginosas.....	99
4.3. Cultivo hortícola y frutal.....	104
4.4. Aranceles.....	112
4.5. Apoyos internos.....	113
4.6. Precios agrícolas.....	123
4.7. Valoración del comercio México-Estados Unidos-Canadá.....	125
4.8. Soberanía alimentaria.....	126
4.9. Situación del medio rural.....	130
4.10. Revalorización de la agricultura.....	134
Conclusiones.....	136
Recomendaciones.....	140
Anexo 1 Subsectores, (clasificación y descripción).....	142
Anexo 2 México, Principales presas.....	146
Glosario.....	148
Bibliografía.....	152
Índice de cuadros.....	157
Índice de gráficos.....	158
Índice de mapas.....	158

INTRODUCCIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN

EL IMPACTO DEL TLCAN, SECTOR AGRÍCOLA, EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ 1994-2004.

Delimitación del tema

El presente trabajo de investigación comprenderá solo el sector agrícola¹ del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, a partir de 1994, año en el que entra en vigor dicho tratado, abarcará hasta el año 2004, cuando la apertura se encuentra en su penúltima etapa de desgravación² y el comercio entre los socios está liberalizado aproximadamente en un 90%, no hay ningún arancel para la gran mayoría de los productos agrícolas. Las únicas excepciones que contempla el tratado son para el maíz, frijol y leche en polvo, a los cuales se les otorgó un trato especial aplazando su liberación para el año 2008. Siendo la intención fundamental de esta investigación, el estudio de los primeros 10 años de dicho tratado en materia agrícola.

¹ No así a todo el sector agropecuario que comprende: agricultura y ganadería.

² El TLCAN establece cuatro periodos de desgravación arancelaria:

- a) 1º enero de 1994
- b) 1º enero de 1998
- c) 1º enero del 2003
- d) 1º de enero del 2008

Cabe mencionar que estos periodos de desgravación se estudiarán a detalle en el capítulo III

Objetivo General

Conocer las relaciones internacionales de los países firmantes del TLCAN, en el sector agrícola, durante los 10 primeros años del tratado, para analizar el proceso de apertura económica en América de Norte y los resultados obtenidos en nuestra agricultura.

Objetivos específicos

- a) Estudiar la importancia del comercio internacional en el contexto de la integración económica, característica de la globalización.
- b) Estudiar el desarrollo de los organismos internacionales promotores del comercio internacional.
- c) Comprender la importancia de la agricultura en el dinamismo internacional.
- d) Conocer la situación agrícola en México antes y después del TLCAN.
- e) Estudiar la influencia de la agricultura en las diferentes etapas del desarrollo económico mexicano.
- f) Conocer el proceso de negociación del TLCAN.
- g) Analizar los resultados obtenidos de la negociación del TLCAN.
- h) Analizar el capítulo agropecuario del TLCAN.
- i) Analizar el impacto del TLCAN en la agricultura mexicana.

- j) Analizar el impacto del TLCAN en las relaciones comerciales de México, Estados Unidos y Canadá en el sector agrícola.

Hipótesis

Dentro de un mundo cada vez más globalizado orientado al comercio, donde los mercados adquieren proporciones mundiales y generan nuevas tensiones en la economía, si México no logra planear, desarrollar y defender, su propia inserción (en este caso particular, de la agricultura) dentro del dinamismo internacional de apertura comercial, entonces no se tendrán las bases para alcanzar un desarrollo agrícola sustentable y competitivo que se refleje en un mejoramiento de la economía mexicana.

La presente investigación se desarrollará en cuatro capítulos, en el Capítulo I se proponen los elementos teóricos, comenzando por nuestro principal tema de estudio que son las relaciones internacionales, la definición de ésta y las diversas categorías en que ha sido dividida para facilitar su estudio y comprensión; después pasaremos a analizar la importancia del comercio internacional como generador de los intercambios comerciales en el mundo; los organismos internacionales que buscan promover el comercio intencional, en particular la OMC, así como el dinamismo en el que se encuentran inmersos estos intercambios comerciales.

En el capítulo II se estudiarán las características generales de nuestra agricultura antes del TLCAN; así como los recursos naturales, los tipos de cultivo que se producen en nuestro territorio, las regiones agrícolas y los diferentes tipos de agricultura. Pasando en un segundo momento al análisis del papel que ha desempeñado la agricultura en las principales etapas del desarrollo económico en nuestro país, comenzando por el porfiriato y finalizando en la época actual.

En el capítulo III se analizará la negociación del sector agrícola en el TLCAN, el contexto internacional y la situación que enfrentaba nuestro país, los factores que llevaron a los directores de la política exterior a realizar una apertura mayor del

comercio internacional con nuestros vecinos del Norte; el papel y estrategias de nuestros negociadores en el tratado, las principales propuestas de cada uno de los socios, y por último los términos en que fue conformado el sector agropecuario en el TLCAN.

En el capítulo IV se analizarán las repercusiones que ha tenido el TLCAN en nuestra agricultura y el medio rural después de 10 años de tratado, en las relaciones comerciales de México con sus socios, para concluir se reflexiona sobre la importancia de la soberanía alimentaria y la revalorización de la agricultura en el desarrollo de nuestro país.

En las conclusiones analizaremos la hipótesis del presente trabajo, los resultados alcanzados con nuestra inserción en el TLCAN dentro de los procesos de integración mundial, que repercuten en una situación poco favorable de nuestra agricultura en el TLCAN, lo cual nos lleva a realizar una valoración de nuestras relaciones internacionales con nuestros socios comerciales en la dinámica de la cooperación internacional.

Capítulo I

MARCO TEÓRICO

1.1. Las relaciones internacionales

Las relaciones internacionales son una de las más jóvenes disciplinas, su nacimiento como tal, surge aproximadamente en 1920, después de la primera guerra mundial, en una época en la que existía la urgencia de resolver múltiples problemas mundiales. La necesidad de analizar las circunstancias que en veinte años llevaron al mundo a una segunda guerra mundial, fue una de las razones para el incremento de los estudios internacionales.

Para comenzar a realizar este trabajo de investigación es necesario definir como concepto principal a las Relaciones Internacionales, para lo cual he elegido entre diversas definiciones a la del profesor Edmundo Hernández Vela, en donde afirma: “Las relaciones internacionales son el conjunto de interacciones de los sujetos de la sociedad internacional en todos los campos. Así la ciencia de las Relaciones Internacionales, mediante un enfoque multi e interdisciplinario: político, económico, jurídico, social, cultura, militar, etcétera, estudia, analiza y evalúa los diversos aspectos de la política internacional de los sujetos de la sociedad internacional,”³ no solo de los Estados como máximos actores del sistema internacional, (ya que son los Estados soberanos los que establecen la separación política-jurídica del espacio, que crean el hecho internacional), sino empezando por el individuo, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, empresas trasnacionales, hasta movimientos religiosos y políticos.

³ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México 1996, p. 492.

Como es bien sabido, la sociedad internacional es el objeto de estudio de las relaciones internacionales, ya que en ésta suceden un conjunto de interacciones⁴ de toda índole que conforman un todo, donde existe una pluralidad de miembros con un cierto grado de aceptación de reglas e instituciones comunes, lo cual configura un todo complejo.

“Las relaciones internacionales se ocupan en primer lugar del sistema internacional en su conjunto, es decir, de la sociedad internacional, su estructura y su evolución. En segundo lugar, se ocupa de los actores o participantes en el sistema: estados, organizaciones internacionales, empresas transnacionales, grupos particulares, individuos. En tercer lugar de los factores ambientales y las fuerzas sociales y espirituales, que actúan en la esfera internacional. Finalmente, del proceso de formación de decisiones en la esfera internacional y las interacciones entre las unidades del sistema.”⁵

Para facilitar el estudio de las relaciones internacionales, por ser éstas tan diversas y complejas, se han elaborado algunas clasificaciones tipológicas que solamente tendrán validez en la medida en que nos faciliten una mejor comprensión y análisis de las relaciones internacionales, las cuales a continuación desarrollaremos:

1.1.1. Clasificación de las relaciones internacionales

Dependiendo del tipo de interacciones que se susciten entre los actores internacionales podemos establecer la siguiente clasificación:⁶

a) “ Por el número de actores que intervienen:

Podemos distinguir entre las interacciones a las bilaterales, multilaterales y las globales. En las primeras intervienen únicamente dos actores internacionales. Las

⁴Son interacciones internacionales aquellas acciones recíprocas surgidas entre grupos con cierto poder autónomo y cuyos efectos se dejan sentir directamente tanto en la configuración del contexto internacional en el que operan como en sus respectivas estructuras internas.

⁵ Manuel Medina Ortega, *La teoría de las relaciones internacionales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973 p. 201.

⁶Rafael Calduch Cervera, *Relaciones Internacionales*. Ciencias Sociales. Madrid, 1991, pp. 87-88.

multilaterales implican la participación de más de dos actores y, por último, las globales se desarrollan entre la totalidad de los miembros de una misma Sociedad Internacional, sea ésta regional o mundial.

b) Por el grado de vinculación que establece entre los actores:

De acuerdo con este criterio podemos diferenciar entre las interacciones directas y las indirectas. Desde luego, todas las interacciones presuponen un cierto grado de reciprocidad entre los actos de los distintos actores internacionales que participan en ellas⁷.

c) Por la naturaleza de las interacciones:

Las interacciones internacionales varían en función de su naturaleza política, económica, jurídica, cultural, etc. Cabe también la posibilidad de que se produzca una combinación de interacciones de distinta naturaleza, de modo que un actor opere en un ámbito determinado a condición de que el otro actúe en un ámbito diferente. En estos casos podremos referirnos a unas interacciones de naturaleza mixta. Esto ocurre, por ejemplo, cuando un país concede a otro un crédito o ayuda económica a cambio de que le confiera ciertos derechos de utilización de su territorio para fines militares.

Así mismo, dentro de las interacciones internacionales, podemos clasificar cuatro grupos que son: Las relaciones de conflicto, las relaciones de asociación, las relaciones de comunicación y las relaciones de cooperación.

⁷ Estas interacciones pueden realizarse de dos formas, la forma directa, la cual sucede en la mayoría de las ocasiones, se realizan, como su nombre lo indica, mediante la participación directa de los miembros, sin intervención de terceros. La interacción indirecta, se realiza forzosamente con la intervención de otros miembros de la sociedad internacional.

Hay ejemplos de interacciones directas: el intercambio de embajadores, la negociación de un tratado, la celebración de una conferencia de jefes de estado o de gobierno, etc. Entre los casos de interacciones indirectas podemos mencionar la mediación, la conciliación, etc.

1.1.1.1. Las relaciones internacionales de conflicto

Dentro de las relaciones internacionales, “nos encontramos las relaciones de carácter conflictivo, generalmente se asocia este término con los conflictos bélicos internacionales, con posibles guerras, pero en realidad existen muchas formas de relación internacional conflictiva que no conllevan el uso de la violencia”⁸.

1.1.1.2. Las relaciones internacionales asociativas

“Las relaciones asociativas son aquellas relaciones surgidas de la desigualdad de poder imperante entre los actores internacionales, que tienen como principal finalidad garantizar la coexistencia pacífica entre ellos a través del mantenimiento de un orden jerárquico internacional, mediante la imposición de ciertas normas e instituciones que permitan el ajuste entre los diversos intereses o demandas de los miembros de la Sociedad Internacional.”⁹ Podemos decir, que es en las relaciones asociativas donde surgen los organismos internacionales, responsables de mantener un “orden intencional”, político, social, económico, religioso, etc.

Junto a estas categorías, existe una forma de relación que por su importancia y especificidad debe ser considerada como una categoría propia. Se trata de la relación comunicativa.

1.1.1.3. Las relaciones internacionales de comunicación

La relación comunicativa internacional es definida “como aquel proceso relacional en virtud de la cual dos o más actores internacionales, partiendo de experiencias históricas compartidas y bases culturales comunes, son capaces de intercambiarse información,

⁸ Rafael Calduch Cervera, *Op. Cit.* p. 91.

⁹ *Ibidem.* p. 95.

influyéndose recíprocamente y contribuyendo, gracias a dicho intercambio, a modificar la estructura y dinámica de la Sociedad Internacional en la que se encuentran inmersos.”¹⁰ En la actualidad, esta interrelación de comunicación, está ocupando más espacios dentro de la sociedad internacional y se ha convertido en una de las principales características de la dinámica internacional de nuestros días.

1.1.1.4. Las relaciones internacionales de cooperación

En las relaciones internacionales de cooperación se dan los intercambios comerciales que se producen entre los países, tales como el TLCAN, por lo cual estudiaremos con más profundidad las interacciones de cooperación internacional.

“Por cooperación internacional entendemos toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias.”¹¹

El término de cooperación¹² es empleado por la sociología como el comportamiento de varios sujetos que obran en colaboración para alcanzar un objetivo en una sociedad, comportamiento que entraña un interés común o la esperanza de una recompensa, en el ámbito internacional, estas cooperaciones se dan en la sociedad internacional.

Rafael Calduch en su libro *Las Relaciones Internacionales*, retoma la elaboración que realizó el investigador K. J. Holsti, con respecto a los elementos o fases que configuran una relación de colaboración internacional (término utilizado en lugar de cooperación internacional), distinguiendo entre:¹³

¹⁰ *Ibidem.* pp. 96-97.

¹¹ *Ibidem.* p. 88.

¹² La cooperación en sus niveles más altos, implica tanto reciprocidad de intención como actuación conjunta, e incluso llega a ser un fin en sí misma. Su campo de aplicación es ilimitado; la practican grupos tan pequeños como la pareja o tan amplios como las uniones de Estados soberanos.

¹³ Rafael Calduch Cervera, *Op.Cit.* pp. 88-89.

- a) La percepción de que dos o más intereses, valores u objetos, coinciden y pueden ser alcanzados, promovidos o satisfechos por ambas partes de modo simultáneo.
- b) La percepción o expectativa de una de las partes de que la actuación seguida por la(s) otra(s) parte(s), en orden a lograr sus objetivos, le ayuda a realizar sus propios intereses o valores.
- c) La existencia de un acuerdo (expreso o tácito) sobre los aspectos esenciales de las transacciones entre dos o más actores, con objeto de alcanzar sus objetivos comunes o coincidentes.
- d) La aplicación de reglas o pautas que dominarán las futuras transacciones con vistas a cumplir el acuerdo.
- e) El desarrollo de las transacciones para cumplir el acuerdo.

Podemos decir que se puede hablar de cooperación internacional en la mayoría de los intercambios comerciales que se realizan entre países ricos y pobres, también existe cooperación entre actores en donde las aportaciones de uno superan en mucho las compensaciones o ventajas que recibirá.

En las asimetrías que pueden existir en determinado momento entre los actores internacionales en una relación cooperativa, no llevan necesariamente la explotación, ya que en muchas ocasiones se llega a una colaboración entre ellos, pero sería necio desconocer que tales desigualdades no afectan a las formas que adquirirán las relaciones de cooperación y sus resultados.

Por otro lado, en una relación de cooperación económica entre diversos países, el proceso de integración económica es muy probable que se de como consecuencia de la dinámica comercial que se propicia.

La cooperación económica internacional, y su forma más ambiciosa que es la integración económica, constituyen el aspecto dominante de la evolución económica mundial de nuestro tiempo, indudablemente la cooperación económica internacional había existido entre los dos conflictos de las guerras mundiales, pero lo característico

de la actual colaboración económica internacional es el ser consciente, pública y multilateral y el hecho de actuar en los sectores propiamente económicos, esto es en la organización de los intercambios y de los pagos internacionales.

El principal objetivo de los procesos de integración, es facilitar el comercio internacional, por lo cual analizaremos a continuación la importancia del comercio en la dinámica internacional.

1.2. El comercio internacional

La importancia del comercio internacional surge del extensivo grado de especialización que ha existido en las sociedades. La especialización necesaria implica comercio y no puede ocurrir sin él. Las relaciones comerciales son las primeras que se establecen entre personas que se encuentran en espacios diferentes, ya que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades humanas, de las más elementales hasta las menos elementales. Se vende y se compra para cubrir las necesidades de alimentación, vestido, vivienda, educación cultura, transporte, etc. Se compra y se vende lo necesario para producir los satisfactores de estas necesidades.

Los productores especializados utilizan solamente una pequeña parte o quizás ninguna de su producción para su consumo personal e intercambian el excedente por los bienes y servicios de otros productores especializados. Este intercambio entre diferentes países de bienes y servicios es precisamente lo que constituye el comercio internacional.

Es muy difícil, casi imposible que un país pueda cubrir todas sus necesidades con lo que este produce, por lo cual cada país tiende a especializarse en la producción de aquellos bienes que pueden producir más barato, para intercambiar luego sus excedentes con otros países. Este proceso origina la división internacional del trabajo,

lo cual hace posible que los países consuman en más cantidades todos los bienes y servicios de lo que consumirían en ausencia de dicho proceso.

Dentro de las teorías del comercio internacional, existe una teoría que fundamenta que todos los países del mundo pueden beneficiarse de la especialización internacional y el libre comercio, la teoría de la ventaja comparativa, que tal vez se debe al economista Robert Torrens, pero que generalmente se atribuye a David Ricardo.

En esta teoría se consideró el caso en el cual un país es más eficiente que otro en todas las líneas de su producción y que aún bajo estas circunstancias el libre comercio puede beneficiar a ambos países que comercian.

De acuerdo con David Ricardo, se dice que “el país avanzado tiene una ventaja comparativa en aquel bien en el cual el grado de superioridad del país es mayor y una desventaja comparativa en aquel bien en el cual su grado de superioridad es menor con relación al país en desarrollo”.¹⁴ Por ejemplo en el cuadro 1-1 se observa el grado de superioridad del país A diferenciado con el país B.

Ventaja Comparativa 1
(Producción por unidad de trabajo)

	PAÍS A	PAÍS B
ALIMENTO	4	1
TELA	8	6

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 1-1

El grado de superioridad del país A en alimentos con relación al país B es mayor que su grado de superioridad en telas. Por consiguiente, el país A tiene una ventaja comparativa en la producción de alimentos y una desventaja comparativa en la producción de tela. Obsérvese como la ventaja absoluta del país A en tela, se convierte en una desventaja comparativa.

¹⁴Militades Chacholiades, *Economía Internacional*, Mc. Graw Interamericana, S.A. p.21.

Para poder comprobar la ley de la ventaja comparativa observemos el cuadro 1-2 y supongamos que el país A exporta al país B 4 unidades de alimento a cambio de 12 unidades de tela del país B. Evidentemente el país gana 4 telas (ahorra medio día de trabajo), porque internamente el país B podría intercambiar 4 alimentos solamente por 8 telas.

Por otra parte el país B también ganaría en el intercambio, ya que éste ganaría 2 alimentos (o se ahorraría dos días de trabajo), porque internamente en el país B, 12 telas se intercambian solamente por 2 de alimentos, obsérvese.

Ventaja Comparativa 2
(Producción por unidad de trabajo)

PRODUCCION POR 1 DIA TRABAJO			INTERCAMBIO DE MERCANCIAS		
PAIS	ALIMENTOS	TELA	DA	RECIBE	GANA
A	4	8	4 ALIMENTOS	12 TELAS	4 TELAS
B	1	6	12 TELAS	4 ALIMENTOS	2 ALIM

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 1-2

La ley de la ventaja comparativa dice: “Cuando un país se especializa en la producción de un bien en el cual tiene una ventaja comparativa, la producción total mundial de cada bien necesariamente se incrementa (potencialmente) con el resultado de que todos los países obtienen un beneficio”.¹⁵

Dentro del comercio internacional a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el sistema capitalista, fue adoptado en la mayoría de los países del mundo como el sistema económico en el que los individuos privados y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen los precios y los mercados, sin embargo con el fin de contrarrestar la crisis del sistema capitalista se ha presentado al neoliberalismo como vía óptima para encarar y superar tal crisis.

¹⁵ *Idem.*

El regreso al liberalismo económico tiene su origen en los países centrales, y sus principales promotores en las élites del gran capital financiero y monopólico trasnacional.

La reestructuración del capitalismo en una dirección neoliberal ha logrado indudable notoriedad en la mayoría de los países, donde el retorno a las instituciones del mercado libre ha alcanzado la categoría de política económica dominante.

1.2.1. El neoliberalismo

Neoliberalismo, sistema económico que encuentra su fuente en la economía clásica inglesa, especialmente en la obra de Adam Smith, su principal aporte se sintetiza con lo siguiente: el reconocimiento de una naturaleza humana esencialmente egoísta e individualista; la reivindicación de la libertad individual; la tendencia a cooperar voluntariamente a través del intercambio; la idea del intercambio a través de la mano invisible que produce efectos autorreguladores, que se traducen en bienestar para la sociedad, donde para realizar este intercambio no es necesaria la acción de agentes externos.

El modelo económico neoliberal procura que la economía y la política se “liberen” de lo que sus teóricos denominan “obstáculos” para el despliegue de las fuerzas productivas y el mercado.

Para el pensamiento trasnacional, los factores culpables de la actual crisis del sistema capitalista son:¹⁶

- a) El desbordamiento de la democracia, que trae como consecuencia el deterioro de la legitimidad de los gobiernos y las instituciones constituidas;

¹⁶ Rolando Cordera y Carlos Tello, México, *la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, S-XXI, México, 1981. pp. 79- 80.

- b) El gigantismo del aparato estatal que al tratar de responder a las demandas sin medida de los grupos sociales mayoritarios no sólo ha absorbido porciones crecientes de recursos financieros que de otra forma se hubieran dedicado a la acumulación, sino que ha incurrido en un déficit desmedido y, en consecuencia inflacionario;
- c) La conversión de los sindicatos en fuerzas de alcance nacional con una clara injerencia en la política pública(a través o no de partidos de vocación socialista comunista o socialdemócrata), lo cual acentúa las distorsiones en el mercado al desnaturalizar el carácter original del trabajo como factor de producción;
- d) El renacimiento del nacionalismo, en particular de los países productores y proveedores de materias primas y en los que pretenden llevar a cabo procesos de industrialización más o menos integrales, que ha traído como consecuencia el encarecimiento de los procesos productivos en los países centrales a la vez que obstrucciones más o menos considerables a la libre circulación de productos industriales allá producidos.

“En suma, el neoliberalismo aspira a una reestructuración a fondo del sistema internacional capitalista en función de un diagnóstico y unas perspectivas que en lo fundamental corresponden a la forma como los perciben las cúspides del capital financiero y trasnacional.”¹⁷

El neoliberalismo se sustenta bajo los siguientes postulados:

1. La orientación hacia el exterior de la política económica dedicando interés particular a las exportaciones y a la sustitución eficiente de las importaciones (mediante tipos de cambio competitivos, evitando protección a la producción local e incentivando las exportaciones de aceptación internacional).

¹⁷ *Ibidem.* p. 81.

2. La elevación del nivel de ahorro y su asignación eficiente a proyectos de inversión (mediante tasas positivas de interés, políticas fiscales que favorezcan el ahorro y no el consumo, la reducción de los déficit presupuestarios que contribuyen a la inflación y al desplazamiento de la inversión productiva, estímulos al flujo de capital extranjero mediante la liberalización de las reglas que los regulan, etc.).

3. La reorientación del papel del gobierno en la vida económica (mediante la desregulación de los mercados a fin de promover las fuerzas empresariales) la reducción de la función del Estado como productor de bienes y servicios.

Bajo el dinamismo del sistema económico neoliberal, el GATT, ahora OMC, resulta favorable para lograr los propósitos que este sistema persigue. La OMC es el principal organismo promotor del comercio internacional el cual ha facilitado y contribuido a que el comercio internacional se realice con reglas que favorezcan los intercambios comerciales.

1.2.2. Organismo internacional promotor del comercio internacional GATT

Para efecto de intercambios comerciales, el GATT¹⁸ (Acuerdo General sobre Tarifas Arancelarias y de Comercio), nacido en 1947, estableció las normas para el comercio internacional.

“Nació con un carácter provisional; era un simple acuerdo con una estructura institucional mínima, puesto que sólo se preveía la celebración de conferencias entre los Estados y territorios miembros, a los que se les llamaba partes contratantes. Desde cierta perspectiva el GATT como acuerdo también se parece a un tratado dedicado a cuestiones arancelarias; pero también, es un órgano casi jurisdiccional, en cuanto que

¹⁸ Por sus siglas en inglés General, Agreement on Tariffs and Trade.

es vigilante de ese Acuerdo; lo que lo convierte en una institución compleja y específica”.¹⁹

El texto del Acuerdo General, contiene cuatro partes:

La primera está integrada por dos artículos que regulan de manera básica el funcionamiento multilateral de la cláusula de la nación más favorecida de las disposiciones tarifarias. La segunda comprende los artículos III al XXIII, constituyen el código sustantivo de buen comportamiento comercial del Acuerdo. La tercera parte abarca los artículos XXIV al XXXV, que se refieren a la reglamentación de los procedimientos relativos al funcionamiento del Acuerdo y algunas disposiciones de carácter sustantivo, como es el artículo XXIV que trata de las uniones aduaneras y áreas de libre comercio, y por último, la parte incorporada en 1965, contemplada en los artículos XXXVI al XXXVIII, referida al comercio y desarrollo, en la perspectiva de las reivindicaciones de los países en desarrollo.

Durante la existencia del GATT se realizaron ocho Rondas²⁰, a las cuales se les asignó un nombre de acuerdo a la ciudad, país o personaje que se acordaba donde se iniciaban los trabajos. Las primeras cuatro Rondas se consideraron como periodo de integración y discusión sólo de aspectos arancelarios, y es a partir de la quinta Ronda Kennedy que se irán introduciendo cuestiones no arancelarias

El objetivo de las rondas de negociaciones, está expresado en el preámbulo del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio que a la letra dice:

¹⁹ Cesar Raúl Rodríguez Casillas, “La administración del comercio mundial” en Antonio Gazol Sánchez., *Compendio de lecturas de estructura económica actual*, UNAM, Facultad de economía, México 2004, p. 210.

²⁰ Por lo general, el método para la celebración de las Rondas, se despliega de la siguiente manera: el primer impulso o la iniciativa la toman los socios comerciales más importantes, que son los que asumen la responsabilidad de dar el primer paso de acuerdo con la valoración que hacen de la situación económica. Cabe destacar, que debido a la presión que hacen los organizadores sobre terceros países miembros, casi siempre después de poco tiempo, se acepta la celebración de las negociaciones con un número considerable de partes contratantes del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Una vez tomada la decisión, se establecen los mecanismos de preparación para que se lleve a cabo la Ronda, acto seguido se realiza una declaración de apertura de las negociaciones en sentido estricto. Al final de cada ronda los aranceles reducidos y/o consolidados se integran en las listas de concesiones de cada una de las partes contratantes. Ver Cesar Raúl Rodríguez Casillas, *Op Cit.* pp. 214-215.

“Reconociendo que las relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor, del ingreso real y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al acercamiento de la producción y de los intercambios de productos. Deseosos de contribuir al logro de estos objetivos mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a base de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional.”²¹ Sin embargo, cada Ronda o Reunión fija objetivos concretos.

La primera Ronda se celebró en la Ciudad de Ginebra en 1947, la segunda en Annecy en 1949, la siguiente en Torquay en 1951, la cuarta Ronda fue la de Dillon celebrada en los años 1960-1962, la quinta ronda fue la Ronda Kennedy celebrada en 1964-1967, la sexta Ronda se realizó en Uruguay, dentro de las rondas de negociaciones del GATT.

La Ronda Uruguay constituyó la serie de negociaciones comerciales multilaterales más ambiciosa, controvertida y larga en la historia del GATT, ya que aquellos temas de difícil negociación habían quedado excluidos de las reglas generales del sistema del GATT y de las negociaciones efectuadas. Fue el caso del comercio agrícola y de los productos textiles, por otra parte temas como los intercambios de productos siderúrgicos, del sector automovilístico y la electrónica de consumo, no se incluían en las negociaciones, situación que dio pie a numerosas distorsiones en el comercio internacional.

Es en la Ronda Uruguay donde se empezaron a ventilar algunos de los temas más espinosos de la agenda comercial internacional (más allá del desarme arancelario), se estableció una compleja agenda de negociaciones que comenzaron en 1986 y culminaron en 1994.

²¹ Documento Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio GATT, preámbulo.

“La Ronda Uruguay fue particularmente importante porque por primera vez en la historia el sector agrícola fue sometido a las normas y disciplinas del GATT. En el acuerdo final, los países se comprometieron a abrir sus mercados y a reducir los subsidios que otorgan a la producción y exportación de productos agrícolas en un proceso gradual. En primer lugar, las restricciones no arancelarias que impedían la libre entrada de los productos agrícolas con las cuotas de importación serían eliminadas inmediatamente y sustituidas por aranceles. En segundo lugar, los aranceles serían sujetos a un proceso paulatino de reducción con plazos y metas claras para cada producto. La apertura no sería completa ya que los países acordaron reducir sus aranceles únicamente en cierto porcentaje, sin llegar a su eliminación total. Poco después de iniciada la Ronda Uruguay, el director general del GATT, Arthur Dunkel, presentó un documento en el que proponía objetivos y plazos para la apertura de los mercados. Este documento, conocido como la propuesta o el texto Dunkel no fue aprobado en su totalidad por los negociadores, no obstante sirvió como base para la negociación y el acuerdo final, ya que los objetivos que establecía para la reducción de aranceles sí fueron incorporados en el acuerdo final,”²² donde destacan los siguientes aspectos:

1.2.2.1. Acceso a mercado

Cada país presentó su lista de concesiones en reducción de aranceles y otros compromisos en materia de acceso a mercados, y en términos generales se comprometió a reducir sus tasas arancelarias en un plazo de seis años. “La reducción en las tasas arancelarias a la que están obligados los países se estableció en 15%, en promedio, la reducción para todo el sector sería del 36%. **Los países en desarrollo recibieron un trato más favorable, y deben reducir los aranceles en únicamente un 24% en promedio; además, el plazo que se les dio fue de 10 años.** Para los países en desarrollo, se establece una excepción muy favorable para aquellos

²² José Ramón Lorenzo Domínguez, “Sector agropecuario y medidas fitosanitarias en el TLC y otros foros multilaterales” en Ma. Elena Calderón. *¿Qué ganamos y qué perdemos en el TLC?*, SXXI, UNAM, Colegio de Ciencias y Humanidades, México, 1996. p. 144.

productos que sean el producto esencial predominante en la dieta tradicional. En estos casos, el acceso a las importaciones en el primer año de aplicación es equivalente a únicamente el 1% del total del consumo interno que existía en el periodo 1986-1988. Aunque el acuerdo no establece compromisos específicos para los incrementos anuales en el acceso de importaciones, se estipula que después de 10 años de aplicar la excepción la oportunidad de acceso para las importaciones deberá ser equivalente al 4% del nivel del consumo interno que existía en el lapso 1986-1988.”²³

1.2.2.2. Salvaguardas

Con la apertura de los mercados agrícolas se pueden provocar desequilibrios internos en los países y afectar su producción, ante esto, el acuerdo del GATT lo prevé y permite que cuando existan ciertas condiciones, se puedan aplicar aranceles extraordinarios añadibles a los aranceles ya existentes.

Hay dos situaciones específicas que son previstas por el acuerdo. “La primera se refiere a los casos en que la importación de un producto aumenta más allá de un límite preestablecido. El límite está dado por la participación de las importaciones en el consumo interno del producto, durante los tres años anteriores a la entrada en vigor del acuerdo. Si la importación de un producto sobrepasa este nivel, se pueden imponer aranceles extraordinarios, aunque con ciertas limitaciones: el valor del arancel extraordinario no puede ser mayor a la tercera parte del arancel que ya tiene el producto en cuestión y su aplicación sólo puede durar hasta el final del año en que se instrumentó la medida, esto es: independientemente en el mes en que se empiece a aplicar su vigencia terminará al 31 de diciembre.

La segunda situación es cuando el precio del producto importado cae por debajo del precio promedio observado. En este caso, el arancel extraordinario es fijado en función de la diferencia entre el precio actual y el precio promedio existente.

²³ *Ibidem.* p. 146.

Dentro del esquema de salvaguardas, los productos perecederos y de temporada tienen un trato aún más especial, al concederse flexibilidad para determinar los periodos y los precios que se toman como referencia para definir el valor del arancel extraordinario. Dada la importancia de éstos en la economía de los países en desarrollo, es posible que este trato especial beneficie particularmente a este grupo de países.”²⁴

1.2.2.3. Apoyos internos

Los subsidios agrícolas fue uno de los temas más controvertidos y escabrosos en las negociaciones entre los países desarrollados y los poco desarrollados. A lo más que se pudo llegar fue al compromiso de su reducción sin llegar a su eliminación total. Aunque la participación de la producción agropecuaria en el producto total de Estados Unidos y la Unión Europea es muy baja 2.2 y 2.9% respectivamente, la protección que estos países han otorgado a sus agricultores durante muchos años ha creado fuertes grupos de interés que presionan para el mantenimiento de los apoyos.

Finalmente se llegó a un arreglo en los llamados “Acuerdos de Blair House”: aunque no se establece específicamente en el cuerpo principal del acuerdo del GATT, el porcentaje de reducción a que están obligados los países, las reducciones efectivamente del 20% y tomando como base el nivel que existía en el periodo 1986-1988, tal como propuso Dunkel y los plazos acordados para cada país de seis años, están incorporadas en forma de anexos. También en este rubro los países en desarrollo obtuvieron un trato preferencial: para ellos, el compromiso de reducción es de tan sólo el 13%.

²⁴ *Ibidem.* pp. 146-147.

1.2.2.4. Subsidios

Otro tema que es también muy escabroso, es la reducción de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas, debido a que los países en desarrollo se encuentran en desventaja de los países desarrollados al no poder otorgar las mismas cantidades de subsidios y ser competitivos en el mercado internacional. El acuerdo final especifica qué apoyos son considerados como subsidios a la exportación. Todos ellos, sin excepción, están sujetos a compromisos de reducción, aunque se concede cierta flexibilidad para el cumplimiento de los compromisos.

Basados en los lineamientos anteriores, en la Ronda Uruguay el programa de reforma del comercio agrícola concluye con el Acuerdo sobre Agricultura que intenta sujetar a la disciplina del GATT el comercio agrícola.

El Acuerdo sobre Agricultura instituye un programa encaminado a la reforma gradual del comercio de productos agrícolas. **“El programa tiene por objetivo establecer un mecanismo de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado”**²⁵ imponiendo a los países la obligación de adoptar nuevas disciplinas que regulen:

- El recurso a medidas aplicadas en la frontera para controlar las importaciones;
- El uso de subvenciones a la exportación y otras subvenciones que los gobiernos conceden para sostener los precios de los productos agropecuarios y garantizar un ingreso razonable a los agricultores.

Para que las ventajas del programa de reforma se repartan igualmente entre los países miembros, el Acuerdo prescribe que en los compromisos que los países deben contraer se tomen en consideración:

- ✓ Las preocupaciones no comerciales, entre ellas la seguridad alimentaria;
- ✓ La necesidad de proteger el medio ambiente;

²⁵ Acuerdo sobre la Agricultura, Ronda Uruguay, 1994.

- ✓ La necesidad de dispensar un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;
- ✓ Los posibles efectos negativos de la aplicación del proceso de reforma en los países menos adelantados y en los países importadores netos de productos alimetarios.

Es así como la Ronda Uruguay cobró gran relevancia al incluir al sector agrícola en las reglas y disciplinas del GATT, otro aspecto no menos importante fue “la creación de la Organización Mundial de Comercio que no figuraba en la declaración de Punta del Este de 1986. Esta idea fue introducida en la Ronda por la Comisión de la Comunidad Europea en 1991, discutida y aprobada en el acta final de la Ronda de Uruguay de 1993.”²⁶

1.2.2.5. Organización Mundial de Comercio (OMC)

Ya para 1995 se da la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), fue una de las decisiones más arriesgadas, si bien necesarias, por parte de los miembros que participaron en la Ronda Uruguay. “Era evidente que el GATT había agotado sus posibilidades para hacer frente a los desafíos del comercio internacional multilateral y ello generó consenso para crear la OMC.”²⁷

La Organización Mundial de Comercio es un organismo con vocación universal²⁸, que actualmente cuenta con 148 miembros, es una organización internacional que

²⁶ Cesar Raúl Rodríguez Casillas, Op. Cit. p. 221.

²⁷ Ma. Cristina Rosas González, “De Doha a Cancún, logros y desafíos de la OMC, en *Revista de Comercio Exterior*. Dic. 2002, p.1042.

²⁸ Su organización y forma de trabajo se expresa en primer término en un Órgano Soberano. La Conferencia Ministerial, compuesta por representantes de todos los países miembros, que se reunirán por lo menos una vez cada dos años. Un consejo general que se reunirá cuando sea necesario, en los intervalos entre las reuniones de la Conferencia Ministerial. Además cuenta con consejos especializados en las áreas de: comercio y mercancías, comercio de servicios, derechos de propiedad intelectual referidos al Comercio. De la misma manera cuenta con diversos Comités: de Comercio y desarrollo; de restricciones por balanza de pagos: de asuntos presupuestarios, financieros y administrativos; de comercio y medio ambiente. Ver Cesar Raúl Rodríguez Casillas, Op. Cit., p. 222.

administra y reglamenta la normatividad multilateral que rige el comercio mundial. Los principios, objetivos y funciones de la OMC son:

Principios²⁹

- I. Transparencia: todo debe publicarse y notificarse;
- II. No discriminación entre sus miembros, lo que permite la multilateralización de los derechos adquiridos y los deberes asumidos;
- III. Trato nacional: no puede discriminarse este producto nacional e importarse;
- IV. Solución pacífica de controversias, mediante un sistema que permite alcanzar un acuerdo, entre los países miembros;
- V. Trato especial y diferenciado para los países periféricos, y dentro de los mismos un trato de mejor preferencia entre los países menos desarrollados;
- VI. Cooperación para rectificar y actualizar la normatividad existente o crear nuevas disciplinas si fueran necesarias.

Objetivos:³⁰

1. La organización internacional para administrar y reglamentar la normatividad multilateral de los países miembros;
2. El acceso a mercados evitando las restricciones proteccionistas del comercio internacional;
3. La prevención, mediante normas, la reglamentación acerca de posibles problemas que afecten a las operaciones comerciales;
4. El abarcar todo el comercio internacional incluyendo mercancías y servicios antes excluidos;
5. Solucionar las diferencias en los procedimientos y garantizar el reconocimiento de los derechos negociados y el cumplimiento de obligaciones asumidas.

²⁹ *Ibidem.* p. 221.

³⁰ *Ibidem.* pp. 221-222.

Funciones:³¹

- a) Facilitar la aplicación de los acuerdos comerciales, multilaterales y plurilaterales que crea la Organización Mundial de Comercio;
- b) Servir de foro para las negociaciones comerciales entre sus miembros, tanto para los acuerdos ya existentes, como futuras relaciones comerciales;
- c) Cooperar con el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial para lograr una mayor coherencia en la formulación de políticas económicas a escala mundial;
- d) Administrar el entendimiento sobre normas y procedimientos que rigen la solución de diferencias;
- e) Asistencia técnica y cursos de formación para funcionarios de países en desarrollo.

Desde la creación de la OMC en 1995, se han realizado cinco conferencias ministeriales, la primera de ellas se realizó en Singapur en 1996, en la cual se llega a acuerdos importantes sobre: comercio de productos de tecnología de la información, comercio de servicios de telecomunicaciones básicas; plan de acción a favor de países menos adelantados, trabajo sobre nuevos temas relacionados con el comercio tales como inversión, normas sociales, contratos públicos y política de competencia.

La segunda Conferencia se realizó en la ciudad de Ginebra en 1998, fue de carácter transitorio y político donde se empezó a preparar lo que sería la Ronda del Milenio, en la cual se destacó la importancia de la liberalización comercial como premisa para un mayor bienestar de todos los pueblos. La tercera conferencia fue la Ronda del Milenio, se realizó en 1999 en Seattle, Estados Unidos de América, el contenido de dicha Ronda del Milenio ha girado en torno a normas de especial interés para el proceso de liberalización comercial como son: a) la agricultura, servicios, aplicación de acuerdos vigentes; b) inversiones, competencia, contratación pública; c) liberalización arancelaria de productos no agrícolas, comercio y medio ambiente, comercio electrónico; d)

³¹ *Ibidem.* p. 222.

comercio y desarrollo: países menos adelantados; comercio y derechos sociales. Tras tres días de discusiones la Ronda se saldó sin ningún acuerdo significativo y con la calificación de universal fracaso.

La Declaración de la cuarta Conferencia Ministerial celebrada en DOHA, QATAR en noviembre de 2001, establece el mandato para negociaciones sobre diversos temas y otros trabajos comprendidas cuestiones relativas a la aplicación de los actuales acuerdos, La declaración reconfirma el objetivo a largo plazo ya convenido en el actual Acuerdo sobre la OMC. Establecer un sistema de comercio equitativo orientado al mercado mediante un programa de reforma fundamental. El programa abarca normas reforzadas y compromisos específicos en materia de ayuda y protección oficial a la agricultura. El objetivo es corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales. Sin prejuzgar los resultados, los gobiernos de los países miembros se comprometen a celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr lo siguiente:

- ❖ acceso a mercados
- ❖ Subvenciones a la exportación; reducciones de todas las formas de subvención con miras a su remoción progresiva
- ❖ ayuda interna: reducciones sustanciales de las ayudas causantes de distorsión del comercio

Uno de los aspectos más destacados de esta conferencia es la elaboración del Programa de Doha para el Desarrollo, al cual lo conforman 8 grupos de negociaciones que son supervisados por el Comité de negociaciones comerciales.

Los temas abordados son referentes a comercio y desarrollo, a los aranceles sobre cuestión del comercio y medio ambiente; normas y medidas antidumping y las subvenciones a las inversiones, la política de competencia, la propiedad intelectual y también una serie de cuestiones planteadas por los países en desarrollo en cuanto a

las dificultades con las que tropiezan en la aplicación de los actuales acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.

En la declaración se conviene que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo forme parte integrante de todos los elementos de las negociaciones, tanto de los nuevos compromisos de los países, como de cualquiera norma y disciplina nueva o revisada. Dispone que el resultado deberá ser efectivo en la práctica y permitir a los países en desarrollo atender sus necesidades, particularmente en materia de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

La quinta conferencia Ministerial se realizó en nuestro país en la ciudad de Cancún, la cual se llevó a cabo del 10 al 14 de septiembre del 2003. El objeto sustancial de la reunión era realizar un balance de los progresos alcanzados en las negociaciones y otros trabajos en el marco de Programa de Doha para el Desarrollo, la reunión se llevó a cabo en la fecha establecida y no hubo acuerdos, se repitió lo de Seattle en 1999.

Definitivamente, lo asimétrico del comercio mundial, que aunado a la contradicción existente en las políticas comerciales de los países ricos, por una parte exigen la liberación de los países en desarrollo, pero por otra mantienen altas protecciones y subsidios en algunas actividades como el campo y las manufacturas, provocó la formación de grupos de países, por un lado los ricos, como son Estados Unidos y la Unión Europea quizás el más poderoso; y por otro lado el grupo de los 22 países en vías de desarrollo que lideraron Brasil, China, Argentina y Sudáfrica, los cuales con juntaron esfuerzos frente a temas importantes en la agenda. Esta situación inquietó a los Estados Unidos de América y a la Unión Europea, y se dieron a la tarea de buscar acuerdos bilaterales con las naciones en vías de desarrollo para romper alianzas.

La Organización Mundial del Comercio ha sido testigo de numerosas confrontaciones entre países desarrollados y en desarrollo y ha padecido varias crisis, sin embargo a lo largo de sus años de existencia, la OMC ha contribuido en fundamentar las bases para que se realicen los procesos de integración que en la actualidad existen en el mundo.

1.3. Integración Económica³²

El proceso de integración económica no tiene sus orígenes en nuestros días, el inicio de la integración económica data de mucho tiempo atrás, podemos observar por ejemplo que “después de las experiencias bélicas en menos de un cuarto de siglo (1918-1939), seis naciones de Europa Occidental (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo) inician un proceso de acercamiento y cooperación que habría de conducirlos a la formación de un sólido bloque regional que medio siglo más tarde se conoce como Unión Europea. El ejemplo de los 6 irradia a otras partes del mundo y durante la segunda mitad del siglo XX surgen diversos procesos de formación de bloques económicos o en mejores términos, distintos procesos de integración económica regional. En Europa, América Latina, Asia, África y Oceanía comienzan esfuerzos de integración que, al cabo del tiempo, han corrido suerte diversa. De ahí que con frecuencia se identifique a la integración económica entre países como un fenómeno característico de la segunda mitad del siglo pasado.”³³

La integración económica es un proceso que vive la sociedad internacional en la búsqueda de una competencia de mercado, que establece vínculos profundos entre las economías de los Estados pertenecientes a una región.

Para entender el concepto de Integración Económica es necesario descomponerlo en sus partes gramaticales, por lo que diremos que:

Integración procede del idioma latín: *integration-itegrationis* y que corresponde a la acción o efecto de integrar. Por su parte, “integrar” deriva del verbo latino *integrare* que significa: “formar las partes de un todo”.

³² La formación del núcleo original de Estados Unidos a finales del siglo XVIII obedece a la lógica de un proceso de integración, lo mismo que la construcción del moderno estado alemán cuyo precedente obligado es la Zollverein o Unión Aduanera Alemana del siglo XIX. En el siglo XX aparece, al término de la Guerra Fría, la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y en plena II Guerra, con los respectivos gobiernos en el exilio, la unión aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo conocida como Benelux. Ver Antonio Gazol Sánchez, “Integración económica regional,” en Antonio Gazol Sánchez, *Compendio de lecturas de estructura económica actual*, UNAM, Facultad de economía, México 2004, pp. 332-333.

³³ *Idem.*

A su vez la palabra “económica”, es un adjetivo calificativo, que en este caso determina el tipo de integración respectivo, por lo que integración económica forma un todo, a través de la unión de varios países para conformar una economía supranacional con diversos caracteres.

“La integración económica es un sistema mediante el cual se unifican dos o más países para hacer más flexibles sus vínculos internos en lo que atañe a favorecer el comercio entre ellos y presentar un frente común hacia el exterior, en el que habrá mayores exigencias de penetración de mercadería procedentes de países no integrados.”³⁴

Entre los acontecimientos internacionales que han contribuido al proceso de integración, Ramón Tamames señala los siguientes:³⁵

- 1) El desarrollo tecnológico y los medios de comunicación, de manera que ahora es posible integrar a mercados de diferentes países con una movilización en la actividad económica y con mayor eficiencia.
- 2) En las últimas décadas ha habido un incremento en el comercio, en el que, el sector privado está teniendo mayor participación, incluyendo a sectores que anteriormente eran considerados como “no comerciables”, tales como los servicios (seguros, fletes, turismo, recreación, etcétera).
- 3) Los efectos de la producción y el consumo se han extendido a las naciones y, no se han limitado al ámbito doméstico. Ahora por ejemplo hay competencia entre las naciones para explotar los recursos marinos (“patrimonio de la humanidad”) y sus riquezas.

Para apreciar el anhelo de integración, según Balassa es necesario considerar su contribución a los requerimientos de bienestar.

³⁴ Carlos Arellano García, *Segundo curso de derecho internacional público*, Porrúa, México, 1998, p 792.

³⁵ Ramón Tamames, *Estructura económica internacional*. Alianza Universidad, Madrid, 1980, p.159.

“En el caso de la integración, el bienestar económico quedará afectado: a) por un cambio en el volumen cuantitativo de artículos producidos; b) por un cambio en el grado de discriminación entre bienes nacionales y extranjeros; c) por una redistribución de ingresos entre los nacionales de diferentes países, y d) por una redistribución dentro de los países individuales.”³⁶

1.3.1. Tipos o grados de integración:³⁷

- a) Área o zona de libre comercio. Las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes del área.
- b) Unión aduanera. Trae aparejada, además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la unión, la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros.
- c) Mercado común. Es una forma superior de integración económica, que no se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores.
- d) Unión económica. Cosa distinta de un mercado común, combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.
- e) Integración económica total. Presupone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, además de requerir del establecimiento de una

³⁶ J. D. Bela Balassa, *Teoría de la integración económica*, Hispanoamericana, México, 1964, pp. 11-14.

³⁷ *Ibídem.* p. 2.

autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para todos los Estados miembros.

Una vez que se establece una forma de integración en alguna región, existirá una tendencia a avanzar hacia una forma superior de integración.

Para que exista una área o zona de libre comercio, (que sería el primer grado de integración), antes debe existir un tratado de libre comercio entre las partes que desean contraer ciertas obligaciones y derechos, el GATT como organismo internacional que regula las zonas de libre comercio, ha creado reglas que facilitan el intercambio de mercancías entre las naciones; el derecho internacional por su parte, fundamenta y legisla a los tratados internacionales.

El GATT en su artículo XXIV, establece las condiciones básicas referentes a las zonas de libre comercio, donde declara se liberen las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros y que esa liberación sea conforme a un plazo de tiempo razonable.

Por lo que el GATT establece que una zona de Libre Comercio ***“es un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas, con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio.”***³⁸

Con la definición anterior podemos ver que desde el punto de vista legal, una zona de libre comercio, a saber³⁹: 1) en primer lugar establece que en el proceso de reducción de barreras al comercio entre dos o más naciones, no será posible fijar aranceles mayores para el comercio con terceros países que los que existían previos a la conformación de una zona de libre comercio; 2) La eliminación o reducción de barreras

³⁸ Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Art. XXIV, punto 8, inciso b)

³⁹ Ma. Cristina Rosas González, *La crisis del multilateralismo clásico: Política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio*, UNAM, México, 1995, p. 91.

al comercio entre las partes involucradas se aplicará exclusivamente a los productos originados o que contienen un porcentaje de partes producidas por los países contratantes.

1.4. Tratados internacionales⁴⁰

Según lo estipulado en las normas legales de tipo internacional, **“Un tratado es todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de Derecho Internacional,”⁴¹ “es una manifestación de voluntades concordantes, imputables destinada a producir efectos jurídicos en conformidad con las normas del derecho internacional.”⁴²**

Un tratado comercial es un mecanismo concertado por dos o más partes para reducir a cero sus aranceles y barreras al comercio, con el objeto de crear condiciones para que surjan empresas que aprovechen los recursos combinados de los países concertantes y competir con mayores ventajas en los mercados internacionales.

El acto debe ser imputable a dos o más sujetos del derecho internacional. Un tratado producirá como consecuencia efectos jurídicos porque genera obligaciones específicas, define intereses, justifica o aclara interpretaciones, origina expectativas legítimas y jurídicas a las partes que conforman el tratado.

⁴⁰ La manifestación de querer realizar un tratado es de suma importancia, ya que es la exteriorización de las voluntades lo que permite llegar a ese fin, las cuales deberán concordar, es decir estar de acuerdo para conformar el objeto y fin del acuerdo, dicha voluntad puede expresarse en la forma habitual y que es la escrita. La firma de un tratado constituye un paso intermedio en la conclusión del tratado, pues requiere de un acto jurídico posterior en donde los Estados manifiestan en forma definitiva su consentimiento en obligarse por el tratado, pero lo más importante de esto es destacar que un tratado que ha sido ya firmado genera la obligación para todo Estado de acuerdo con el derecho internacional general de, *no malograr o frustrar (to defeat; priver d'objet)* el objeto y fin de un tratado antes de su entrada en vigor. La “ratificación” debe ser así entendida como la aprobación formal del órgano competente del Estado, por el cual se confirma y acepta un tratado como obligatorio en forma definitiva, esto es, hace terminal, preciso y concluido el consentimiento de un Estado para quedar jurídicamente obligado por el tratado. Hoy en día, el acto de ratificación consiste simplemente, en el establecimiento de un documento llamado instrumento de ratificación cuyo efecto jurídico es que el Estado que ratifica queda vinculado por el tratado, en cuanto se realiza el canje de los instrumentos de ratificación. Ver Jorge Palacios Treviño, *Tratados: Legislación y Práctica en México*, SRE, México, 1986.

⁴¹ Modesto Seara Vázquez, *Derecho internacional público*, Porrúa, México, 1994, p. 59.

⁴² Paul Reuter, *Introducción al derecho de los tratados*, FCE, México, 1999, p. 45.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, todo “acuerdo” internacional que sea celebrado entre Estados y que sea regido por el Derecho Internacional es un “Tratado”, sea cual fuere su denominación particular.

El término tratado se utiliza técnicamente en un sentido genérico y abarca todo ese microcosmos lingüístico que va desde las llamadas “convenciones”, “pactos”, “protocolos”, hasta lo que se denomina como “estatutos”, “acuerdos”, “canje de notas”, etcétera.

De esta manera la terminológica no tienen importancia en el derecho internacional, no implican ninguna diferencia en las consecuencias jurídicas.

Hasta aquí hemos hablado de la importancia de las Relaciones Internacionales, las diversas formas en que éstas se dan. Hemos conociendo la clasificación de éstas, haciendo especial énfasis en las relaciones de cooperación internacional, donde surgen los procesos de integración; hemos analizado como el comercio internacional juega un papel muy importante en dichos procesos de integración al mismo tiempo que las organizaciones internacionales que lo regulan; estudiando finalmente los tratados internacionales. Teniendo así, un panorama teórico general, para la comprensión del presente trabajo, pasaremos a abordar el tema específico de esta investigación que es la agricultura.

1.5. La agricultura

La agricultura, palabra derivada de las voces agro, del campo y cultura que significa cultivo.⁴³

⁴³ Rómulo Escobar, *Enciclopedia agrícola y de conocimientos afines*, Tomo I, México, 1945, p.87.

“En la mayoría de los países es un hecho la distinción de dos agriculturas o de dos sectores agrícolas claramente distintos: la agricultura denominada “tradicional o de subsistencia y la “capitalista”.

La agricultura tradicional se caracteriza por la preponderancia de las producciones de subsistencia y sólo de una forma secundaria se orienta hacia la exportación mediante el sistema de trata. Sus técnicas y sus equipamientos son muy rudimentarios, ya que los capitales de los que disponen son muy reducidos. Asimismo, sus rendimientos y su productividad resultan muy mediocres. ⁴⁴ Estos campesinos producen principalmente para el autoconsumo, y en algunos casos llegan a vender cantidades muy pequeñas de sus productos

“El sector capitalista se orienta esencialmente hacia la exportación. Según los países, ocupa una parte más o menos amplia de las tierras (las mejores) pero sólo emplea una parte reducida de la población agrícola: obreros asalariados permanentes o temporales trabajan con métodos relativamente perfeccionados en explotaciones por lo general de gran extensión. Dichas explotaciones disponen de capitales importantes y por esta razón la productividad de la mano de obra es elevada. El dinamismo de estas empresas agrícolas está en función evidentemente de la coyuntura del mercado mundial.”⁴⁵

Tradicionalmente, la teoría del desarrollo ha postulado que la agricultura debe contribuir al desarrollo económico desempeñando las siguientes funciones elementales:⁴⁶

- 1) Producir los alimentos demandados por una población no agrícola creciente;
- 2) Suministrar a la industria una provisión suficiente de materias primas agropecuarias;

⁴⁴ Yves Lacoste, *Geografía del Subdesarrollo*, Ariel, Barcelona, 1984, pp. 164-165

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ José Luis Calva, *México, más allá del neoliberalismo mexicano*, opciones dentro del cambio global, Plaza & Juanes, México, 2000, p. 174.

- 3) Generar excedentes agrícolas exportables en proporción mayor a las importaciones de bienes de capital e insumos para la propias agricultura, de manera que ésta contribuya a financiar las importaciones de maquinaria y equipo para la industria;
- 4) Proporcionar un mercado interno para los productores de la industria;
- 5) Generar excedentes de valor para la acumulación urbana mediante la canalización a la industria de una parte del plusproducto generado en la agricultura (vía transferencia de ganancias extraordinarias apropiadas por los empresarios agrícolas más acaudalados y tecnificados);
- 6) Aportar mano de obra a las actividades no agrícolas.

En la actualidad muchos países en desarrollo han olvidado que la agricultura lejos de ser una carga que mantener y subsidiar, es un importante eslabón en la cadena productiva, que ayuda a generar el desarrollo económico de las naciones.

“Los alimentos se han convertido en arma poderosa en manos de algunos países centrales. El “food power” ha sido un factor decisivo en la transformación del mundo que tuvo lugar con el derrumbe de la Europa del “socialismo real” y el fin de la guerra fría. Ha sido también un arma decisiva para someter a los países subdesarrollados. Por tal razón para estos países el incremento de la producción de alimentos constituye un objetivo político prioritario, pues un país que depende de la importación de alimentos tiene que subordinarse a las políticas de sus abastecedores. Después de 1973 en los Estados Unidos se decía libremente: los árabes tienen el arma del petróleo, pero nosotros tenemos la de los alimentos. El arma de los alimentos no se puede utilizar sólo con propósitos políticos, sino también para reforzar la disciplina financiera. Las deudas del Tercer Mundo han alcanzado proporciones grotescas, pero no se puede pensar en repudio mientras sea posible amenazar a los países con el hambre, en caso de que no cumplan con las reglas del sistema financiero internacional”.⁴⁷

⁴⁷ Felipe Zermeño, *Lecciones de Desarrollo Económico*, UNAM, México, pp. 105- 106.

Ante la gran importancia de la producción agrícola en el mundo, de sus repercusiones positivas o negativas en los seres humanos, es que surge la FAO, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación.

1.5.1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La FAO es el principal organismo internacional para la agricultura y la alimentación. Por consiguiente participa en todos los sectores del desarrollo agrícola y su tarea abarca aspectos tan diversos como demostrar a los agricultores de subsistencia nuevas técnicas de producción de cultivos alimentarios, asesorar a los gobiernos sobre la manera de lograr que el comercio internacional de los productos agrícolas sea más estable y equitativo.

Creada en octubre de 1945 como respuesta ante la dramática situación vivida en la época de la post-guerra, cuando el problema de los alimentos era crucial para la humanidad. Se le encomendó elevar los niveles de nutrición, así como el incremento de la productividad agrícola y la mejoría de las condiciones de vida de la población mundial rural.

Este organismo funciona como foro internacional para debatir cuestiones de agricultura y alimentación. Está al servicio de 184 países y una Organización miembro, la Comunidad Europea; colabora con organismos asociados en todo el mundo desde organizaciones de la sociedad civil hasta otros organismos del sistema de Naciones Unidas, bancos de desarrollo y sector privado.

Tiene como propósito **“Mejorar el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de todos los alimentos, productos alimentarios y agrícolas; para**

elevant los niveles de nutrición y vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción.”⁴⁸

Funciones:⁴⁹

- a) Reunir, analizar, interesar y divulgar informaciones relativas a la nutrición, alimentación y agricultura.

- b) se encarga del fomento o la recomendación de acciones nacionales o internacionales tendientes a la realización de investigaciones, además de una labor de orientación para conservar los recursos naturales.

- c) realiza la promoción de políticas que facilitan el crédito agrícola, nacional e internacional; la adopción de acuerdos internacionales sobre productos agrícolas básicos;

- d) facilita asistencia técnica a los países miembros, así como mejora de la producción agrícola y de los métodos de elaboración, comercialización y distribución de los productos alimenticios y agrícolas.

En la actualidad, para todos los países es importante fortalecer su comercio agrícola y buscar una mayor liberalización de los mercados internacionales. Los representantes de los países miembros buscan homogeneizar información y capacidad negociadora, solicitando que la FAO continúe capacitando a los negociadores comerciales agrícolas y así mismo colabore en las negociaciones agrícolas en el contexto de la OMC y en todos los acuerdos subregionales y bilaterales.

En México, las acciones impulsadas y promovidas por la FAO para asegurar alimentos para todos han sido las siguientes:⁵⁰

⁴⁸ Constitución de la FAO, Art. 1, Funciones de la Organización, en www.FAO.Org.

⁴⁹ Modesto Seara Vázquez, *Tratado General de la Organización Internacional*, Porrúa, 2da Edición, FCE, México 1982, p.496.

⁵⁰ Por Un Milenio Sin Hambre, Día Mundial de la Alimentación, boletín tierra XXI, FAO, oct 2000.

- Dar especial atención a la población vulnerable: niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia y ancianos.

- Fomentar la equidad para las mujeres en los ámbitos de producción, educación, salud y alimentación.

- Impulsar un desarrollo rural integral y sustentable que combina las actividades de fomento productivo con la conservación ambiental y la lucha por la superación de la pobreza.

- Promover el aprovechamiento integral, diversificado y sustentable del agua, los suelos, los recursos forestales, la vida silvestre y los servicios ambientales.

Es un desafío para las políticas internacionales, alcanzar un mundo libre de hambre y malnutrición, en donde el quehacer de la comunidad internacional es lograr que los recursos económicos, financieros, tecnológicos y humanos coadyuven en la eliminación de las causas del hambre de manera rápida, sostenible y permanente, por lo cual se realiza la primera Cumbre Mundial sobre alimentación.

1.5.2. Cumbre Mundial Sobre Alimentación

Como respuesta a la situación de hambre y pobreza de una gran cantidad de países en el mundo se realiza la primera Cumbre Mundial Sobre Alimentación en noviembre de 1996.

Representantes de más de 180 países, incluido México, preocupados por los problemas del hambre, la malnutrición y la pobreza, que afecta a más de 800 millones de personas en el mundo, adoptaron la “Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria y su Plan de Acción.

En la Declaración se refirmaba el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, El Plan de Acción establecía los siguientes compromisos:⁵¹

- Garantizar un entorno económico y social propicio,
- Aplicar políticas para erradicar la pobreza y la desigualdad,
- Adoptar prácticas participativas y sostenibles de desarrollo,
- Favorecer un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado,
- Prevenir las catástrofes naturales y las emergencias,
- Promover la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas,
- Aplicar, vigilar y dar seguimiento al Plan de Acción.

En junio del 2002 se realizó la II Cumbre Mundial Sobre Alimentación, solo que esta inició con malos resultados de reducción de pobreza mundial, en la actualidad “hay aproximadamente 815 millones de personas subalimentadas en el mundo, y cada cuatro segundos una muere de hambre. Son escasos los avances de los últimos años contra la desnutrición. En la Cumbre de 1996, los 184 países miembros acordaron un programa que, para 2015 debía reducir a la mitad la cantidad de personas desnutridas en el mundo, la FAO estima que para lograr aquel objetivo haría falta que el descenso anual en ese total llegara a 22 millones en lugar de los 8 millones actuales. La FAO también considera que el objetivo todavía podría alcanzarse si los países desarrollados otorgaran un aporte adicional de 24,000 dólares por año. Se estima que en dos tercios de los países pobres hay más gente hambrienta que hace diez años. Los más afectados son Somalia, Afganistán, Mozambique y Haití; en Latinoamérica, además, Bolivia, Nicaragua, Honduras y Guatemala.”⁵²

El problema mundial del hambre no radica en la escasez de la producción de alimentos, sino en la sobreproducción que algunos países logran, mientras que otros países no logran ni producir su propio consumo, un ejemplo es el siguiente: en los últimos años las

⁵¹ *Idem.*

⁵² www.lafogata.org/lo2planetalcosecha.htm

cosechas de maíz, trigo y girasol han agregado records uno tras otro, mientras 18 millones de personas no pueden satisfacer sus necesidades de la canasta básica de alimentos. Este es un elemento importante que nos muestra una contradicción del modelo de desarrollo actual en la sociedad internacional, que refleja una incapacidad por generar desarrollo económico y bienestar social en general.

Después de analizar el papel tan importante de la agricultura en el mundo, es necesario conocer con mayor profundidad las características de nuestra agricultura y su implicación en el desarrollo de nuestro país.

Capítulo II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SITUACIÓN AGRÍCOLA EN MÉXICO ANTES DEL TLCAN

2.1. Características Generales

México es un país que cuenta con gran riqueza natural que se manifiesta en una gran diversidad de climas, de fauna y flora y un territorio apto para desarrollar gran diversidad de actividades agrícolas, pecuarias y forestales. “La dimensión del país es de 195.8 millones de hectáreas. 24 millones de hectáreas tienen potencial agrícola y 105 millones tienen potencial pecuario, lo cual representa 54% del territorio. Asimismo, México cuenta con casi 50 millones de hectáreas de bosque cerrado incluyendo las selvas, que representan 30% de dicha superficie.”⁵³

Sin embargo la gran mayoría del territorio podríamos decir que tiene sed, “alrededor de un 52% del territorio nacional lo abarcan las tierras áridas, desérticas o semidesérticas, en donde la agricultura solo es posible mediante la construcción de obras de riego. Las lluvias son insuficientes en otro 30.5%, de la superficie total, por lo que requiere, en muchas ocasiones, del riego en tanto que el 10.5% de México integra el conjunto de regiones semi-húmedas, en las cuales las lluvias, casi siempre, bastan para obtener cosechas de temporal (sería necesario regar las tierras cada año a pesar de que las sequías serias ocurren sólo casa 5 o 6 años, impidiendo que se recoja el volumen normal). Finalmente, un 7% del país se encuentra ocupado por tipos climáticos donde la lluvia es suficiente para que las cosechas de temporal sean siempre seguras; pero donde el riego de auxilio ayuda en la época de sequía a subsanar las diferencias de precipitación pluvial;”⁵⁴

⁵³ Luis Téllez, *La modernización del sector agropecuario y forestal. Una visión de la modernización de México*, FCE, 1ª edición, México, 1994, pp. 17 y 18.

⁵⁴ Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México teoría, fenómenos generales, análisis regional*, Trillas, México, 1995, p. 208.

Observándose así que uno de los principales problemas para poder producir en el extensivo territorio mexicano para la agricultura, es la escasez del agua, que limita la capacidad del agricultor, al no contar con este elemento indispensable para producir. La superficie total de los depósitos de agua es como sigue:

Superficie de los depósitos de agua por tipo (miles de kilómetros cuadrados)	
TIPO	SUPERFICIE
Total	278
Depósito de agua dulce	123
Naturales	75
Lagos y lagunas de la vertiente del Océano Pacífico	21
Lagos y lagunas de la vertiente del Golfo de México	11
Pantanos (Veracruz de Ignacio de la llave, Tabasco y Campeche)	43
Artificiales	48
Vasos de almacenamiento (Presas)	48
Depósito de agua salubre en lagunas, litorales, bahías y esteros	155
Fuente: INEGI, Dirección General de Geografía.	
Cuadro 2-1	

Ante esta situación de sequía en nuestro territorio, las obras de riego han sido uno de los principales problemas que han enfrentado los gobiernos de México desde hace muchos años. La urgencia de obras de riego es necesaria debido a que por falta de precipitaciones pluviales, no se utilizan grandes extensiones de tierra para el cultivo, principalmente en el norte y noroeste del país, donde el clima es seco, pero también en diversas comarcas del centro y sur para riego en época de sequía. “A pesar de que existen cerca de unas 196 presas de almacenamiento y 989 derivadoras, así como obras de riego en el país, no son suficientes para la irrigación que se requiere en todo

el país, pues ello se refleja en las cifras de producción y el valor de las cosechas, así como en la introducción de técnicas maquinarias modernas y fertilizantes.”⁵⁵

De menor cuantía y rendimiento, se pueden señalar otras obras para utilizar el agua de los ríos en Hermosillo, Valsequillo, Tehuantepec, Pabellón y Río Verde. En forma separada, tenemos la gran presa de Temascal sobre el alto Papaloapan y otras presas gigantescas construidas en el curso del bajo Balsas en Infiernillo y la Villita, y el Grijalva, en Malpaso y Angostura, para evitar inundaciones y generar energía. Pequeñas presas y canales completan, principalmente en los Estados de Michoacán, Sinaloa, México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León y Oaxaca.”⁵⁶

A pesar del reto de la sequía que enfrentan los agricultores en nuestro país, son capaces de producir una gran diversidad de productos agrícolas debido a los climas tan variados de nuestra República Mexicana, por lo cual es importante conocer las zonas de producción agrícola y el tipo de producción en nuestro territorio.

Regiones agrícolas de México		
Zona agrícola	Regiones que la conforman	Producción
Zonas del Noreste	Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit	algodón, vid, trigo, alfalfa y hortalizas, legumbres, trigo, forrajes, cítricos, ajonjolí, cacahuete, garbanzo, papa, caña de azúcar, piña, henequén, tabaco, plátano, maíz, cacahuete, limón, piña.
Zonas Norte y Noreste	Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas	alfalfa, pastizales, tomate, algodón, trigo, cacahuete, papa, forrajes, naranja, limón, caña de azúcar.
Zonas Centro-Occidente y Centro-Este	Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, El valle de Toluca y el de Atlacomulco, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Morelos	maíz, alfalfa, tomate, limón, arroz, caña de azúcar, piña, garbanzo, trigo, cacahuete, ajonjolí, papa, naranja y plátano,

⁵⁵ *Ibidem.* p. 218.

⁵⁶ *Ibidem* p. 249.

Zona Pacífico Sur	Colima, Chiapas, Guerrero, Oaxaca	limón, arroz, piña. Caña de azúcar, café, ajonjolí, coco de agua, plátano, trigo, henequén, tabaco, maíz.
Zona agrícola del Golfo	Veracruz, Tabasco	alfalfa, pastizales, limón, jitomate, arroz, caña de azúcar, piña, maíz, café, ajonjolí, tabaco, naranja y plátano.
Zona de la Península de Yucatán	Campeche, Quintana Roo, Yucatán	Pastizales, forrajes, tabaco, naranja, plátano, maíz, caña de azúcar, piña, cacahuete.
Elaboración propia con información los datos obtenidos de Ángel Bassols en Geografía Economía México, teoría, fenómenos generales, análisis regional. Cuadro 2-2		

Todos estos productos se logran a través de diferentes tipos de agricultura que existen dentro del territorio nacional, como son:⁵⁷

- 1) Agricultura primitiva de manutención (a base de maíz, frijol, frutales tropicales, con sistema de coamil o milpa). Autoconsumo de la producción y venta al pequeño mercado local. Uso primitivo de los recursos constituidos por la vegetación, la fauna y el agua. Selvas y bosques de Campeche y Quintana Roo, Istmo de Tehuantepec, sur y este de Tabasco, Oriente de Chiapas, montañas tropicales de la Sierra Madre del Sur. Las Huastecas e interior de Nayarit. En las zonas áridas y semiáridas sin riego, del Norte, el Noroeste y las sierras Occidental y Oriental, también existen amplias porciones de terrenos de temporal sembrados con cereales, donde la escasez de lluvia sólo hace posible una rudimentaria agricultura de manutención.

- 2) Agricultura comercial de plantaciones en los trópicos y las regiones de transición, en las cuales es grande la importancia de cultivos como la caña de azúcar, palmas de coco y de aceite, cacao, café, plátano, piña y tabaco. Vasta producción (combinada con la de maíz, frijol y frutales) destinada al mercado nacional y del extranjero utilizando en ocasiones técnicas muy modernas, y en otras, con métodos atrasados, pero siempre de corte capitalista. Entre las

⁵⁷ *Ibidem.* pp. 250-252.

regiones que tienen esta producción encontramos el Centro de Tabasco y norte de Chiapas, buena parte de Veracruz y Morelos, en anchos valles, vertientes exteriores y costas de Oaxaca, Yucatán, Guerrero, Michoacán, Colima; algunas zonas bajas de México, Jalisco y sur de San Luis Potosí y Zacatecas.

- 3) Un tipo especial de agricultura mediterránea, a base de plantaciones de cítricos, viñedos, olivos y cultivos de cereales, aparece en varias regiones de Nuevo León y Tamaulipas, otras del Noroeste y Norte, y en el Centro, Aguascalientes y Guanajuato. Dichas plantaciones son también de índole comercial y satisfacen en medida crecientes necesidades nacionales.
- 4) Agricultura de carácter comercial a base de maíz, para el amplio mercado interno de México. Además del maíz, se siembran forrajes, frijol, trigo y otros cereales, chile, papa, etc; pero la agricultura no es altamente mecanizada ni primordialmente de riego, desarrollándose en las ricas tierras del Bajío, Jalisco y Michoacán, en general, los valles y lomeríos del Centro-Occidente y Centro-Sur.
- 5) Cultivo comercial moderno de cereales, combinado con algodón, jitomate y diversos productos hortícolas, en tierras de riego que disponen de intensa mecanización, uso de fertilizantes y fumigación. Todo ello redundando en una alta productividad por hectárea, para satisfacer suficientemente necesidades de consumo interno y de exportación. Este es el tipo de la economía agrícola primordial del Noroeste de México, desde el centro de Sinaloa hasta la Baja California, y también de los distritos de riego del Norte y Noreste, donde a veces se combinan con caña de azúcar y frutales de clima extremos.

A lo largo de las diferentes etapas de nuestro desarrollo, la agricultura ha jugado diversos papeles. En las épocas en que el Estado mexicano puso especial atención a la agricultura como factor importante de desarrollo, los frutos de ésta no se hicieron esperar, repercutiendo en un mayor bienestar de la economía en general, por el contrario, cuando se ha dejado a la agricultura rezagada y en el olvido, las

repercusiones de la crisis rural se han reflejado en forma negativa en el desarrollo del país, por lo cual analizaremos enseguida las diversas etapas de desarrollo económico en nuestro país y la agricultura.

2.2. El Desarrollo económico de México y el papel de la agricultura

2.2.1. El Porfiriato

En el régimen del Presidente Porfirio Díaz, México emprendió su camino hacia el desarrollo capitalista que implicaba la modernización del país, donde la inversión extranjera directa fue un gran impulsor para lograr esta transformación en agricultura, minería, petróleo y comunicaciones.

Las haciendas formaron parte importante en el desarrollo económico de este periodo, “funcionaban como unidades de producción que con el capital minero y comercial, eran la base de la acumulación y las que sostenían la economía primaria exportadora o modelo de desarrollo hacia fuera”⁵⁸.

El gobierno porfirista aplicó una política definida, privilegiando la inversión extranjera y apoyando las haciendas.

El modelo de desarrollo continuó siendo de exportación primaria, en el cual se dio prioridad al impulso de exportaciones de materias primas, agrícolas y minerales. Durante este periodo nuestro país era eminentemente rural. La agricultura desempeñó un papel importante en la economía nacional, era fuente generadora de empleos. Para el año de 1900 más de la mitad de la población se ocupaba en el campo, la agricultura también era fuente generadora de divisas mediante las exportaciones agrícolas que se realizaban.

⁵⁸ Juan José Flores Verduzco, *Integración Económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas*, UNAM, México, 2003. p.75.

No obstante lo anterior “el lento crecimiento de la demanda fue una barrera para la ampliación de la planta industrial, provocándose un bajo dinamismo en la agricultura que impedía abastecer el mercado interno con granos básicos como el maíz y el frijol.”⁵⁹ Por lo que en ocasiones el gobierno se vio obligado a importar estos productos para cubrir el consumo nacional, ya que los hacendados preferían producción de exportación que les dejara ganancias. La política agrícola se concentró en facilitar la acumulación de tierras y en la promoción de exportaciones, las acciones para incorporar tecnología e innovación fueron muy bajas. La producción suficiente de alimentos fue una de sus mayores debilidades debido al carácter rígido de las haciendas.

Al finalizar el porfiriato, el régimen de acumulación primario exportador se convirtió en un obstáculo para el desarrollo de las fuerzas productivas y del mercado interno, que más tarde sería lo que provocará las tensiones sociales que se manifestaron en el campo.

Como lo hemos mencionado “antes y después del porfiriato México era predominantemente agrícola, sin embargo, la necesidad capitalista mundial obligada era otra, enfocar la estrategia de desarrollo hacia la actividad industrial y el mercado interno, por lo cual se comenzó a presentar el fin de la agricultura como sector dinámico estratégico.”⁶⁰

En 1910 se inicia el movimiento revolucionario ya que los campesinos no estaban dispuestos a continuar siendo azotados por los yugos de la dictadura porfirista, los campesinos eran los principales protagonistas de aquel movimiento histórico, buscaban

⁵⁹ *Ibidem.* p. 76.

⁶⁰ Los acontecimientos que provocaron un cambio de estrategia económica tan radical en la economía mexicana fueron: por un lado, la crisis del capitalismo mundial de 1929, que, primero, deprimió a la economía y al campesinado agrícola (y a lo que después, el gobierno cardenista respondería con la reforma agraria), y por otro, la segunda Guerra Mundial que junto con dicha crisis y su secuela, propiciaron la adopción de importaciones, que consistió en impulsar la industrialización del país en detrimento de la agricultura. Por lo que a partir de 1940, un año después del estallido de la 2ª. Guerra mundial, y resuelto relativamente el problema de la tierra, la economía mexicana se vio obligada a cambiar de giro de una economía agrícola a una industrial. Ver Jesús Marroquín Reyes, “El sector agropecuario mexicano y el TLC, Apunte para un debate,” *Economía Informa*, núm 330, Septiembre, 2001, p.35.

acabar con los grandes latifundios y haciendas en manos de una clase capitalista que hacía de la fuerza de trabajo campesino su factor principal de producción de la riqueza.

La propiedad de la tierra formada por grandes latifundios atentaba contra el derecho de la tierra de las grandes mayorías, por lo cual tuvo que darse la Revolución Mexicana de 1910, y la creación de la Ley Agraria de 1915, que sería incorporada al Art. 27 de la Constitución. La ley agraria establecía el principio de la distribución⁶¹ de las tierras a los campesinos, refiriendo dos características centrales del sistema de la tenencia de la tierra: "a) El establecimiento de límites máximos a la tierra para la propiedad privada y así abolir el sistema de latifundio y, b) la institución oficial del ejido como sistema agrario comunal para los campesinos."⁶²

La Constitución de 1917 fue la síntesis histórica de la ideología revolucionaria de hacer suya la consigna zapatista "la tierra es de quien la trabaja", sin embargo lo escrito no correspondía a los hechos reales. En el aspecto agrario los latifundistas y terratenientes no acababan de aceptar el hecho de repartir sus tierras; y los campesinos exigían con movilizaciones lo pactado en el Art. 27 constitucional.

Durante esta etapa se forman ligas de comunidades agrarias en el país, nuevos líderes campesinos, así como el Partido Nacional Agrarista, cuya base social la constituían mayoritariamente los campesinos que demandaban tierra como el principal factor de producción del México agrario. El gobierno por su parte, pocas acciones realizó para repartir la tierra de los antiguos hacendados.

Podemos decir que el periodo que abarca después de la Revolución Mexicana hasta el año 1935 se considera de gran importancia para la economía mexicana ya que por medio de esta se sentaron las bases de la vida económica y política del Estado mexicano. En el aspecto político se realiza la organización de los campesinos y

⁶¹ *Ibidem.* p. 33.

⁶² La superficie de tierra que un propietario rural podía dedicar a actividades agrícolas estaba sometida a un límite máximo: 100 hectáreas para las tierras irrigadas o más para las tierras de temporal (una hectárea de tierra irrigada equivalía a 2 de tierra agrícola de temporal, a 4 hectáreas de pastos y a 8 hectáreas de maleza). Ver Jesús Marroquín Reyes, "El sector agropecuario mexicano y el TLC, Apunte para un debate," *cit.* p. 33.

empresarios agrícolas, obreros y empresarios industriales, en lo económico, la política de gasto público se orientó hacia el fomento de la economía y al mejoramiento social, se inicia la reforma agraria y la intervención del Estado en la economía nacional.

El sector rural resintió más gravemente los efectos destructores de la Revolución, y el reparto agrario tan esperado fue muy lento, todo ello trajo como resultado un estancamiento de la agricultura entre los años 1921 a 1935, mientras que la industria presentaba un crecimiento acelerado superando así la importancia económica de la agricultura para la economía nacional.

2.2.2. Sustitución de importaciones⁶³

Periodo que inició a mediados de los años treinta y se extiende hasta principios de los ochenta. La sustitución de importaciones fue una estrategia que favoreció la expansión del mercado interno, donde la función del Estado jugó un papel preponderante, mediante la planeación, la asignación de créditos, la aplicación de políticas proteccionistas y la concentración de la producción de bienes de consumo final para el mercado interno. Es un modelo que se guió por el Estado y no por las fuerzas del mercado.

⁶³ “Es importante resaltar que dentro de este periodo de sustitución de importaciones se desarrollaba en México “La revolución verde”, basada en una serie de prácticas institucionales y de proyectos de investigación tendientes a mejorar las condiciones genéticas de la producción de cultivos básicos, la Sede para las actividades de estos proyectos fue en la Oficina de Estudios Especiales (OEE) de la Secretaría de Agricultura, constituida en 1943 como parte de un programa conjunto de investigación agrícola del gobierno mexicano y la fundación Rockefeller. De 1955 a 1958 se mantuvo firme el impulso a la investigación científica, a los sistemas de difusión de semillas mejoradas y a la formación del capital humano dedicado a dichas tareas. Para 1970, según información oficial, el proyecto había sido capaz de incrementar de la productividad la mayoría de granos y oleaginosas. En el curso de veinte años, los resultados de la revolución verde estaban a la vista, México se había convertido así en el país con más altos niveles de productividad en el mundo. Sin embargo, no todos los resultados fueron alegres, debido a que la utilización del paquete tecnológico, característico de la revolución verde se concentró en las tierras de alta fertilidad, con irrigación y significativos niveles de capitalización. A la enorme desigualdad en la utilización de tales paquetes se sumaron otros problemas de importancia. Uno de ellos fue la producción nacional de semillas, (Pronase) no logró controlar el grueso de la producción y distribución de semillas y los grandes agricultores privados lograron reproducir y vender sus propias semillas. Los problemas de fondo se expresaban sin duda en la filosofía que inspiraba a la política gubernamental. Esta había venido privilegiando los aspectos “técnicos” de la producción sin cuestionar o atacar el fondo estructural, económico y de clase de la cuestión agraria.” Ver Pilar López, “Notas sobre los caminos de la revolución verde”, de la Serie *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política Estatal y Conflictos Agrarios 1950-1970*, S-XXI, México, 1989, pp. 96-102.

Entre los instrumentos que utilizó este modelo estuvieron:

- ✓ la protección comercial, permisos para importar, altos aranceles y precios oficiales de importación;
- ✓ subsidios fiscales y crediticios a actividades consideradas como prioritarias
- ✓ regulación de la inversión extranjera;
- ✓ participación estatal directa en la producción manufacturera.
- ✓ compras gubernamentales y fijación de precios de las empresas públicas.

Este modelo de desarrollo se caracterizó por favorecer al sector industrial, como una opción para conseguir un crecimiento integrado, por tal motivo el gobierno mexicano propició la protección a la industria nacional frente a la competencia externa. Un elemento estratégico para este fin, lo fue el uso del permiso previo de importación como instrumento proteccionista, distanciándose así el mercado interno de la competencia exterior.

En el sector agropecuario las políticas anteriores se tradujeron en:

“Impuestos a la importación de productos agrícolas; cuotas (el gobierno decidía los montos de las compras al exterior del país de maíz, frijol, arroz, trigo y otros granos); precios de garantía; combustible, transporte y crédito subsidiado; inversión pública e infraestructura hidroagrícola y comunicaciones; investigación y difusión de mejoras tecnológicas y otros.”⁶⁴ Además el gobierno era el único canal para la importación de estos productos.

Elemento importante lo fue la política de precios de garantía, que determinó una oferta de alimentos y materias primas a precios bajos que abarató los costos de producción en la industria. El sistema de los precios de garantía se instituyó en México en 1953. Este régimen incluía los cereales básicos como el maíz, el frijol y el trigo, ya para 1971 se habían aumentado a la lista el arroz, los granos forrajeros como el sorgo; las oleaginosas como la soya y el girasol y la cebada, formándose así el grupo de los doce.

⁶⁴ Jorge Alfonso Calderón, “Agricultura y libre comercio en México”, en Los tiempos del campo mexicano. *Economía Informa*, No. 314, Febrero 2003, p.6.

Los objetivos de este programa eran: “fomentar la producción con la finalidad de alcanzar y/o mantener la autosuficiencia alimentaria: restituir a los productores agrícolas las utilidades por pérdidas ante el incremento en sus costos de producción; asegurar a los productores rurales un ingreso mínimo; prever el impacto de los precios agrícolas en los precios de los productores finales; resarcir el poder adquisitivo de los productores, por el constante aumento del costo de la vida; autorizar una tasa de ganancia razonable a los productores; ser un instrumento que sirviera de referencia al productor agrícola en la elección de los cultivos y; permitirle al Estado orientar la producción del sector, acorde a los requerimientos de alimentación de la población nacional.”⁶⁵

El Estado a través de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, organismo estatal, encargado de la comercialización de las cosechas y la administración de los precios de garantía, regulaba el mercado de básicos. “Los criterios para la fijación de los precios de garantía fueron los costos de producción, las tasas inflacionarias, los precios internacionales, los efectos de los precios finales, el índice nacional de precios al consumidor, los subsidios y las finanzas públicas, entre otros.”⁶⁶

Criterios que se basaban principalmente en la situación de nuestra economía nacional, el alcance de las políticas de precios, dependía de las condiciones creadas por las políticas de inversión, crédito, subsidios e importaciones, las cuales debían de ir dentro de una estrategia global para el desarrollo agrícola. Estas medidas permitieron una expansión de la oferta agrícola que rebasaba la demanda, presentándose mejoras en el salario real y en la nutrición.

⁶⁵ Javier Gutiérrez Rojas, “La producción de básicos, un problema ahondado por la política económica neoliberal vigente” en José Luis Calva, *El Campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*, Juan Pablos S.A., México, 1997, pp. 43-44.

⁶⁶ Braulio Martínez Fernández, “Los precios de garantía en México”. en *Comercio Exterior*, Octubre 1990. p. 939.

A partir de 1935 la producción de la agricultura se elevó a una tasa real del 4.4 por ciento al año. A partir de este año el sector agrícola contribuyó al desarrollo económico de México en las siguientes formas:⁶⁷

1) Llevó a México a una virtual autosuficiencia en la producción de comestibles y al hacerlo así, suministró a una población que crecía rápidamente, propicio niveles más elevados de consumo alimenticio y mejores dietas.

2) Su producción de varios inductos para el sector manufacturero creció rápidamente (el algodón, al 8.7% anual, la caña de azúcar al 6.3% y el café al 4.3%).

3) Las exportaciones agrícolas se elevaron en más del 6% anual en términos reales a partir de 1940 y crecieron del 25% al 50% del total de los ingresos debido a la exportación de mercancías. Los ingresos de divisas rápidamente se incrementaron y se emplearon para financiar las necesidades de importación requeridas por la industrialización mexicana.

4) Una proporción que aumentaba rápidamente de la población rural de México, quedó disponible para la ocupación urbana.

5) El sector agrícola transfirió parte de sus ahorros al resto de la economía mexicana.

6) Por último, el creciente poder adquisitivo del México rural proporcionó un mercado amplio para los productores de la industria mexicana.

Durante este periodo se mostraron en la agricultura los resultados de haber destrabado el establecimiento de las fuerzas productivas mediante la distribución de tierra, se observaron también los frutos de la creación de obras de irrigación y de la modernización agrícola impulsada por el Estado, en general la agricultura se caracterizó por: producir materias primas a bajo precio para el sector manufacturero,

⁶⁷ D. Hansen Roger, *La política del desarrollo mexicano*, S-XXI, México, 1976, pp. 81 y 82.

(caña de azúcar, algodón, café, etc.), crecimiento de la producción agrícola a mayor ritmo que la industria, lo cual ayudó a superar la demanda y generar excedentes exportables.

Sin embargo a finales del cardenismo 1940, la inflación hacía estragos en la economía mexicana, ahondando la desigual distribución del ingreso e impidiendo la indispensable expansión de las exportaciones, dando por resultado en 1948 una devaluación del peso.

Tras un muy corto periodo de auge de las exportaciones provocado por esta devaluación y por la guerra de Corea, se volvió a presentar el problema del déficit en el intercambio comercial de México con el exterior y en 1954 sería necesaria una nueva devaluación. Como reacción ante esto, se empezó a desarrollar un nuevo plan de rescate en la economía nacional, “el desarrollo estabilizador”.

2.2.3. Desarrollo estabilizador 1955-1970

La estrategia del “desarrollo estabilizador” se contaba con tres objetivos de política: crecimiento económico, estabilidad de precios y estabilidad de la balanza de pagos representada por un tipo de cambio fijo.

Para lo cual se realizaron las siguientes medidas:⁶⁸

1. Los precios de garantía de los productos agrícolas crecieron con lentitud o se estancaron.
2. Se mantuvieron a bajo nivel las tasas de interés para alentar las inversiones y el financiamiento industrial.

⁶⁸ Francisco González Gómez, *Historia de México 2. Del porfirismo al neoliberalismo*, Quinto Sol, México, 1993, P. 119.

3. Se evitaron nuevas devaluaciones.

4. Los impuestos se mantuvieron estacionarios, pero el déficit en las finanzas públicas comenzó a subir sobre todo por los créditos externos. La deuda externa creció con rapidez.

5. Los precios de los bienes y servicios de las empresas paraestatales se mantuvieron estables.

6. Los salarios reales se conservaron a un nivel bajo.

En esta etapa se mantiene un alto crecimiento de la economía, en un ambiente económico de estabilidad cambiaria se logra reducir la inflación. "La economía experimentó un crecimiento anual del 6.5%." ⁶⁹

Se presenta un importante cambio en la producción industrial, que pasa de producir bienes de consumo final a bienes de consumo intermedios y se inicia la producción de bienes de capital, aunque de forma limitada por la participación Estatal. "La falta de desarrollo del sector manufacturero provocó la incapacidad para crear un sistema nacional de innovación tecnológica que permitiera al país su independencia en ese sector."⁷⁰ La falta de desarrollo del sector manufacturero de medios de producción era el talón de Aquiles de la industrialización mexicana, por la incapacidad para crear un sistema nacional de innovación tecnológica que permitiera al país su independencia en este campo.

En la agricultura, a pesar del estancamiento de los precios de garantía, las exportaciones de productos agrícolas contribuyeron a un mayor ingreso de divisas, lo que benefició a la balanza comercial mexicana, se financió más del 50% de las importaciones.

⁶⁹ Juan José Flores Verduzco, *Integración económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas*, cit., p. 81.

⁷⁰ *Idem.*

En 1956 comenzó a llegar su fin la época triunfalista de la agricultura mexicana. La disminución paulatina de los proyectos de inversión de bajo costo y alta rentabilidad provocó que la ampliación de la frontera agrícola de riego perdiera dinamismo. Al mismo tiempo se agotaron los beneficios de la revolución verde y los precios de garantía permanecieron estancados, lo cual se tradujo en un deterioro de los ingresos de los productores, principalmente de maíz.

El resultado de esto fue el estancamiento de la producción y la pérdida de la autosuficiencia agrícola que ya se había logrado en algunos productos. A partir de entonces, una parte creciente de la demanda nacional tuvo que cubrirse con importaciones. La demanda externa, elemento clave en el auge económico nacional, perdió su importancia.

Entre los factores externos que contribuyeron al estancamiento de las exportaciones agrícolas mexicanas se puede mencionar la recuperación económica de los países europeos, la sustitución de productos naturales por materiales sintéticos, la disminución de los precios de los productos de exportación y la mayor utilización de las técnicas modernas en la agricultura de los países adelantados.

2.2.4. Crisis del modelo sustitutivo de importaciones

Durante el periodo de 1970 a 1982, se da la crisis del modelo sustitutivo, en el contexto internacional se desarrolla una crisis a nivel mundial. Las contradicciones del modelo de acumulación en la sociedad internacional repercutieron en la economía mexicana, lo que propicio una gran inestabilidad en el crecimiento económico por la alta inflación, manifestándose devaluaciones, fuga de capitales, inestabilidad en inversiones estatales y privadas, aumento en los precios de materias primas del mercado internacional; también se consolidaron grupos económicos de élite, lo que provoco un creciente descontento en la población.

Se puso en duda la capacidad del Estado para conducir el desarrollo económico del país. A pesar de esto, el gobierno hizo un gran esfuerzo por querer recuperar cierta estabilidad, quería aumentar los empleos y elevar el nivel de vida de la población obrera y campesina por vía del salario social, incrementos salariales, inversión al sector agropecuario y elevación de precios agrícolas.

“En este periodo se intentó desarrollar una política agrícola integral por medio de la inversión, los subsidios, crédito, investigación, educación y seguro agrícola, etc. Aunque se logró un considerable aumento en el salario social y mayor absorción de mano de obra, finalmente eran más fuertes los factores negativos y los salarios se deterioraron presentándose el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones.”⁷¹

A principios de la década de los años setenta el mundo vivió una crisis económica que influyó fuertemente en nuestro país. El término de las condiciones económicas favorables creadas por la segunda guerra mundial provocó el estancamiento.

Durante el periodo que va de 1970 a 1982, se percibió que los efectos del “desarrollo estabilizador” habían llegado a su fin y se le sustituyó por otra estrategia, denominada “desarrollo compartido”.

Al observar Luis Echeverría que los efectos positivos del desarrollo estabilizador se habían agotado, en su discurso de toma de posesión propuso: “desarrollo compartido frente a desarrollo estabilizador, continuidad en el desarrollo pero cambio en sus prioridades; el adjetivo de compartido hacía un clara alusión al objetivo redistributivo del nuevo modelo.”⁷²

La propuesta del Desarrollo Compartido añadía a las metas de estabilidad y crecimiento del Desarrollo Estabilizador, la de alcanzar una mejor distribución del

⁷¹ Juan José Flores Verduzco, *Integración económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas*, cit., p.83

⁷² Leonardo Lomelí, *La política económica de México en el Congreso de la Unión*, COLMEX, México, 1998, p. 65.

ingreso, mejorar la eficiencia industrial del país para hacer fortalecer la competitividad internacional de sus productos, elevar las exportaciones y disminuir la dependencia de los créditos del exterior para financiar el déficit comercial.

2.2.5. Desarrollo compartido 1971-1973

El desarrollo compartido tenía las siguientes características:⁷³

1. Alcanzar una mejora en la distribución del ingreso
2. Mejorar la eficiencia industrial del país para hacer fortalecer la competitividad internacional de sus productos,
3. Elevar las exportaciones
4. Disminuir la dependencia de créditos al exterior para financiar el déficit comercial
5. Modernizar el sector agrícola y aumentar el empleo

Se retoma la presencia del Estado en el desarrollo del país, pero bajo otros términos. “Se buscaba una nueva correlación de fuerzas que tendieran a aumentar el peso político y económico del Estado de tal modo que fuera el gestor del proyecto en conjunto, tanto político como económico, pero fijándose además como meta ampliar la presencia de la mediana y pequeña burguesía nacional en el crecimiento de la economía, a fin de evitar el predominio absoluto del gran capital financiero, tanto nacional como transnacional.”⁷⁴

Sin embargo, la creciente intervención del Estado en la economía se manifestó en diversas formas como el aumento del gasto público y la inversión pública.

Este fue un periodo en el que se intentó desarrollar una política agrícola integral, ampliando la atención hacia la agricultura campesina por medio de la inversión, el

⁷³ *Ibidem.*, pp. 64-65.

⁷⁴ Gloria Delgado de Cantú, *Historia de México, Formación del Estado Mexicano*, Alambra, México, 1989, p. 335.

abasto subsidiado de insumos y servicios como el crédito, investigación, educación, seguro agrícola, asistencia técnica, servicios de salud, etc.

Sin embargo, los excesos cometidos en el gasto público, la corrupción y la ineficiencia, así como la influencia de la crisis internacional contribuyeron a la crisis del desarrollo compartido, los empresarios chocaron varias veces con las contradicciones del gobierno del entonces presidente Echeverría y una de las manifestaciones del agotamiento de esa estrategia fue la salida de capitales del país, lo que produjo en pocas semanas un colapso económico.

El sector industrial productor de bienes duraderos, que había sido el de mayor crecimiento, cayó en crisis debido a la reducción de las exportaciones, la contracción del mercado interno y la baja en la inversión.

Como podemos observar la política del desarrollo compartido se sustentó sobre bases débiles, principalmente debido a un alto endeudamiento del estado, empeorándose así la capacidad del modelo de sustitución de importaciones.

Para el año de 1973 se vivía una gran inflación que había tornado negativas las tasas de interés. La falta de crédito disponible en el sector bancario obligó al sector público y privado a recurrir al endeudamiento externo, la economía entró en un profundo desequilibrio, lo que lo llevó a la crisis de 1976.

En el fondo, además de los problemas de índole fiscal, monetario y deuda externa, el problema era en realidad estructural. El aparato productivo no estaba trabajando eficientemente, no era competitivo, había desperdiciado recursos de toda índole, y existía un desfase entre las necesidades de un crecimiento económico alto para poder brindar empleo a las personas que ingresaban a la fuerza de trabajo y la capacidad real de crecimiento que mantuviera un equilibrio entre las variables económicas, particularmente la balanza de pagos, desfase que se venía arrastrando desde muchos años antes.

Para 1977 la inflación era alta, se da la toma de posesión del presidente López Portillo y en su discurso inaugural buscó la reconciliación inmediata. La construcción de confianza se inició con el cumplimiento del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para estabilizar la economía.

El anuncio del descubrimiento de enormes yacimientos de petróleo a principios de 1978 en el sureste del país cambió el curso de la política económica, a partir de entonces se inició un periodo de rápido crecimiento económico.

“El auge provino de dos fuentes fundamentales: una gran expansión de la inversión pública en todas las áreas, especialmente en aquellas relacionadas con la exportación del petróleo, mismas que estimularon la inversión privada para apoyar esos proyectos y por tanto hubo aumentos enormes de demanda agregada. En segundo lugar, tanto la mayor disponibilidad de fondos internacionales como las propias exportaciones de petróleo facilitaron el acceso a crecientes montos de crédito externo, lo cual facilitó la expansión del gasto tanto público como privado.”⁷⁵

Esta expansión tocó muchos sectores de la economía tales como la agricultura, a través del Sistema Alimentario Mexicano, en la que se revirtió fuertemente la tendencia de descapitalización del campo de tantos años, la infraestructura básica en comunicaciones y energía, y desde luego el sector petróleo y todos los aledaños que requerían una enorme inversión para su desarrollo.

Sin embargo, el aumento de los ingresos petroleros sirvió fundamentalmente para pagar los propios gastos de la expansión de PEMEX, y relativamente pocos recursos provenientes del petróleo quedaron para financiar otras áreas. En el sector externo, el petróleo había tomado toda la preponderancia, de modo que prácticamente el 75% de las exportaciones de mercancías eran de PEMEX.

⁷⁵ Enrique Cárdenas, *La política económica de México 1950-1994*. COLMEX, México, 1996, p.108.

López Portillo esperaba que el precio del petróleo continuara creciendo indefinidamente, lo cual fue una idea equivocada. En mayo de 1981 el precio del petróleo se redujo ligeramente, si bien la reducción fue pequeña, la respuesta del sector privado y del sector público fue opuesta. “Mientras que los primeros percibieron que la reducción del precio del petróleo ponía en entredicho la continuación de la expansión económica basada en la explotación de la riqueza petrolera, y por tanto que los desequilibrios macroeconómicos reflejados en el déficit público y en el déficit de la balanza de pagos eran insostenibles. El gobierno respondió con más expansión del gasto público y por tanto del anudamiento externo, haciéndose evidente su expectativa de que los precios del petróleo se recuperarían en un corto plazo.”⁷⁶

Para el año de 1982, las reservas internacionales en el Banco de México llegaron a niveles insuficientes para hacer frente a la demanda de dólares, el gobierno se vio precisado a devaluar el peso el 18 de febrero de ese año. El modelo de sustitución de importaciones había llegado a su fin.⁷⁷

La economía se encontraba en una situación sumamente grave y amenazaba con deteriorarse aún mas si no se tomaban medidas en forma inmediata, lo que influiría en el cambio de modelo de desarrollo hacia la apertura económica.

2.2.6. El Neoliberalismo

Desde finales de 1983 la política comercial otorgó una creciente prioridad a la liberación comercial mediante sustitución de permisos por aranceles y promocionó las exportaciones. Tres años más tarde en 1986, México ingresa al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), con esto, nuestro país ingresaba formalmente al libre

⁷⁶ *Ibidem.* p. 113.

⁷⁷ Se han tratado de dar varias explicaciones de las causas del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, una de ellas asigna a la crisis agrícola un papel fundamental. Otra hace énfasis a la falta de desarrollo de la industria de medios de producción y finalmente hay quienes asignan un papel central al crecimiento de los salarios por arriba de los índices de productividad industrial. Otra posible explicación es el insuficiente ritmo de crecimiento inducido por el Estado, y con ello el debilitamiento de la capacidad para generar empleos.

mercado, donde obtuvo una consideración al gozar del trato especial y más favorable que el GATT y otras disposiciones derivadas del mismo establecían para los países en desarrollo. Lo anterior daría a la política de liberalización comercial un marco institucional de mayor permanencia para los años próximos.

Para el año de 1984, fueron presentadas por SECOFI⁷⁸ las directrices de una nueva política en el Programa Nacional de Modernización de Industria y Comercio Exterior (PRONMICE⁷⁹). Este programa consideraba que las causas principales del pobre desempeño obedecían a una excesiva orientación hacia el mercado interno. Los dos principios del programa fueron: 1. fortalecer los mecanismos de oferta y demanda en la asignación de recursos, y 2. limitar la función del gobierno con el establecimiento de un ámbito favorable al desarrollo de las empresas mediante la consolidación de la apertura comercial y la desregulación económica.

Con este cambio tan drástico hacia la apertura en la economía mexicana, se sentaron las bases para lo que terminaría más tarde en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el año 1992.

Iniciaba el proyecto neoliberal, “en términos generales las reformas se orientaron a eliminar las barreras para hacer más competitiva la economía del país, a través de mecanismos de mercado, y a disminuir sensiblemente la participación del Estado en la producción y en la construcción de infraestructura para dejar estas áreas en manos privadas. Estas reformas, por tanto, implicaron abrir la economía mexicana a los mercados internacionales, liberalizar las diversas actividades productivas que a lo largo de muchos años habían estado restringidas al Estado o a mexicanos, y eliminar

⁷⁸ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ahora Secretaría de Economía.

⁷⁹ En el PRONMICE se contempló la promoción de las exportaciones, el desarrollo tecnológico a partir de la promoción de encuentros interinstitucionales y ferias, la eliminación de controles excesivos, el impulso a la instalación de parques tecnológicos y la promoción de esquemas apropiados de financiamiento; la promoción de la inversión por medio de esquemas jurídicos y administrativos que impulsaran la inversión privada, mejorar la coordinación con las fuentes financieras y los incentivos fiscales, simplificar normas y procedimientos y facilitar la entrada de la inversión extranjera en el mercado bursátil; promoción de las micro, pequeña y mediana industrias sobre la base de bolsas de subcontratación industrial, agrupaciones, uniones de crédito y de su vinculación con grandes empresas; promoción de la productividad y competitividad del aparato productivo que tenía como objetivo identificar y resolver los problemas que obstaculizaban el ajuste de los sectores.

regulaciones innecesarias que encarecían costos y restaban competitividad a la economía. Las reformas también estuvieron enfocadas a modificar los derechos de propiedad, particularmente en el sector rural, para tratar de estimular la inversión en esas áreas.”⁸⁰

En el campo, los programas neoliberales de cambio estructural, ajuste y estabilización apegados a las prescripciones del FMI y del Banco Mundial comprendieron un proceso de liberalización del sector agropecuario, cuyas vertientes principales fueron: 1) la reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico; 2) la apertura comercial que a partir de 1994 incluye a todo el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte 3) la reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituido por la Revolución Mexicana, abriendo múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de producción.

Como pudimos estudiar en el presente capítulo, México en su devenir de desarrollo económico, después de haber tenido una economía de las más cerradas hacia el comercio exterior, ha optado por la propuesta del “libre mercado”, buscando una alternativa de desarrollo, en este caso concreto para la agricultura. En el siguiente capítulo analizaremos el proceso de apertura económica, la negociación del sector agrícola y los factores externos e internos que influyeron en los resultados de dicha negociación.

⁸⁰ Enrique Cárdenas, *Op. Cit.*, p. 166.

Capítulo III

NEGOCIACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL TLCAN

3.1. Contexto mundial

Durante el periodo de la firma del TLCAN⁸¹ en el entorno mundial, se percibían enormes cambios políticos, económicos, sociales y culturales, que se habían comenzado a hacer notar en las últimas décadas.

En la segunda parte de los años 80, los regimenes comunistas del este de Europa fueron cayendo, haciéndose cada vez más notoria la debilidad interna de la Unión Soviética que desaparecería en 1992. Lo anterior hizo que Estados Unidos desviara su atención de los asuntos de seguridad internacional del mundo bipolar, que habían prevalecido desde los años 50 hasta los 80, y volverse a los temas importantes económicos internacionales.

El neoliberalismo comenzó a ser tomado como la alternativa de desarrollo económico y social para las naciones en el siglo XXI. El mundo de la política, de la economía, de la producción cultural, aparecía invadido por el imperio capitalista de las relaciones mercantiles.

⁸¹ Año 1992.

En los diversos países del mundo se habían dado cambios muy drásticos en la manera de producir bienes y servicios. En la economía internacional se expresaban estos cambios en una creciente globalización⁸² en modificaciones sustantivas en el sistema internacional de comercio, en los sistemas productivos, en los flujos de inversión y en las pautas y tendencias de crecimiento.

El concepto de producción pasó de ser un proceso nacional, para convertirse en mundial, por lo que se da una economía mundial integrada, donde cada economía depende de las demás. La globalización fue avanzando a pasos acelerados, impulsada por fuerzas nuevas. Durante los años cincuenta y sesenta estuvo sustentada fundamentalmente en la expansión del comercio mundial.

La competencia a nivel internacional había dejado de concentrarse en mercados específicos (o nacionales), para convertirse en un fenómeno mundial donde se combinaba la tecnología más avanzada con precios competitivos de mano de obra, bajo costo de capital, financiamiento preferencial a las exportaciones, bajos impuestos y la gradual desaparición de los mercados nacionales. En los años setenta y ochenta el vertiginoso crecimiento del sistema financiero internacional fue uno de sus principales impulsores.

⁸² Globalización: La palabra Globalización es un neologismo, pues tal expresión no existe en el idioma español. En la lengua española, el término global se refiere a aquello que es tomado en su conjunto. En este sentido, se ha mal utilizado global, en cuanto a que se pretende aludir a todos los países del mundo, en su conjunto. La palabra correcta sería “mundialización”, la cual consiste en un complejo proceso que se caracteriza, tanto por la expansión planetaria de las actividades económicas, políticas y de comunicación transnacionales, como por la intensificación de los niveles de integración entre los Estados y sociedades que configuran la estructura internacional.

Su característica es precisamente traspasar las fronteras políticas y culturales que cada una a su manera dividen y diferencian el mundo. Corriente invasora que tiende a crear cierta unidad, mientras que casi todo, por otra parte está a favor de bloques diferenciados, lo que conduce a la integración en diversas zonas del mundo, lo que a su vez suscita rebajas arancelarias, fuerte crecimiento de intercambios comerciales, gran movilidad de capitales, aunado al espectacular desarrollo de la informática, gracias a la revolución de las telecomunicaciones, la electrónica y la computadora, definen un proceso que permitió estrechar los vínculos entre los países; parte de este proceso ha consistido en la formación de espacios multinacionales. Por ende la globalización aparece como un concepto económico, político que comprende tanto la universalización de la economía y los procesos productivos, como la integración planetaria en términos sociales y políticos.

Los flujos financieros y de comercio, junto con las corrientes de información e inversión directa, comenzaron a estar cada vez más interrelacionados y a formar parte por lo general de una sola transacción. La información y el mercado del conocimiento fueron modificando las bases de la competitividad de los países, lo que unido a su capacidad para acceder al capital, constituyeron los factores determinantes de la competencia.

Se generalizó un nuevo contexto de ventajas comparativas dinámicas, en el que las actitudes sociales y culturales, los recursos destinados a la investigación y el desarrollo, la organización de la educación y la capacitación fueron factores que las crearon.

El flujo internacional de inversiones se comenzó a realizar cada vez más en forma de alianzas, inversiones conjuntas y acuerdos. La conformación de bloques económicos se dio fácilmente en el mundo, especialmente por la contraposición de dos aspectos característicos de las relaciones internacionales contemporáneas:

“Por una parte el adelgazamiento del Estado y la privatización de las economías, mismas que empezaron a colocar a las empresas transnacionales en una posición muy ventajosa en los procesos de cooperación e integración económica, ya que pueden aprovechar oportunidades que les brindan los mercados más amplios y abiertos, por otra parte el Estado Nación mantiene gran relevancia y es entre estos dos polos la transnacionalización y el Estado-Nación que se colocan los bloques económicos o mercados comunes.”⁸³ Ante esta situación la integración de los países va apareciendo como la nueva dinámica en la sociedad internacional.

⁸³ Ma. Cristina Rosas González, *La crisis del multilateralismo clásico: Política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio*, cit., p. 86.

Fue así como numerosas economías de todo el mundo fueron cambiadas con el fin de adaptarse a las nuevas reglas de la competencia global e interdependencia y México no fue la excepción, se vio obligado a hacer un replanteamiento de su actuación reflejada en su política exterior.⁸⁴

3.2. Situación del país

La situación interna, que si bien se encontraba influenciada por la situación mundial, también enfrentaba muchos problemas internos por resolver, tales como los estragos de la crisis económica de los años ochenta, más el peso de la deuda externa superior a los 100 mil millones de dólares, y una gran dependencia económica hacia Estados Unidos.

Durante el periodo presidencial de Salinas de Gortari, se negoció y concretó el TLCAN observándose dos momentos en la política exterior de México: El primer momento de 1990-1989, donde se buscaba una diversificación del comercio exterior hacia otros países⁸⁵ entre ellos la Unión Europea, con el objeto de lograr una menor dependencia hacia Estados Unidos.

Sin embargo, a principios del año 1990 se percibió que México no podría competir con Europa del Este como destino de los inversionistas europeos, ya que los flujos de capital que necesitaba Europa del Este para su reconstrucción, hacían difícil que un país como México resultara atractivo para el inversionista europeo. Además la propia Europa Occidental parecía más interesada en profundizar su proceso de integración que en desviar sus recursos y atención hacia un escenario tan lejano como América

⁸⁴ Por lo anterior y siguiendo tal modelo económico del neoliberalismo, México ha firmado acuerdos de integración regional, que se basan en los elementos de las zonas de libre comercio, con una diversa gama de países: los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio y, por otra parte, con un grupo de países de menor desarrollo de Centro y Sur América, recientemente ha concluido negociaciones con Japón.

⁸⁵ Salinas sostenía que en caso de que se redujeran las tarifas comerciales con Estados Unidos esto tendría que llevarse a cabo por medio de acuerdos sectoriales y no como parte de un proceso más amplio. Ver Rev. de *Comercio exterior*, oct. 90, p. 907.

Latina. Por otra parte la posible alternativa del mercado japonés no ofrecía facilidades para las exportaciones mexicanas.

Esta situación provocó que la política exterior mexicana cambiara su interés en el continente europeo, por lo que en una segunda etapa se inicia a partir de entonces y hasta el final del sexenio, donde se dio un mayor acercamiento del que ya existía hacia Estados Unidos. Así los objetivos iniciales de diversificación del gobierno de Salinas de Gortari se sacrificaron debido a que se consideró que México debía asegurar un sitio en el escenario mundial y lo más viable era al lado de su poderoso vecino, en un orden internacional dominado por los bloques comerciales.

Y así, en un periodo caracterizado por la escasez interna de capitales, en el que existía una fuerte tendencia hacia la formación de bloques económicos regionales, el gobierno de Salinas decidió cambiar la dirección de la política exterior, buscando el acceso hacia el mercado norteamericano para salvar el proyecto económico de ese gobierno. Había que insertar a México dentro de ese “nuevo orden mundial en formación”, dándose el inicio del proceso de negociación del TLCAN.

La negociación del TLCAN no fue fácil, debido a las enormes asimetrías existentes en el grado de desarrollo económico entre México y sus socios comerciales (Estados Unidos y Canadá). En el proceso de negociación, el resultado sería favorable para nuestro país en la medida en que se encontrara sustentado por una estabilidad económica, política y social. Por el contrario, si nuestro país se encontraba económicamente débil, tendría que ceder en algunos aspectos de la negociación, para llegar a concretar un tratado. Las asimetrías existentes en el grado de desarrollo de los socios en el TLCAN hacían complicado el proceso de negociación al no poder negociar entre iguales. La postura de México como país en desarrollo limitaba su capacidad de negociación.

3.3. Negociación⁸⁶ del TLCAN

Después de un largo periodo de discusiones internas sobre las ventajas o desventajas que nos ofrecería el TLCAN, el 12 de junio de 1991, las partes inician la negociación formal del TLCAN en Canadá, a la cual asistieron el entonces Secretario mexicano de Comercio y Fomento Industrial, el doctor Jaime Serra Puche, el Ministro de Comercio Internacional de Canadá Michael Wilson y la Representante Comercial de Los Estados Unidos de América Carla Hills.

Al iniciarse las pláticas, se asignó a los negociadores comerciales de las tres naciones temas principales como: a) reducir todos los aranceles a cero en los próximos años; b) eliminar las conflictivas barreras no arancelarias al comercio en América del Norte; c) garantizar un clima abierto para la inversión privada directa entre los tres países, y d) brindar plena protección a los derechos de propiedad intelectual, tales como patentes, marcas registradas y derechos de autor.

3.3.1. Temática

Para cubrir la agenda se crearon 18 grupos asociados a seis áreas de negociación:⁸⁷

⁸⁶ La negociación siempre ha sido considerada como un modo específico de relaciones, ofrecido a los Estados para solucionar pacíficamente sus diferencias. Sin embargo, el término evoca mucho más al comercio (negocio) que a la política, la negociación puede definirse como una discusión entre dos o más protagonistas que tratan de resolver un problema por vía de acuerdo, al precio de un compromiso eventual entre sus pretensiones iniciales. En efecto ésta es la función de los diplomáticos profesionales y, por extensión de los dirigentes políticos en sus relaciones mutuas.

En las relaciones entre Estados, la negociación es incesante y multiforme, transita en primer lugar y como es normal, por la red diplomática; pero también opone a los ministros, a los jefes de Gobierno o a los jefes de Estado, con motivo de sus múltiples desplazamientos al extranjero o de su participación e innumerables conferencias internacionales. Las cuales se desarrollan tanto en el marco y bajo los auspicios de las organizaciones internacionales, como fuera de ellas para responder a las necesidades que la actualidad nunca deja de presentar: Conferencias en la “cumbre” entre jefes de Estado o de Gobierno. Conferencias de expertos para tratar las relaciones Norte-Sur o del destino de los países menos avanzados, etc. Algunos de estos encuentros se organizan anticipadamente, en función de un calendario establecido previamente. (Como la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad Económica Europea o la conferencia franco-africana); otras se improvisan en función de las circunstancias, con un orden del día más restringido.

⁸⁷ SECOFI, Documentos básicos, 1994, porrúa, p. 601.

En el Área 1: Acceso a mercados

Grupo 1: Aranceles y barreras no arancelarias

Negociarían los criterios de trato nacional y las restricciones a la importación y exportación.

Grupo 2: Reglas de origen

Buscarían que el Tratado beneficiara fundamentalmente a los países de la región para ello era fundamental evitar la triangulación de mercancías y, aceptar la creciente globalización económica, promover la competitividad de la región y, por consiguiente permitir cierto contenido extrarregional en los procesos productivos.

Grupo 3: Compras gubernamentales

Se trataron los criterios para determinar las disposiciones específicas que debería contener el Tratado sobre procedimientos de licitación de cada una de las Partes; amplitud de la cobertura; contenido de la misma, y el valor de los contratos cubiertos por el Tratado. El objetivo de este grupo era alcanzar un marco jurídico que facilitara un acceso confiable y proporcional al gran mercado que representaban las adquisiciones gubernamentales.

Grupo 4: Agricultura

En este grupo, concerniente al presente trabajo de investigación, se discutieron los siguientes temas: Reglas de origen, aranceles, plazos de desgravación, salvaguardias, barreras no arancelarias, subsidios internos, subsidios a la exportación y normas sanitarias y fitosanitarias.

Grupo 5: Industria Automotriz

Se negociaron numerosas regulaciones existentes, como son el decreto automotriz, el consumo eficiente de gasolina. Se propuso un periodo de transición que permitiera a los fabricantes realizar los ajustes necesarios a fin de promover su eficacia y evitar la discriminación entre los países miembros.

Grupo 6: Otras industrias

Este grupo se aboco a estudiar la problemática de industrias específicas como eran la textil, la petroquímica y otras relacionadas con la energía.

Área 2: Reglas de comercio

Grupo 7: Salvaguardas

Se propuso que salvaguardias deberían ser transparentes y transitorias, para evitar que se utilizaran como medidas encubiertas e injustificables de protección.

Este punto revestirá especial importancia en el periodo de transición.

Se propusieron las salvaguardas que pudieran aplicarse durante el periodo (10 años) de eliminación de aranceles. Estas salvaguardas, permitirían suspender la desgravación arancelaria para sectores, que pudiesen verse afectados.

Grupo 8: Prácticas desleales

Se abordaron dos puntos de mayor importancia: por una parte el dumping y por la otra los subsidios a la exportación.

Grupo 9: Normas

Se negocian los aspectos generales, así como las medidas sanitarias y fitosanitarias, las de salud y las relativas a las normas industriales.

El objetivo de este grupo era conciliar el derecho de los Estados a imponer normas, con el acatamiento de disciplinas comunes para evitar que éstas se conviertan en nuevas barreras al comercio.

Área 3: Servicios

Este tema se negociaba paralelamente con la Ronda Uruguay.

Grupo 10: Principios generales

Este grupo estudió el caso de los servidores profesionales, las excepciones de carácter general, las restricciones cuantitativas y la restricción del Tratado a prestadores de servicios provenientes de terceros países.

Grupo 11 y 12: Servicios financieros y Seguros

En estos temas hubo negociaciones en tres secciones: El primero cubrió el aspecto técnico y prudencial. El segundo incluyó temas tratados por otros grupos de negociación como los referentes a movilidad temporal del personal y el último estudió los temas de presencia comercial y el trato que recibirán las instituciones extranjeras.

Grupo 13: Transporte terrestre

Se discutieron los tiempos y modalidades propuestas por las partes para la liberación del servicio transfronterizo y las condiciones para la apertura a la inversión extranjera.

Grupo 14: Telecomunicaciones

En este grupo se estudiaron temas como la cobertura, servicios de valor agregado, mejora en condiciones de acceso y uso de redes de servicios públicos de telecomunicaciones entre otros.

Área 4: Inversión

Grupo 16: Inversión

Los principales aspectos que se negociaron fueron los siguientes: trato nacional, requisitos de desempeño, cláusula de la nación más favorecida. Por otra parte dentro del rubro de excepciones se definieron temas como seguridad nacional y régimen de monitoreo y autorización de inversiones.

Área 5: Propiedad intelectual

Grupo 17: Propiedad intelectual

Se estudiaron los derechos de autor y derechos conexos, las normas, las patentes y todas las invenciones susceptibles de aplicación industrial, así como los secretos y diseños industriales.

Área 6: Solución de controversias

Grupo 18: solución de controversias

En este grupo se estudiaron y propusieron la creación de las siguientes instancias: una Comisión de Comercio y Un Secretario. La primera se encargaría de supervisar la instrumentación del Tratado, vigilar su desarrollo, resolver controversias que surgieran con respecto a su interpretación y aplicación.

Por su parte el secretario brindaría apoyo técnico y secretarial a la Comisión, a los paneles de arbitraje encargados de resolver controversias, a los grupos de trabajo previstos en el tratado.

Uno de los temas más escabrosos dentro de la negociación del TLCAN lo fue el sector agropecuario, debido a su importancia como factor estratégico en el desarrollo de las naciones. Cada uno de los futuros miembros del TLCAN presentó su propuesta para este sector.

3.4. Negociación del sector agrícola en el TLCAN

3.4.1. Posición de México

La negociación mexicana del sector agrícola se desarrolló fundamentalmente en cuatro aspectos importantes para el comercio de los productos mexicanos. Los cuales fueron: 1. Acceso a mercados, 2. Apoyos internos, 3. Subsidios a la exportación y 4. Medidas Sanitarias y fitosanitarias.

1. Acceso a mercados

La posición de México al inicio de la negociación buscaba lograr un mayor acceso para las exportaciones agrícolas mexicanas en los mercados protegidos de Estados Unidos

y Canadá, haciendo énfasis en productos como frutas y verduras, sectores donde México tiene ventajas comparativas con relación a sus futuros socios comerciales. Esa eliminación de aranceles debería realizarse en dos momentos: El primero sería mediante una reducción inmediata del arancel, al menos el 50%. Y el segundo momento sería mediante una eliminación total de los aranceles en un plazo de cinco años.

Por otro lado, los negociadores mexicanos, al inicio de la negociación intentaron hacer notar la situación de México como país en desarrollo, ya que esto sería gran desventaja con sus socios comerciales en el TLCAN, solicitando que Estados Unidos y Canadá deberían dar asistencia técnica para el procesamiento de tecnología, investigación e infraestructura. Bajo el mismo argumento, se solicitó que México contara con un plazo más largo que el de Estados Unidos y Canadá para dar cumplimiento a lo pactado en el tratado.

2. Apoyos internos

La propuesta mexicana establecía que cuando el nivel de apoyo gubernamental total a un producto agrícola fuera mayor en un país que en otro, a pesar de los derechos y obligaciones contraídas bajo el GATT, el país afectado podría:⁸⁸

- 1) mantener o reintroducir restricciones cuantitativas a la importación o aumentar los aranceles equivalentes;
- 2) establecer impuestos compensatorios sin necesidad de la prueba del daño;
- 3) establecer un nivel de apoyo gubernamental para el producto en cuestión no mayor al nivel de apoyo otorgado por el otro país;
- 4) o una combinación de las medidas arriba señaladas, pero sólo en la medida necesaria para equiparar el nivel de apoyo;
- 5) la adopción de cualquiera de estas medidas debería ser acorde con las obligaciones contraídas en acuerdos internacionales, lo que incluye el GATT.

⁸⁸José Ramón Lorenzo Domínguez, *Op Cit.* p.156.

México tendría el derecho de establecer o mantener programas de ajuste para productores agrícolas sin que las exportaciones de estos productores fueran sujetas a aranceles compensatorios. En este sentido nuestro país recuperaba la propuesta de Arthur Dunkel en la Ronda Uruguay del GATT y se atribuía algunas de las prerrogativas que dicha propuesta concedía a los países en desarrollo. En particular México tendría el derecho de establecer o mantener:⁸⁹

- a) Apoyo interno a los productores de cultivos sensibles como maíz, frijol, lácteos, trigo, sorgo, cebada y soya;
- b) Subsidios a la inversión;
- c) apoyo interno a los productores para promover su retiro de cultivos para la elaboración de narcóticos ilícitos;
- d) Subsidios a los insumos agrícolas en efectivo o en especie proporcionados a los productores de bajos ingresos a escasos recursos.

3. Subsidios a la exportación

En este punto tan importante y determinante para la agricultura mexicana, se solicitó que se disminuyeran los subsidios a la exportación dentro del TLCAN por parte de Estados Unidos y Canadá, ya que la situación de México estaría en desventaja en el intercambio comercial intrarregional. Además se pidió que en el caso de que un país otorgara subsidios a exportaciones dirigidas a países fuera de la región debería considerar previamente si con ello no se afectaban las exportaciones de alguno de los otros miembros.

“Retomando las concesiones que la propuesta Dunkel otorgaba a los países en desarrollo se requirió que se permitiera a México dar apoyo a la comercialización de exportaciones y a conceder fletes internos más baratos para los productos de

⁸⁹ *Idem.*

exportación. Los productos que recibieran estos apoyos no deberían estar sujetos a medias compensatorias por ese motivo.”⁹⁰

4. Medidas Sanitarias y fitosanitarias.

Un aspecto importante por resaltar, era que la restricción más importante en el libre acceso de frutas y verduras hacia el mercado de Estados Unidos no son los aranceles precisamente, los verdaderos obstáculos son los requerimientos de calidad y las normas sanitarias y fitosanitarias que impone Estados Unidos hacia la importación de frutas y verduras mexicanas, las llamadas órdenes de comercialización que establecen la calidad y estándares de producción, por este motivo la propuesta mexicana incluyó apartados específicos para este tipo de restricciones, apeló para que las órdenes de comercialización no fueran discriminatorias, ya que deberían tomar en cuenta las características de los productos nacionales e importados. Asimismo se requería que Estados Unidos aceptara la certificación que se hace en México sobre la calidad y el cumplimiento de los estándares.

Con estas medidas se buscó evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias pudieran ser utilizadas como excusa para impedir la libre exportación, como ha sucedido en el caso del aguacate mexicano. La propuesta mexicana incluyó un anexo denominado Decisión de Estándares Sanitarios y Fitosanitarios, los principales puntos de ese anexo eran:⁹¹

- ✓ El reconocimiento de los conceptos de “zonas libres de pestes o enfermedades” y “zonas con bajo predominio de pestes o enfermedades”. Se buscaba que Estados Unidos reconociera la certificación que hicieran las autoridades sanitarias mexicanas de algunas regiones del país;

⁹⁰ José Ranón Lorenzo Domínguez, *Op Cit.* 157

⁹¹ *Ibidem.* p. 15.

- ✓ No podrían establecerse restricciones sanitarias o fitosanitarias a la importación de productos originarios de zonas de libres o con bajo predominio de plagas o enfermedades, o que contaran con un certificado sanitario;
- ✓ Las medidas sanitarias y fitosanitarias se aplicarían únicamente en la medida necesaria para proteger la vida o salud humana, animal o vegetal; deberían estar basadas en principios científicos y ser compatibles con las obligaciones contraídas en el GATT.
- ✓ Se tendería a buscar la armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias entre los tres países, con base en los lineamientos internacionales. Se proponía también que las medidas de un país fueran aceptadas por los otros como equivalentes.

3.4.2. Posición de Estados Unidos

La idea estadounidense era muy global, en el punto de acceso a mercados se encerraba toda su propuesta:

Acceso a mercados

1. Eliminación completa para los 3 países miembros de las barreras a la importación en el comercio de los agropecuarios, y para México en específico, eliminación de los permisos previos de importación. (Sin embargo, la propuesta defendía los aranceles para Estados Unidos en el caso de frutas y verduras con carácter temporal durante los primeros 20 años del TLCAN.

2. Transparencia en los subsidios de exportación.

3. Reafirmar los derechos y obligaciones contraídos en el GATT y en el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá.

3.4.3. Posición de Canadá

La propuesta de Canadá se basaba en tres aspectos que eran: 1. Acceso a mercados, 2. Apoyos internos y 3. Subsidios a la exportación.

1. Acceso a mercados

Canadá requería que los tres países buscaran la eliminación de las barreras a la importación en el comercio de productos agropecuarios.

Los aranceles se deberían reducir paulatinamente de acuerdo con los calendarios que se establecieran para cada país en la Ronda Uruguay del GATT. Canadá también defendió su mercado de frutas y verduras pidiendo mayor tiempo para liberalizar estos productos.

2. Apoyos internos

Se pidió la eliminación progresiva de los subsidios que distorsionaran el comercio internacional, sin embargo, la negociación debería hacerse en el seno de la Ronda Uruguay del GATT.

3. Subsidios a la exportación

Canadá propuso retomar el texto Dunkel del GATT para definir los subsidios a la exportación que deberían ser sujetos a reducciones. En términos generales la posición canadiense en este punto era que:⁹²

⁹² *Ibidem.* p. 158

- ✓ No se deberían introducir o mantener subsidios a la exportación en el interior del área de libre comercio;
- ✓ Los programas o políticas de transacciones no comerciales y de ayuda alimentaria no deberían violar las obligaciones contenidas en este punto;
- ✓ Cuando los países miembros exportaran productos similares a países no miembros, deberían consultarse y coordinarse entre ellos para minimizar la necesidad de utilizar subsidios a la exportación.

Con relación a las obligaciones internacionales, Canadá, al igual que Estados Unidos reafirmaba los compromisos y obligaciones obtenidos en el GATT y en el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá, pidiendo que el acuerdo de libre comercio existente entre ellos prevaleciera sobre el TLCAN.

Es importante hacer notar que Canadá buscó incorporarse al TLCAN por intereses concretos: No quería quedar excluido del bloque comercial formado en su zona territorial de América del Norte; Quería asegurarse de que el TLCAN no alterara los beneficios logrados en su tratado de libre comercio concertado con Estados Unidos, de esta manera se aseguraría de continuar siendo un destino atractivo para las inversiones estadounidenses. (Buscaba aprovechar la negociación del TLCAN para resolver algunos problemas surgidos durante los primeros años de aplicación del Tratado de Estados Unidos y Canadá); Le interesaba tener acceso al gran mercado mexicano en nivel de igualdad que los Estados Unidos y abrir selectivamente su mercado a exportaciones baratas de México.

3.5. Resultados de la negociación

Después de un periodo de arduas negociaciones, el TLCAN finalmente fue conformado por 8 partes, 22 capítulos y una sección de anexos.

La primera parte es referente a los aspectos generales del tratado que menciona los objetivos y las definiciones generales, abarca los capítulos I y II; la segunda parte al comercio de bienes y la conforman los capítulos III-VIII, es importante resaltar que en el capítulo III se especifican los periodos de desgravación para el sector agrícola, mientras que el capítulo VII especifica el comercio de bienes del sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias; la tercera parte a las barreras técnicas al comercio conformado por el capítulo IX; la parte cuarta a las compras del sector público lo conforma el capítulo X; la quinta parte a inversión, servicios y asuntos relacionados la conforman los capítulos XI a XVI; la sexta parte a la propiedad intelectual la conforma el capítulo XVII, la séptima parte a las disposiciones administrativas e institucionales que abarca los capítulos XVIII al XX y la última parte se refiere a otras disposiciones, tales como las excepciones y disposiciones finales en los capítulos XXI y XXII.

3.6. Sector agropecuario en el TLCAN

Para fines del tratado, un producto es agropecuario si está incluido en la clasificación de los capítulos 1 al 24 del Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías.

Índice de clasificación en el sistema armonizado de productos agropecuarios	
Capítulo 1	Animales vivos
Capítulo 2	Carnes y despojos comestibles
Capítulo 3	Pescados y crustáceos y moluscos y otros invertebrados acuáticos
Capítulo 4	Leche y productos lácteos, huevo de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de floricultura
Capítulo 7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
Capítulo 8	Frutas comestibles; cortezas de agrios o de melones
Capítulo 9	Café, té, hierba mate y especias

EL IMPACTO DEL TLCAN SECTOR AGRÍCOLA.
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Capítulo 10	Cereales
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina, gluten de trigo
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales ;paja y forrajes
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
Capítulo 14	Materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las bebidas alimentarias; alimentos preparados para animales.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
<p>NOTA: Se excluyeron los capítulos 3 y 16 debido a que se refieren a productos del mar. Capítulo 3 Pescados y crustáceos y moluscos y otros invertebrados acuáticos Capítulo 16 Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos Fuente: TLCAN. Fracciones arancelarias y plazos de desgravación de México. Cuadro 3-1</p>	

La clasificación anterior no es lo suficientemente clara, pienso que se debió poner a su vez el nombre de cada uno de los productos que componen cada capítulo.

El sector agropecuario, como lo mencioné anteriormente quedó conformado y reglamentado por los capítulos III y VII, bajo los siguientes términos:

3.6.1. Desgravación arancelaria

Para la eliminación de aranceles y otras restricciones de productos agrícolas, el tratado en su capítulo III establece que todos los aranceles agrícolas deberán suprimirse gradualmente en tres periodos quinquenales sucesivos hasta liberalizar por completo el comercio de productos agrícolas para el año 2008, como se especifica a continuación:⁹³

- a) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación A quedan libres totalmente a partir del 1º de enero de 1994. (Ajo, zanahoria, alcachofa, espárrago, berenjena, piña, mandarina, papaya, fresa, frambuesa, coco, guayaba, mango).**

- b) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación B se eliminarán en 5 etapas anuales iguales a partir del 1º de enero de 1994, para quedar libres de arancel aduanero el 1º de enero de 1998. (Seta, chabacano, cereza, alpiste, grosella, kiwi).**

- c) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría C se eliminarán en 10 etapas anuales iguales a partir del 1º de enero de 1994, para quedar libres de todo arancel aduanero a partir del 1º de enero del 2003. (Tomate, tomate tipo cereza, berenjena, chile, calabaza, sandía y cebolla).**

- d) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación C+ se eliminarán en 15 etapas anuales iguales a partir del 1º de enero de 1994 para quedar libres de todo arancel aduanero a partir del 1º de enero del 2008. (Fríjol, maíz, leche en polvo).**

⁹³ *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, Texto oficial, Capítulo III Trato nacional y acceso de bienes al mercado, Anexo 302.2; y Fracciones arancelarias y plazos de desgravación arancelaria TLCAN. Porrúa, México 1994.

e) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría D continuarán recibiendo trato libre de impuestos (sin arancel).

Como resultado de lo anterior, se dará la apertura total del mercado mexicano a las mercancías de Estados Unidos y Canadá, de modo que en 15 años (a partir de la entrada en vigor del TLCAN), en el año 2008, se abrirán totalmente los mercados.

3.6.2. Acceso al mercado

El tratado establece que **“Las partes trabajarán conjuntamente para mejorar el acceso a sus respectivos mercados mediante la reducción o eliminación de barreras a la importación en el comercio de productos agropecuarios entre ellas.”**⁹⁴

3.6.3. Salvaguardas especiales

El TLCAN establece que cada una de las partes podrá mantener una salvaguarda especial en forma de arancel-cuota sobre un producto agropecuario que se encuentre listado en el Anexo 703.3, este mecanismo solo funcionara durante los 10 primeros años del TLCAN.

Las listas con productos que pueden ser sujetos de salvaguardas especiales son:⁹⁵

Para México:

⁹⁴ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, *cit.*, Capítulo VII, Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias. Art. 703.1.

⁹⁵ *Ibidem.* Anexo 703.3.

Papas crudas o cocidas, congeladas, papas preparadas en conserva o en vinagre o congeladas, manzanas frescas y café.

Para Estados Unidos:

Tomates (menos tomate tipo cereza) frescos o congelados; si son importados durante el periodo de noviembre 15 al último día de febrero siguiente, inclusive.

Tomates (menos tomate tipo cereza), frescos o congelados. Si son importados durante el periodo de marzo 1º a julio 14 inclusive.

Cebollas y chayotes frescos o congelados; si son importados del 1º de enero al 30 de abril, inclusive.

Berenjenas, frescas o refrigeradas, si entran durante el periodo del 1º de abril a junio 30, inclusive.

Chile pimiento del 1º de octubre a julio 31 del siguiente año, inclusive.

Calabaza fresca o refrigerada; si entra durante el periodo del 1º de octubre al siguiente junio 30 inclusive.

Sandías frescas; si entran durante el periodo de mayo 1º a setiembre 30 inclusive.

Para Canadá:

Tomates, frescos o refrigerados, cebollas, chayotes verdes, frescos, pepino, fresco o refrigerado; brócoli y coliflor cocidos, no congelados, fresas congeladas. Tomate que no sean enteros (pasta de tomate).

3.6.4. Apoyos internos

El acuerdo en su art.. 704 reconoce **“que las medidas de apoyo interno pueden ser de vital importancia para sus sectores agropecuarios, pero que también pueden distorsionar el comercio y afectar la producción. De esta manera, cuando una parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, deberá esforzarse por avanzar hacia políticas de apoyo interno que:**⁹⁶

- a) tengan efectos de distorsión mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción; o***
- b) estén exceptuados de cualquier compromiso de reducción de apoyos internos que pudiera ser negociado conforme al GATT.***

Es importante resaltar que el mismo artículo menciona que las partes podrán **“modificar a discreción sus medidas internas de apoyo, incluyendo las que puedan estar sujetas a compromisos de reducción, conforme a sus derechos y obligaciones derivados del GATT”.**⁹⁷

El Acuerdo Sobre Agricultura establece las normas para reducir las subvenciones que causan distorsiones al comercio. Para este fin, tal acuerdo clasifica las subvenciones en tres categorías: verdes, azules y ámbar. Las verdes y las azules son subvenciones permitidas, a las que no se aplican los compromisos de reducción. Las de color ámbar son las subvenciones a las que se aplican los compromisos de reducción.

Todas las subvenciones que satisfacen el requisito de “no tener efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción, o, a lo sumo, tenerlos en grado mínimo”y no tienen “efecto de prestar ayuda en materia de precios a los productores”, se consideran subvenciones del comportamiento verde y quedan exentas de los compromisos de reducción. El Acuerdo no restringe indebidamente el derecho de los gobiernos a

⁹⁶ *Ibidem.* Art. 704.

⁹⁷ *Idem.*

conceder subvenciones para mejorar la productividad y la eficiencia de la actividad agropecuaria.

A continuación se dan unos cuantos ejemplos sacados del Anexo II del Acuerdo sobre la Agricultura de subvenciones verdes exentas de los compromisos de reducción.⁹⁸

- Servicios generales
- Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria;
- Ayuda alimentaria interna;
- Pagos directos a los productores;
- Ayuda a los ingresos desconectada;
- Participación financiera del gobierno en los programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos;
- Pagos (efectuados directamente o a través de la participación financiera del gobierno en planes de seguro de las cosechas) en concepto de socorro en casos de desastres naturales;
- Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores;
- Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos;
- Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión;
- Pagos en el marco de programas ambientales;
- Pagos en el marco de programas de asistencia regional.

Dentro de las subvenciones de comportamiento azul, el Acuerdo sobre Agricultura establece que los pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción no estarán sujetos al compromiso de reducción de la ayuda interna.⁹⁹

⁹⁸ Acuerdo sobre Agricultura. Ronda Uruguay. Anexo II.

⁹⁹ *Ibidem.* Art. 6,5

i) si se basan en superficies y rendimientos fijos; ii) si se realizan con respecto al 85 por ciento o menos del nivel de producción de base; iii) si, en el caso de pagos relativos al ganado, se realizan con respecto a un número de cabezas fijo.

Por su parte, las subvenciones de color ámbar abarcan fundamentalmente las medidas de ayuda interna que se consideran causantes de distorsiones en el comercio. El acuerdo sobre la Agricultura establece las subvenciones a la exportación sujetas a compromisos de reducción:¹⁰⁰

a) el otorgamiento, por los gobiernos o por organismos públicos, a una empresa, a una rama de producción, a los productores de un producto agropecuario, a una cooperativa u otra asociación de tales productores, o a una entidad de comercialización, de subvenciones directas, con inclusión de pagos en especie, supeditadas a la actuación exportadora;

b) la venta o colocación para la exportación por los gobiernos o por los organismos públicos de existencias no comerciales de productos agropecuarios a un precio inferior al precio comparable cobrado a los compradores en el mercado interno por el producto similar;

c) los pagos a la exportación de productos agropecuarios financiados en virtud de medidas gubernamentales, entrañen o no un adeudo en la contabilidad pública, incluidos los pagos financiados con ingresos procedentes de un gravamen impuesto al producto agropecuario de que se trate o a un producto agropecuario del que se obtenga el producto exportado;

d) el otorgamiento de subvenciones para reducir los costos de comercialización de las exportaciones de productos agropecuarios (excepto los servicios de asesoramiento y promoción de exportaciones de amplia disponibilidad) incluidos

¹⁰⁰ *Ibidem.* Art. 9;1

los costos de manipulación, perfeccionamiento y otros gastos de transformación, y los costos de los transportes y fletes internacionales;

e) las tarifas de los transportes y fletes internos de los envíos de exportación establecidas o impuestas por los gobiernos en condiciones más favorables que para los envíos internos;

f) las subvenciones a productos agropecuarios supeditadas a su incorporación a productos exportados.

México, como país en desarrollo, tiene la posibilidad de otorgar subvenciones para reducir los costos de comercialización de las exportaciones de productos agropecuarios así como otorgar tarifas de los transportes y fletes internos de los envíos de exportación establecidas o impuestas por los gobiernos en condiciones más favorables que para los envíos internos, según lo estipulado por el mismo Acuerdo sobre Agricultura que a la letra dice:

“Durante el período de aplicación, los países en desarrollo miembros no estarán obligados a contraer compromisos respecto de las subvenciones a la exportación enumeradas en los apartados d) y e) del párrafo 1 supra, siempre que dichas subvenciones no se apliquen de manera que se eludan los compromisos de reducción.”.¹⁰¹

Durante los años del TLCAN, México ha otorgado subsidios a los productores de bienes agropecuarios mediante las siguientes formas:¹⁰²

¹⁰¹ Acuerdo sobre Agricultura, Art. 9:4

¹⁰² Juan José Flores Verduzco, y Rita Rindermann Schwentesius, “Razones para negociar el TLCAN, en el sector de granos y oleaginosas de México” en Manuel Ángel Gómez Cruz. *Estrategias para el cambio en el campo mexicano*, Plaza y Valdez, CIESTAM, México, 2001, p. 148.

- 1) Pagos directos a los productores. Esto es mediante la entrega de un cheque o de una cantidad determinada de dinero en efectivo, con el único objetivo de elevar el nivel de ingreso de dichos productores.
- 2) Permite que los gobiernos instrumenten ciertos programas con los cuales apoyan y, en cierta forma subsidian el desarrollo del sector. En este marco los gobiernos pueden apoyar programas de investigación, control de plagas y enfermedades, servicios de divulgación y asesoramiento, servicios de inspección, servicios de comercialización y promoción y servicios de infraestructura.
- 3) El gobierno puede participar en el sector agrícola comprando alimentos con el objeto de apilar inventarios y formar reservas que aseguren el establecimiento o seguridad alimenticia, así como para repartir dichos productos entre la población necesitada. No obstante si un gobierno decide poner a la venta producción almacenada o adquirida bajo estos programas, deberá hacerlos a precios de mercado.

3.6.5. Subsidios a la exportación

Por considerar que los subsidios a la exportación son las que más perturban el comercio, se rechaza la instrumentación de este tipo de subsidios para evitar que los productores enfrenten condiciones de competencia desleal. Por lo que ***“las partes comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para los productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar esos subsidios”***.¹⁰³ No obstante también se reconoce que su uso es apropiado en los casos en que es necesario compensar los subsidios otorgados por países extrarregionales. En caso de que una de las partes aplique un subsidio de este tipo, el acuerdo estipula que deberá hacerse tomando en cuenta los intereses de las otras partes.

¹⁰³ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, *cit.*, Capítulo VII, Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias, Art. 705.1.

3.6.6. Comité de comercio agropecuario

Según el artículo 706, el Comité de comercio Agropecuario, estará integrado por representantes de cada una de las partes y las funciones del Comité incluirán:¹⁰⁴

- a) el seguimiento y el fomento de la cooperación para aplicar y administrar esta sección;***
- b) el establecimiento de un foro para que las Partes consulten sobre aspectos relacionados con esta sección, que se lleve a cabo al menos semestralmente y según las partes lo acuerden: y***
- c) la presentación de un informe anual a la comisión sobre aplicación de esta sección.***

Así mismo, con fundamento en el artículo 707, el comité establecerá un Comité Asesor en Materia de controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios, integrado por personas con experiencia en toda clase de controversias, el comité asesor presentará informes y recomendaciones al comité de comercio para lograr la solución rápida de controversias.

3.6.7. Medidas sanitarias y fitosanitarias

EL TLCAN establece disciplinas y normas para evitar que la eliminación de las barreras arancelarias sea remplazada por un uso más agresivo de restricciones sanitarias y fitosanitarias. ***“Por lo que con el fin de establecer un marco de reglas y disciplinas que guíen el desarrollo, la adopción y el cumplimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias, lo dispuesto en esta sección se aplica a cualquier medida de tal índole, que al ser adoptada por una parte, directa o indirectamente afectara el comercio entre las partes.”***¹⁰⁵ En este sentido se incluyen los conceptos de “área libre

¹⁰⁴ *Ibidem.* Art. 706.

¹⁰⁵ *Ibidem.* Art. 709.

de plagas” y “área de escasa prevalencia de plagas”, y los temas de equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias, asistencia técnica y adaptación de las normas condiciones regionales.

El acuerdo confirma el derecho de cada país para poder determinar el nivel de protección sanitaria o fitosanitaria que considere adecuado, siempre y cuando la medida que aplique:¹⁰⁶

- a) esté basada en principios científicos, tomando en cuenta cuando corresponda, factores pertinentes como las diferentes condiciones geográficas;**
- b) no sea mantenida cuando ya no exista una base científica que la sustente; y**
- c) esté basada en una evaluación de riesgo apropiada a las circunstancias.**

Una de las cláusulas más importantes a la letra dice: **“Ninguna de las partes podrá adoptar, mantener ni aplicar ninguna medida sanitaria o fitosanitaria que tenga la finalidad o la consecuencia de crear una restricción encubierta al comercio entre las partes.”**¹⁰⁷

México consiguió que se incluyera este tema en el texto final del acuerdo. Este puede ser considerado el principal logro de México en la negociación.

Por otra parte, debido a que Canadá no estaba dispuesto a abrir completamente todos sus mercados, la sección de acceso a mercado, aranceles aduaneros y restricciones cuantitativas del tratado, finalmente concluyeron de la siguiente manera: el anexo 703.2, sección A, únicamente corresponde al acceso a mercados entre México y

¹⁰⁶ *Ibidem.* Art. 712.3.

¹⁰⁷ *Ibidem.* Art. 712.6.

Estados Unidos, mientras que el mismo artículo en la sección B, solo se aplica entre México y Canadá.

Los Estados Unidos aceptaron abrir el mercado inmediatamente en un 61% a las exportaciones agrícolas mexicanas, por su parte en México se realizó la liberalización inmediata de un 35% a las exportaciones agrícolas de los Estados Unidos.

México y Estados Unidos aceptaban eliminar todas las barreras no arancelarias para enero de 1994, y mantener al mismo tiempo mecanismos de protección para mercancías sensibles.

Pienso que se debió considerar en las negociaciones, la excepción definitiva de productos sensibles para nuestra agricultura dentro del TLCAN, tal era el caso del maíz y el frijol que se encontraban con un gran atraso en su desarrollo por falta de acciones concretas, sin embargo sólo se logró establecer plazos de desgravación de 10 a 15 años.

Entre Canadá y México se acordó la liberalización inmediata de un 80% de las importaciones agrícolas provenientes de México y la apertura inmediata del mercado mexicano a un 40% de las importaciones de Canadá;

El ritmo de apertura para los tres países socios se definió en las listas de productos para los cuales se determinó diferentes etapas de liberalización, como se puede observar en el rubro anterior de desgravación arancelaria.

Después de haber estudiado este capítulo podemos concluir que los países en desarrollo tienen un gran margen de maniobra conforme a los apoyos internos y de exportación que pueden otorgar en su agricultura. Los agricultores de los países pertenecientes a la OMC no están automáticamente a merced de las tendencias de la liberalización total de campo, solo en la medida en que sus gobiernos así lo quieran y lo permitan.

La situación que vive en la actualidad el campo se debe examinar en el marco dentro del cual sea posible diseñar una política de apoyo, protección y fomento que logre reactivar nuestro sector rural.

Con el TLCAN, México ha abierto sus fronteras hacia el comercio agrícola como nunca antes lo había hecho, por primera vez, un país en desarrollo entra en acuerdos de integración regional con la mayor potencia económica, política y militar del orbe, Estados Unidos, el reto para nuestro país es saber aprovechar al máximo las ventajas de este tratado, y lograr estrategias que permitan defendernos en los rubros donde tenemos desventajas económicas.

Por último quiero mencionar que el TLCAN no ha ido acompañado de estrategias por parte del gobierno mexicano con sus socios comerciales que le permitan incluir temas sociales tales como movilidad de mano de obra, el empleo, los mecanismos binacionales de compensación y la creación de fondos estructurales para el desarrollo regional, como se hizo en la experiencia de la Europa comunitaria.

Después de conocer el largo proceso de negociación y analizar los términos finales del TLCAN para México, Estados Unidos y Canadá, pasaremos a realizar una valoración de los resultados obtenidos a 10 años del cumplimiento de dicho tratado, de los efectos y consecuencias en nuestra agricultura.

En el TLCAN, las relaciones comerciales agrícolas se han dado principalmente entre Estados Unidos y México, por su parte el comercio entre México y Canadá ha sido irrelevante, por esta razón en el siguiente capítulo analizaremos con mayor énfasis a las relaciones comerciales de México con Estados Unidos.

Capítulo IV

SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA Y DEL MEDIO RURAL DESPUÉS DEL TLCAN 1994-2004

4.1. Balanza comercial agrícola

Los resultados obtenidos con la liberación comercial bajo el TLCAN son impresionantes por el aumento de los intercambios comerciales. El comercio agrícola se incrementó en todas direcciones, permitiendo que la tasa anual de crecimiento fuera mayor en esta región, comparada con la del resto del mundo.

“Con ello México aumentó su absorción de las exportaciones agrícolas totales estadounidenses, al pasar de 8.4% en 1993 a un 15% en 2000 y a la vez logró que sus exportaciones absorbieran una mayor parte del mercado de los Estados Unidos, al pasar de un 10.8% de las importaciones totales norteamericanas a un 12% en el mismo periodo,”¹⁰⁸

Así las promesas anunciadas por el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, “En el medio Rural, más recursos, más organizaciones, y el PROCAMPO alentaran la producción, las asociaciones, la diversificación de cultivos y, con ellas, más competitividad y más bienestar. Más apoyos al campo,”¹⁰⁹ que se darían por resultado de la inserción de la agricultura mexicana en el TLCAN, no se alcanzan a percibir a 10 años del TLCAN.

Por el contrario, durante la vigencia del TLCAN, la crisis de la agricultura mexicana se ha profundizado. Las expectativas creadas en torno al Tratado, así como los beneficios

¹⁰⁸ Juan José Flores Verduzco, y Schwentesius Rindermann Rita, “Razones para negociar el TLCAN, en el sector de granos y oleaginosas de México” en Manuel Ángel Gómez Cruz. *Estrategias para el cambio en el campo mexicano*, cit., p. 94.

¹⁰⁹ *El Nacional*. 24 de noviembre, 1993.

prometidos por sus impulsores son casi nulas. A pesar del aumento favorable de sus exportaciones mexicanas, la balanza comercial agrícola ha sido negativa.

Exportaciones e Importaciones agrícolas			
1980-2002 (millones de dólares)			
Agricultura Mexicana			
Año	saldo	Exportaciones	Importaciones
1980	-480	1,404	1,884
1981	-826	1,378	2,204
1982*	170	1,097	927
1983	-654	967	1,621
1984	-390	1,306	1,696
1985	-111	1,185	1,296
Adhesión al GATT			
1986	995	1,778	783
1987*	324	1,295	971
1988	1	1,399	1,398
1989	-286	1,461	1,747
1990	-109	1,721	1,830
1991	190	1,877	1,687
1992	-723	1,679	2,402
1993	-363	1,961	2,324
TLCAN			
1994	-72	2,221	2,293
1995*	845	3,324	2,479
1996	-1,149	3,197	4,346
1997	-252	3,408	3,660
1998	-845	3,436	4,281
1999	-554	3,473	4,027
2000	-689	3,616	4,305
2001	-1,329	3,326	4,655
2002	-1,612	3,260	4,872
*: Años con devaluaciones importantes			
Fuente: INEGI		Cuadro 4-1	

En la Balanza comercial observamos los años de 1980 a 1993 como antecedente al TLCAN y encontramos que en la década de los 80 en seis años el sector agrícola experimentó una balanza comercial deficitaria, lo cual muestra que la agricultura no fue capaz de satisfacer la demanda interna aún en condiciones de protección comercial, tampoco se tuvo la capacidad competitiva frente a las exportaciones de otros países.

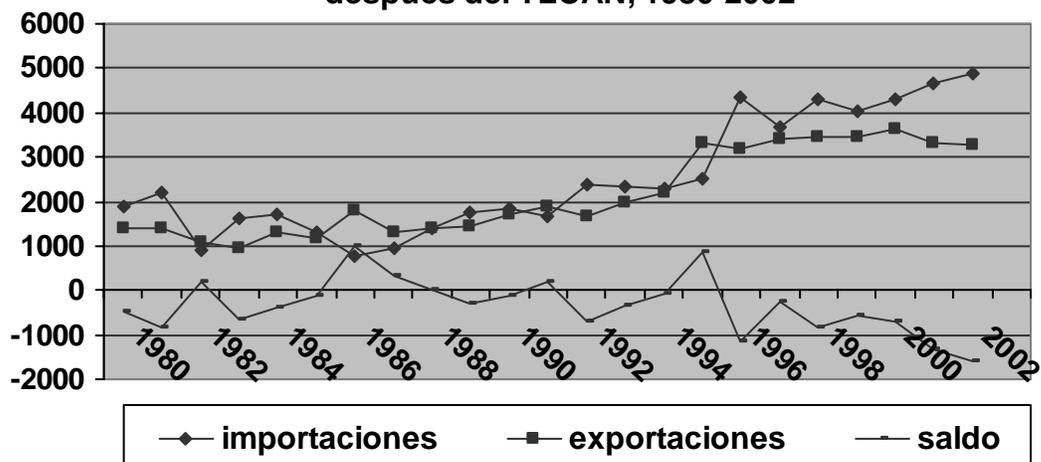
Más tarde a partir de 1990 y aún con la apertura comercial en 1994, el problema se agudizará, presentando en la balanza comercial fluctuaciones negativas (observándose sólo en 2 años saldo positivo), duplicando en el 2002 el saldo negativo alcanzado en 1981 con 1,612 millones de dólares.

Durante el desarrollo del TLCAN, las exportaciones han tenido un considerable crecimiento del 42.12%, mientras que las importaciones agrícolas de México han aumentado a un poco más del doble a un 52.9%. (Como se puede observar con las cifras de la balanza comercial agrícola entre los años 1993-2004).

Las cifras muestran que sólo cuando han existido condiciones internas que frenan las importaciones, México es capaz de mantener una balanza comercial superavitaria como ha sido en los casos de las devaluaciones, entonces se impulsan las exportaciones (obsérvese el cuadro 4-1).

En la siguiente gráfica observamos más claramente como durante el TLCAN las importaciones han presentado un crecimiento con mayor rapidez, dando por resultado una balanza comercial deficitaria, que se traduce en una falta de competitividad de la economía mexicana, un país que compra más de lo que vende, que no es capaz de producir su propio alimento, que pide prestado para pagar su alimentación no podrá lograr un desarrollo integral de su economía.

Exportaciones e importaciones agrícolas de México antes y después del TLCAN, 1980-2002



Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

Grafica 4-1

La importación creciente de granos básicos y oleaginosas ha colaborado para que esta gráfica tenga una tendencia negativa.

4.2. Granos básicos y oleaginosas

La producción de granos básicos, no siempre se ha encontrado en condiciones de crisis como la que enfrenta ahora, (como lo pudimos analizar en el capítulo II) “durante un gran periodo, este subsector presentó ciertas características favorables, lo que propició una independencia en granos, la oferta fue suficiente para cubrir las necesidades de demanda interna, siendo una fuente de empleo en el sector rural y urbano, solo que estas condiciones favorables comenzaron a dar muestras de agotamiento en el año 1965, agudizándose en 1980”¹¹⁰ y empeorándose aún más con las medidas en que fue firmado el TLCAN para los granos básicos.

Si bien es cierto que la agricultura en general ha tenido que enfrentar grandes obstáculos que no le han permitido tener un crecimiento aceptable, tales como bajo

¹¹⁰ Javier Gutiérrez Rojas, “La producción de básicos, un problema ahondado por la política económica neoliberal vigente” en José Luis Calva, *El Campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*, cit., p. 37.

nivel de subsidios a la producción, cantidades insuficientes de crédito al productor, falta de inversión pública y privada destinada a la exportación de estos cultivos, falta de políticas adecuadas de importaciones y exportaciones entre otros. Los cultivos de granos y oleaginosas además de lo anterior, enfrentaron la pérdida de los precios de garantía que apoyaban anteriormente a los campesinos. Desde 1995 los productos del campo se someten a las leyes de la oferta y demanda y los precios internos son fijados por precios internacionales.

Esto, a su vez se ha traducido, por sí mismo en un factor importante para que la producción de estos cultivos no tenga la dinámica que requiere la demanda de alimentos de la población y la industria nacional. “El subsector de granos básicos ha ido en detrimento en los últimos años. Antes de la apertura comercial del TLCAN, entre los años 1980 y 1992 la producción de granos básicos y oleaginosas ocupó una superficie sembrada de 11.5 millones de hectáreas, su participación en la superficie total sembrada fluctuaba entre el 52% y el 65%.¹¹¹

En el año 1993 teníamos una superficie sembrada total de de granos básicos de 13,018.7 ha y para el año 2004 esta superficie sembrada ascendió a 13,796.3 ha. En 10 años, la superficie sembrada en granos básicos sólo tuvo un crecimiento de 5.99% lo que equivale a 777 hectáreas más, lo anterior nos demuestra que la expansión de nuestra superficie sembrada ha permanecido intacta.¹¹²

“Estos magros resultados, en la expansión de la frontera agrícola, son preocupantes si consideramos que el diagnóstico, hecho por los peritos en la materia, asegura que la disponibilidad de tierras para la expansión de la frontera agrícola en el corto plazo es de cerca de 11 millones de hectáreas.”¹¹³ Los granos básicos han sufrido descensos importantes en su producción, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

¹¹¹ *Ibidem.* p. 39.

¹¹² Datos obtenidos del 4º Informe de Gobierno 2004, Vicente Fox Quezada, Presidencia de la República.

¹¹³ Javier Gutiérrez Rojas. *Op. Cit.* p. 40.

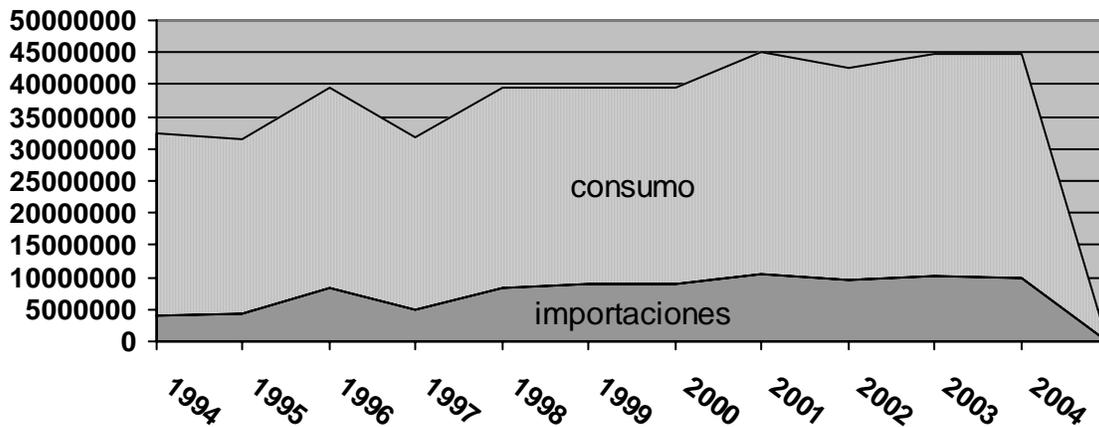
EL IMPACTO DEL TLCAN SECTOR AGRÍCOLA.
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Producción nacional de los 4 principales granos básicos 1980-2004 (ton)					
AÑO	TOTAL	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo
1980	16,539.9	445.4	935.2	12,374.4	2,784.9
1985	21,037.2	807.5	911.9	14,103.5	5,214.3
1990	20,248.1	394.4	1,287.4	14,635.4	3,930.9
1994	24,124.5	373.6	1,364.2	18,235.8	4,150.9
1995	23,459.0	367.0	1,270.9	18,352.9	3,468.2
1996	23,144.3	394.1	1,349.2	18,026.0	3,375.0
1997	22,747.4	469.5	965.1	17,656.3	3,656.6
1998	23,408.6	458.1	1,260.7	18,454.7	3,235.1
1999	22,112.9	326.5	1,059.2	17,706.4	3,020.9
2000	22,289.4	351.4	887.9	17,556.9	3,493.2
2001	24,699.0	226.6	1,062.6	20,134.3	3,275.5
2002	24,310.3	227.2	1,549.1	19,297.8	3,236.2
2003	25,105.4	273.3	1,414.9	20,701.4	2,715.8
2004	26,095.7	302.5	1,297.2	22,019.3	2,476.7
Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Cuadro 4-2					

Del periodo de 1994 al 2004, el arroz tuvo un descenso en su producción del 19%, el frijol tuvo un descenso del 4.9%, el trigo sufrió un descenso del 40% y por último el maíz de grano tuvo un ascenso del 20%.

Anualmente la producción de granos no alcanza a cubrir la demanda interna, por lo cual hemos tenido que importar grandes cantidades de estos productos. Aproximadamente, un 80% de las importaciones agrícolas mexicanas son de granos básicos, oleaginosas y sus derivados.

México, consumo e importaciones de los cuatro principales granos 1994-2004 (miles de toneladas)



Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Quinto Informe de Gobierno 2005, Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Gráfica 4-2

La gráfica 4-2 nos muestra la tendencia de las importaciones de granos hacia el alza, para el 2008 podremos observar si la tendencia hacia elevar la cantidad de importaciones es más fuerte con la apertura total.

Por su parte, la producción de oleaginosas también se encuentra muy sensible. Este producto tiene un doble propósito; a través del proceso de molienda se extraen aceites vegetales en bruto y las pastas de oleaginosas se utilizan como complemento en la alimentación de los animales.

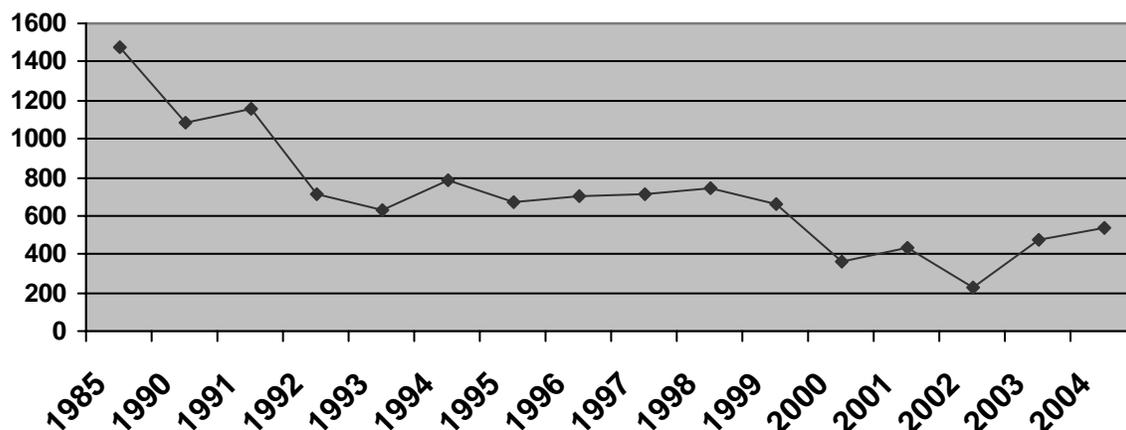
La producción nacional de oleaginosas ha venido sufriendo grandes caídas, “en 1980 la producción de las 4 principales oleaginosas (ajonjolí, cártamo, algodón de semilla y soya) era de 1510.8 ton, ya para 1990 había disminuido a 1088 ton. En el momento de la entrada en vigor al TLCAN, la producción de este grupo de oleaginosas era de 782.5 ton.”¹¹⁴

Mediante la siguiente gráfica, podemos observar claramente como durante el TLCAN, la producción de las principales oleaginosas continúa descendiendo, perdiendo durante

¹¹⁴ Datos obtenidos del 4º Informe de Gobierno 2004, Vicente Fox Quezada, Presidencia de la República.

el periodo de 1994 al 2004 un 31% de la producción. Los datos anteriores nos muestran que el TLCAN no ha sido un factor positivo para este grupo.

Producción nacional de las cuatro principales oleaginosas 1985-2004 (miles de toneladas)



Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004, Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Gráfica 4-3

Las oleaginosas más afectadas han sido el ajonjolí y la soya respectivamente, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Producción nacional de las 4 principales oleaginosas (miles de ton) 1980-2004					
AÑO	TOTAL	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya
1980	1510.8	136.6	479.7	572.3	322.2
1985	1472.2	74.6	151.6	317.4	928.6
1990	1088.0	59.9	159.4	293.3	575.4
1994	782.5	8.9	63.9	187.1	522.6
1995	668.1	21.1	113.3	343.9	189.8
1996	706.0	47.4	181.6	420.9	56.1
1997	717.1	21.5	163.4	347.7	184.5
1998	741.2	31.7	171.2	388.0	150.3
1999	663.9	31.5	262.7	236.9	132.8
2000	362.6	40.8	96.4	123.1	102.3
2001	428.4	42.9	111.5	152.3	121.7
2002	227.4	20.2	52.9	67.8	86.5
2003	472.9	31.0	200.6	115.3	126.0
2004	538.5	21.6	307.4	162.6	46.9

Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004, Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Cuadro 4-3

Al descender la producción de cultivos de oleaginosas, el volumen de las importaciones ha ido en aumento en los últimos años.

México, importación de granos y oleaginosas, 1990-2004 (ton)							
	1990-1993	1994-1997	crec.	1998-2001	crec.	2002-2004	crec.
			%		%		%
Arroz	1.300.916	1.766.308	36	2.365.423	82	1.815.046	40
Fríjol	363.489	255.932	-30	429.640	18	236.776	-35
Maíz	6.963.551	13.265.689	91	22.185.667	219	14.103.808	103
Trigo	3.509.147	6.262.637	78	11.326.031	223	8.213.627	134
Ajonjolí	32.246	15.606	-52	50.918	58	35.677	11
Cártamo	1.605	1.627	1	214	-87	944	-41
Algodón	503.739	459.279	-9	837.110	66	612.228	22
Soya	6.225.341	11.025.433	77	16.008.032	157	10.846.910	74
Cebada	415.575	511.184	23	796.733	92	400.468	-4
Sorgo	14.191.141	9.737.270	-31	17.850.334	26	10.487.855	-26
Total	33.506.750	43.300.965	29	71.850.102	114	46.753.339	40
Fuente Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del IV informe de Gob Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Cuadro 4-4							

Para el análisis del cuadro anterior, se hicieron cifras acumuladas de periodos de cuatro años. México obtuvo durante el periodo de 1994-1997 un promedio de crecimiento de importaciones de granos y oleaginosas del 29%, por su parte en el periodo que abarca del 2000 al 2004, el promedio de crecimiento de importación haciende al 40%.

Lo anterior nos muestra que cada día México es menos capaz de producir sus alimentos básicos, que se encuentran precisamente en estos subsectores.

4.3. Cultivo hortícola y frutal

La productividad de la horticultura en nuestro país es muy generosa, a pesar de que no se destinan grandes extensiones de tierra para este subsector, proporciona el 50% de las divisas de exportaciones en nuestra balanza comercial agrícola.

“México destina solamente entre el 2.8% y 3.7% de la superficie agrícola a la producción de hortalizas. De esta extensión se genera el 50% de las divisas por la

exportación agrícola. La importancia del subsector hortícola no se ubica, entonces, en la superficie sembrada que apenas alcanza el 10% de la superficie irrigada del país, (5 mil. ha) sino en el valor de producción, las divisas generadas y el empleo creado.”¹¹⁵

Con la actividad exportadora de los cultivos hortícolas en México, se dio un proceso de separación de las regiones productoras marcando diferencias en mercados definidos y tecnologías empleadas.

Distinguiéndose las siguientes cuatro formas productivas¹¹⁶:

1. Producción minifundista, de bajo nivel tecnológico, de verano y otoño, ubicada en los cinturones de las grandes ciudades como Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, etc.
2. Producción comercial de nivel tecnológico medio-alto para el abasto nacional, ubicada en diferentes estados, como Guanajuato, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí y otros con gran vinculación con la Central de Abasto del D.F.;
3. Producción para la exportación en fresco, ubicada en Sinaloa (invierno), Sonora (primavera temprana), Guanajuato y Baja California (verano)
4. Producción de hortalizas para transformación, Guanajuato (brócoli y coliflor) durante todo el año y Sinaloa (pasta de tomate) durante el invierno.

El comercio de las hortalizas es de suma importancia, ya que ha alcanzado hasta el 50% de las exportaciones totales agrícolas. No obstante la estructura de la exportación agrícola encierra una serie de problemas como:¹¹⁷

a) La concentración estacional.

¹¹⁵ Rita Schwentesius Rindermann y Manuel A. Gómez Cruz, "TLC y mercado hortícola. El caso de jitomate, pepino, chile bell y calabacita" en José Luis Calva, *El campo mexicano: Ajuste neoliberal y alternativas*. Juan Pablos, S.A., México, 1997, p. 55.

¹¹⁶ *Ibidem*. pp. 55-57.

¹¹⁷ *Ibidem*. pp. 59-61.

Las exportaciones hortícolas se realizan en invierno, esto es de enero a abril. En los primeros meses del año se obtiene un superávit en la balanza comercial agrícola, gracias a las hortalizas, en los siguientes meses del año a partir de junio, se presenta una balanza comercial deficitaria.

- b) Concentración regional de la producción para la exportación, solo unas pocas regiones del país son aptas para la exportación, ya que deben tener la capacidad de producir en invierno. Estas regiones están muy cerca de Estados Unidos, tales como Sinaloa, Baja California y Sonora, Guanajuato, Michoacán y Guerrero.

Entre estos estados, Sinaloa ha sobresalido por su importante participación en las exportaciones agrícolas totales, con los cultivos de berenjena, jitomate y pepino.

Con lo que respecta a la producción del Centro del país, esta se destina al consumo interno y las posibilidades de exportar son casi nulas en la actualidad, esto por factores como el clima, existiendo un exceso de humedad y poca organización para la producción que permitiera impulsar el comercio.

- c) Concentración en pocas hortalizas.

En realidad, son pocas hortalizas con las que México comercia, esto depende en primer lugar de la demanda del mercado y en segundo de la competitividad que tengan dichas hortalizas. Dentro de las hortalizas que comercia México, encontramos el jitomate como principal hortaliza exportada, aunado a él, los chiles, la sandía, el melón y el pepino.

- d) Pocos agentes productivos.

En México existen aproximadamente 100,000 productores de hortalizas, de estos solo 20,000 participan en la exportación.

- e) Concentración de Exportaciones hacia Estados Unidos, este subsector hortícola no ha logrado tener una diversificación comercial de sus productos, siendo Estados Unidos

el destino de aproximadamente el 99% de sus exportaciones hortícolas, dependiendo de un solo mercado para exportar nuestros productos hortícolas.

A pesar de estas condiciones adversas para las hortalizas, este sector se ha podido recuperar en los últimos años manteniendo una tendencia hacia el crecimiento, principalmente por los siguientes elementos:

El avance tecnológico de la producción de hortalizas en Sinaloa es uno de los principales factores que explican la ventaja competitiva, se observa una revolución tecnológica en esa región, los productores de Sinaloa han adoptado tecnología moderna en los últimos años, tales como: ferti-irrigación, riego, por goteo, control computarizado de riego y acolchado de plástico, para cada vez controlar mejor el ámbito de producción. Los productores de Sinaloa han optado por reorientar hacia las tecnologías más avanzadas a nivel mundial y no solamente concretarse a copiar la tecnología estadounidense.

Las condiciones climatológicas de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos donde la época de invierno impacta en forma negativa la cantidad y calidad de la producción hortícola de ese país y que la convierten en un negocio de alto riesgo, propiciando mayores cantidades de exportaciones hortícolas hacia Estados Unidos.

Otro importante elemento para la competencia comercial hortícola es la organización que realizan los productores mexicanos, mediante la renta de tierra para la producción en otras regiones, lo cual permite extender el propio ciclo de cosechas y contar con hortalizas durante todo el año.

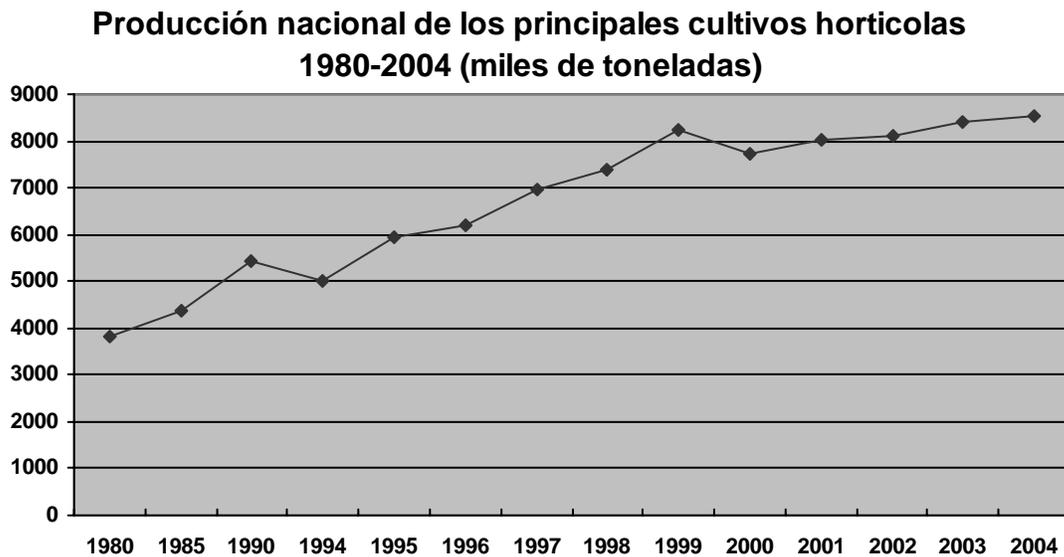
El siguiente cuadro nos permite observar la tendencia ascendente de la producción de hortalizas en nuestro territorio desde tiempo atrás, cabe mencionar que durante los años del tratado, en el periodo de 1994 al 2004 esta tendencia ascendente se observa aún más marcada, presentando un 70% de incremento en todo el sector.

EL IMPACTO DEL TLCAN SECTOR AGRÍCOLA.
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Producción nacional de cultivos hortícolas 1980-2004 (miles ton.)								
AÑO	Total	jitomate	chile verde	cebolla	papa	zanahoria	calabacita	Tomate verde
1980	3840.2	1320.6	671.2	378.2	1065.0	70.0	175.2	160.0
1985	4380.3	1616.4	780.6	569.5	989.4	107.5	139.9	177.0
1990	5437.9	1885.3	850.0	770.6	1285.8	198.5	175.1	272.6
1994	5005.7	1375.9	987.5	667.7	1167.2	191.8	278.6	337.0
1995	5943.7	1941.2	1187.4	662.2	1269.1	199.6	315.5	368.7
1996	6193.5	2009.8	1206.1	702.5	1282.4	219.5	391.0	382.2
1997	6981.8	1923.9	1832.1	814.5	1316.5	306.8	391.3	396.7
1998	7403.3	2257.5	1849.3	884.8	1280.9	319.9	354.6	456.3
1999	8243.9	2418.4	1798.1	1227.0	1477.3	363.3	419.6	540.2
2000	7713.3	2086.0	1734.6	906.4	1627.2	376.8	401.9	580.2
2001	8017.8	2149.9	1896.4	1030.4	1628.5	355.9	369.0	587.7
2002	8095.9	2153.7	1819.3	1289.3	1483.0	370.7	396.5	583.4
2003	8397.8	2171.2	1778.4	1259.4	1661.8	338.9	462.0	726.2
2004	8522.7	2367.9	2004.7	1413.4	1421.0	344.2	422.8	548.7

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004, Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Cuadro 4-5

La gráfica 4-4 muestra la actividad positiva de estos cultivos hortícolas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004, Presidencia de la República. Gráfica 4-4

El nivel de competitividad de la producción de hortalizas ha propiciado que México ocupe un lugar importante en las importaciones de hortalizas de Estados Unidos, donde “los principales abastecedores de hortalizas para el año 1995 hacia Estados Unidos son México con un promedio de 82.5%, Canadá con el 5.7% y Holanda con el 4.7%.”¹¹⁸

Las exportaciones de hortalizas a Estados Unidos se dividen de la siguiente manera:¹¹⁹

Canadá: Zanahoria, cebolla, chile y jitomate.

Holanda: Chile bell y jitomate de invierno.

México: Jitomate, pepino, melón, sandía, aunque las exportaciones de México varían año con año, dependiendo del clima que se presente.

Por otra parte, México destina únicamente el 5.8 de su superficie agrícola a la producción de frutales, grupo en el cual también existen condiciones competitivas a nivel internacional (con la excepción de las frutas de clima templado).

El 65% de la producción del total nacional de frutas se lleva a cabo en los estados de Michoacán, Veracruz, Sonora, Oaxaca, Chihuahua, Chiapas.

“La manzana y el durazno tienen importancia especial en el estado de Chihuahua. El cultivo de aguacate se concentra en Michoacán, que es el principal productor seguido por los estados de México y Puebla. Los estados de mayor participación dentro del cultivo de la naranja son Veracruz, Sonora y Tamaulipas; en mango son importantes Oaxaca, Veracruz y Michoacán. El plátano se cultiva en Chiapas, Tabasco y Veracruz. Sonora es el productor número uno de uva; también son importantes Baja California y Zacatecas.”¹²⁰ Es significativo señalar que México ocupa el cuarto lugar mundial en producción de naranja.

¹¹⁸ Rita Schwentesius Rindermann y Manuel A. Gómez Cruz, “TLC y mercado hortícola. El caso de jitomate, pepino, chile bell y calabacita”, *cit.* p. 63.

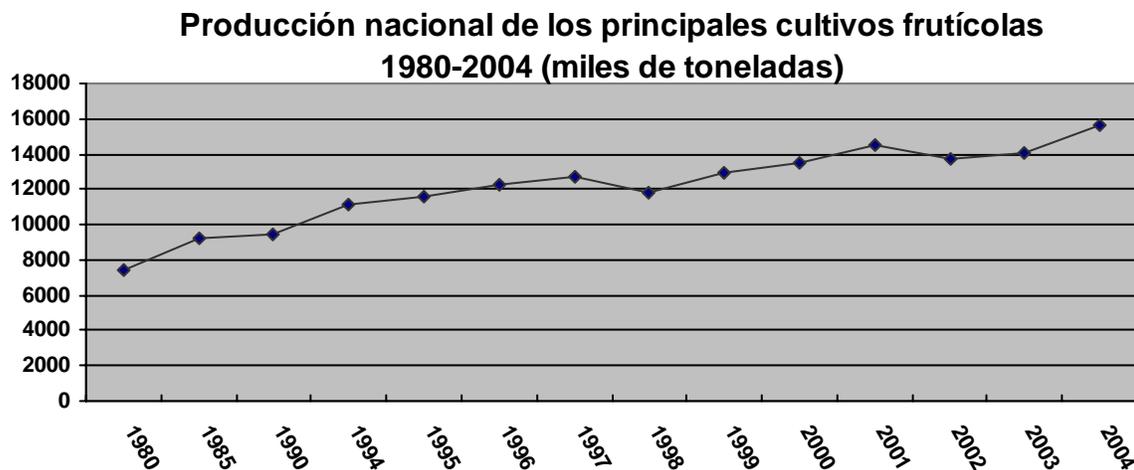
¹¹⁹ *Idem*

¹²⁰ Luis Téllez Kuenzler, *Op. Cit.* p. 42.

Las exportaciones han aumentado sistemáticamente gracias a la incorporación de tecnología y de inversión como en el caso de las hortalizas.

“En 1980 la producción total de las 13 principales frutas indicadas la tabla 4.4. era de 7,464.8 toneladas, para el año 1990 esta cantidad ascendió a 9,455.3 toneladas, ya para 1994, año de entrada en vigor del TLCAN, la cantidad era de 11,115.5 toneladas y para el año 2004 esta cantidad ascendió a 15,672.7 toneladas”¹²¹.

La gráfica 4-5 nos permite observar claramente cómo la producción de cultivos frutales mantiene una tendencia hacia el crecimiento, propiciando generación de empleos, crecimiento de las exportaciones, generación de divisas, etc.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004, Presidencia de la República. Gráfica 4-5

En el siguiente cuadro observamos el grado de importancia de los diferentes productos frutales, según su producción nacional, donde encontramos que los 5 primeros lugares los ocupan: la naranja, el plátano, el limón y el mango.

¹²¹ Datos obtenidos del 4º Informe de Gobierno 2004. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República.

EL IMPACTO DEL TLCAN SECTOR AGRÍCOLA.
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Producción nacional de los principales cultivos frutícolas														
1980-2004 (miles de ton.)														
ANO	Total	naranja	plátano	mango	limón	manzana	melón	sandía	fresa	papaya	aguacate	uva	guayaba	piña
1980	7464.8	1743.2	1437.8	638.0	565.0	248.8	320.0	446.6	78.1	194.7	441.8	443.5	284.6	622.7
1985	9176.2	1770.2	1996.0	1109.4	868.2	423.1	331.8	421.8	56.7	569.5	566.5	592.8	60.4	319.8
1990	9455.3	2220.3	1986.4	1074.4	685.4	456.5	523.2	404.1	106.9	249.5	686.3	428.9	178.7	454.7
1994	11115.5	3191.1	2295.5	1117.9	813.3	487.7	446.7	428.0	95.0	489.0	799.9	536.9	185.9	228.6
1995	11580	3571.5	2032.7	1342.1	947.5	413.2	424.0	484.8	131.8	483.0	790.1	475.9	202.2	281.2
1996	12278.9	3984.6	2209.6	1190.0	1089.2	426.7	472.0	533.7	119.1	496.8	837.8	408.3	209.7	301.4
1997	12685.6	3943.9	1714.5	1501.4	1095.6	629.3	591.9	709.6	98.4	594.1	762.3	473.3	179.8	391.5
1998	11772.4	3331.2	1525.8	1473.9	1170.9	370.2	553.4	698.5	118.8	575.6	876.6	478.0	118.6	480.9
1999	12945.8	3520.0	1751.9	1508.5	1346.5	449.9	643.4	912.6	137.7	569.2	879.1	482.8	239.9	504.3
2000	1352.1	3812.7	1870.6	1559.4	1639.6	338.0	603.2	1048.5	141.1	433.2	907.4	371.8	254.2	522.4
2001	14516.9	4034.9	2113.6	1577.4	1573.1	442.7	536.2	969.5	130.7	873.5	940.2	435.7	263.4	626.0
2002	13765.8	3734.7	1998.9	1403.9	1705.4	493.8	459.5	948.7	144.4	635.9	902.3	388.6	298.9	650.8
2003	14014.3	3845.9	2065.9	1362.4	1748.6	495.2	463.9	952.2	146.0	720.1	905.0	331.3	299.2	678.6
2004	15672.7	4348.8	2111.0	1669.0	1880.7	654.0	561.5	1111.4	152.5	940.5	971.3	377.2	315.7	669.1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. Cuadro 4-6

Actualmente en nuestra producción agrícola el grupo más importante es el cerealero, a pesar de los obstáculos que enfrenta para su desarrollo ocupa más de la mitad de la superficie agrícola sembrada, el grupo frutícola ocupa un quinto lugar con un total aproximado del 6% de la superficie sembrada y el grupo de las hortalizas, ocupa un sexto lugar con un porcentaje de la superficie sembrada de apenas el 2.6, dentro de los menos importantes con relación a la superficie sembrada encontramos a las oleaginosas entre otros.

A pesar de las condiciones adversas que presentan la mayoría de granos, nuestros agricultores continúan aferrándose a su producción, aún en condiciones de baja rentabilidad. Los productores de granos dedican una parte de su producción al autoconsumo y la otra parte la comercian con precios a la baja para satisfacer sus necesidades.

Durante los años del TLCAN “si bien hay un aumento de la superficie sembrada con hortalizas y frutas tropicales, éste fue de tan sólo 257 000 hectáreas en el primer caso y de 244 000 en el segundo.”¹²²

Durante los años del TLCAN los cultivos más afectados son la soya, el ajonjolí, y el cártamo (en el grupo de las oleaginosas), y maíz y el frijol (en el grupo de los cereales).

4.4. Aranceles

En el tratado se acordaron los aranceles-cuota sobre productos sensibles para México que son el maíz y el frijol, los cuales serían mantenidos hasta el 2008 y se estableció también los cupos de importación con arancel cero, proceso que equilibraría la necesidad de proteger a los productores del campo y la necesidad de contar con abasto de alimentos básicos.

Sin embargo en la práctica, nuestras autoridades han permitido la entrada de estos productos, sobrepasando los cupos acordados libres de arancel o con aranceles bajos, realizando dumping contra los productores nacionales de maíz.

Durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004 los sobre cupos de importación de maíz blanco y amarillo ascendieron a 25, 603,198 toneladas,¹²³ obteniendo un aumento del 27% de los cupos de importación del 2001 al 2004. (En algunos años las importaciones de maíz han llegado a duplicar los cupos establecidos). En muchas ocasiones sin el pago de este arancel.

Si bien es cierto que esta política de sobrepasar los montos establecidos en el TLCAN ha servido para abastecer el consumo de granos del país que ha crecido

¹²² Juan José Flores Verduzco, Integración Económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas, *cit*, p. 137.

¹²³ Datos obtenidos del Anexo del 5º Informe de Gobierno 2004. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República.

significativamente,¹²⁴ (donde no tenemos la capacidad de producir lo que consumimos) también es cierto que esta solución no se realiza en los términos adecuados:

Como primer punto, podemos observar que no se han cobrado rigurosamente los montos de importación de maíz por sobre cupo, que por cierto sólo se podrían realizar hasta el 2008 y destinar estos ingresos al desarrollo del subsector más sensible de nuestra agricultura que son los granos.

En segundo lugar, al estar consumiendo el maíz de Estados Unidos y en cantidades cada vez mayores, nos estamos volviendo día a día más dependientes de la producción hacia ese país. La importación de estos productos debería dirigirse hacia otros países diferentes de Estados Unidos y así lograr una diversificación comercial.

4.5. Apoyos internos

En el art. 704 del TLCAN, los 3 países miembros (México, Canadá y Estados Unidos) reconocieron la importancia de los programas de apoyo a sus sectores agrícolas.

Por lo que respecta a nuestro país el presupuesto destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Sagarpa (órgano encargado de canalizar los apoyos, antes Sagar), durante los 10 años del TLCAN, ha sido inestable, (entre otras razones por la crisis de 1995).

Como se evidencia en el cuadro 4-7, los recursos asignados a SAGARPA en 2004, luego de una recuperación en 2001-2003, continúan inferiores a los de 1994. Es decir durante los diez primeros años de entrada en operación del TLCAN, el sector tuvo recursos fiscales cada vez menores.

¹²⁴ En 1994, se registró un consumo de granos de 27.9 millones de toneladas y para el 2003 esta cifra ascendió a 39 millones lo que implicó una expansión de 11.6 millones de toneladas, mientras que la producción nacional de granos registró un aumento de 5.8 millones de toneladas en ese periodo, lo cual resulta insuficiente para cubrir la totalidad del consumo de granos a nivel nacional. Ver Puyana, Alicia. "Evolución integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN". CISN. II, Fac. Economía, UNAM.

Presupuesto total SAGARPA 1994-2004 (miles de pesos)										
1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
49,847.9	36,479.5	34,108.0	33,940.9	32,057.9	27,049.8	29,036.1	35,793.9	37,181.3	41,109.3	34,948.1
<p style="text-align: center;">Fuente: de 1995 a 2001, Cuenta de Hacienda Pública Federal. Para 2002 y 2003. Presupuesto de Egresos de la Federación de 1994 a 2002 Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002-2004. Cuadro 4-7</p>										

Dentro de los apoyos otorgados al sector agrícola encontramos que en 1995 se instrumentó por medio de la SAGAR del programa de Alianza Para el Campo, con los siguientes propósitos:¹²⁵

- a) Impulsar la capitalización de las unidades de producción agropecuaria
- b) Estimular la inversión en el sector
- c) Inducir un salto tecnológico en la producción

Los objetivos generales que se perseguirían eran:¹²⁶

- I. Elevar el ingreso neto de los productores,
- II. Incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico,
- III. Alcanzar una balanza comercial superavitaria,
- IV. Lograr suficiencia alimentaria en productos básicos,
- V. Reducir disparidades regionales en productividad, empleo e ingreso,
- VI. Coadyuvar en el combate a la pobreza rural, a la preservación de los recursos naturales y,
- VII. Propiciar la distribución menos dispersa de la población.

Lo que se buscaba era promover la competitividad agrícola por una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la tierra, agua, trabajo y capital, sin entorpecer el funcionamiento de los mercados.

¹²⁵ *El sector agropecuario y el TLCAN.* Cámara de diputados, s.e., s.f. p. 73.

¹²⁶ *Ibidem.* P. 73-74.

Los principales programas que implementó Alianza Para el Campo son: Ferti-irrigación, Mecanización, Kilo por Kilo, Equipamiento Rural, Establecimiento de Praderas, Ganado Mejor, Mejoramiento Genético, Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT), Programas Lechero, Transferencia de Tecnología, Capacitación y Asistencia Técnica, Extensión y Promoción de Exportaciones.

Alianza Para el Campo aspira a promover la tecnificación de las unidades de producción para contar con una agricultura más productiva; incrementar la productividad de granos básicos mediante la difusión del uso de semillas mejoradas; a promover la conversión y rehabilitación de suelos; a mejorar productividad por medio de la mecanización y; a implementar campañas de sanidad vegetal.

En desarrollo rural, la Alianza se aboca al combate de la pobreza con programas productivos que permitan aprovechar las ventajas agroecológicas regionales; mejorar los sistemas productivos de calidad de los productores para el autoconsumo e incrementar los excedentes para el mercado; impulsar la diversificación y equipamiento rural, la reconversión productiva, la creación de microempresas rurales y otras actividades que permitan diversificar las fuentes de ingreso en las comunidades. Solo que los hechos no parecen haber dado los resultados que se esperaban ya que la caída en los precios y la falta de crédito han puesto serios obstáculos a sus objetivos.

A pesar de que los recursos para este programa fueron muy reducidos y no se logró llegar a toda la población rural que realmente lo necesitaba, este programa tuvo algunos aspectos positivos:¹²⁷

- Se dio marcha atrás a la política de desatención de la agricultura campesina al canalizar hacia este sector programas como el equipamiento rural, compra de semilla mejorada subsidiada, asistencia técnica y desarrollo regional.

¹²⁷ Juan José Flores Verduzco, *Integración Económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas*, cit., pp. 206-207.

- Se instrumentaron apoyos diferenciados por tipo de productores agrícolas y sistemas de producción, con lo cual se evidencia la diversidad existente en el campo mexicano.
- Se reconoce que el Estado necesita desempeñar un papel crucial importante mediante el otorgamiento de subsidios aunque éstos sean directos, con lo cual se inicia una revaloración del desarrollo rural.
- También se favoreció el proceso de descentralización de funciones de la SAGAR-SAGARPA, y mediante el proceso de federalización se propició la participación de los gobiernos estatales y un mayor involucramiento con el desarrollo agropecuario. Si a lo anterior se agrega que en varios estados hay una mayor participación de organizaciones de productores, el programa responde más a las necesidades y propuestas de adecuación de cada región y sistema de producción.
- Se privilegió la operación de los programas a partir de estructuras de administraciones ya existentes y relativamente pequeñas, lo cual redujo los gastos de operación.
- Se garantizó un elevado grado de transparencia en la asignación de los recursos y los mecanismos de vigilancia que aseguraron menor corrupción, más no la eliminación.
- El programa en el ámbito de la cobertura de productores que lograron obtener beneficios contribuyó a revertir la descapitalización, a ser un detonante de la inversión agropecuaria, ejercer un efecto acumulativo en las inversiones, apoyar la ampliación del mercado para la industria de maquinaria y equipo, y contribuyó a generar cambios técnicos relevantes.
- Permitió comprobar que en el campo imperan amplios márgenes tecnológicos.

En las limitaciones de este programa encontramos:¹²⁸

- El monto de subsidios era muy reducido para la magnitud de las necesidades,
- La falta de una mayor participación de los productores agropecuarios en las organizaciones de los consejos estatales,
- El acceso a subsidios para inversiones se concentra en grandes productores, que son los que tienen capital para invertir,
- El programa de alianza se realiza de forma aislada y no como parte de proyectos integrales,
- El uso político de algunos subproductores,
- El acondicionamiento por la compra a proveedores específicos y la presencia de corrupción.

Programa de Apoyo Directos al Campo (PROCAMPO):

A fin de realizar la capitalización del campo, la reconversión productiva, la protección ecológica, elevar el ingreso de los productores de granos básicos y oleaginosas, así como la modernización del sistema de comercialización, fue creado el programa PROCAMPO en el año de 1994.

Su principal función era dar un apoyo compensatorio a las desventajas competitivas de libre mercado, ya que los granos básicos y oleaginosas competirían en forma desigual con el nuevo mercado con las importaciones estadounidenses.

“Este programa tenía como objetivo paralelo eliminar los últimos precios de garantía vigentes en la agricultura mexicana del maíz y del frijol y crear un sistema alternativo de compensaciones a los productores. Con ello se buscaba que los nuevos apoyos se brindaran no a través de los precios, sino por unidad de superficie, con el propósito de que no distorsionaran el proceso productivo y comercial, como ocurría con las

¹²⁸ *Idem.*

subvenciones anteriores.”¹²⁹ Esto como no estaba debidamente orientado vino a resultar un apoyo al gasto y no al cambio productivo como se esperaba, ya que se buscaba una conversión de aquellas superficies en las que fuera posible establecer actividades que tuvieran mayor rentabilidad.

Este subsidio, beneficia principalmente a productores de subsistencia, donde el subsidio representa un apoyo al ingreso, y representa muy poco para los productores comerciales que han visto reducidos sus ingresos en la conversión de los precios de garantía a precios del mercado internacional.

PROCAMPO no tuvo la capacidad de compensar los montos por la caída de precios y actuó en forma discriminatoria, los pagos se realizaron solo a ciertos cultivos y no a todos los productores, tampoco ha compensado la pérdida de rentabilidad por la explotación de predios ni de infraestructura.

Por su reducido presupuesto y acción poco coordinada con otros programas, está muy lejos de ser el eslabón necesario para incrementar la productividad del sector que enfrenta un mercado abierto con productos altamente subsidiados.

De modo que este programa no ha servido para dar respuesta a las fuerzas de libre mercado a que se enfrentan nuestros agricultores.

Sólo funcionó como apoyo para comprar insumos o como complemento de ingreso de productores pobres.

El Programas de Apoyos a la Comercialización operados por ASERCA, fue creado para contrarrestar la preferencia de los industriales por importar materias primas más baratas, induciéndolos a la compra de productos nacionales a precios de diferencia. Su principal misión es apoyar un mayor ingreso para los productores agrícolas que no ha sido el deseable por ellos para contrarrestar la tendencia de caída de los precios y

¹²⁹ *El sector agropecuario y el TLCAN*, cámara de diputados, cit., p. 75.

recuperar la rentabilidad, por otro lado, su limitante es la reducida cobertura, ya que no cubre amplias regiones que también enfrentan la caída de los precios. “Tiene como objetivo contrarrestar los factores negativos que afectan la venta de granos básicos, así como apoyar algunos procesos de comercialización, bajo un enfoque selectivo y concentrado en productos y regiones con problemas de mercado. Esta dirigido a otorgar un apoyo directo a los productores pero vinculado a la comercialización de cosechas.”¹³⁰

De 1992 al 2000, ASERCA otorgó apoyos a la comercialización de granos básicos (soya, arroz, trigo, sorgo, algodón y maíz), en apoyos a regiones con excedentes y con dificultades de infraestructura o de organización para acopiar y movilizar las cosechas oportunamente, como han sido las cosechas de maíz, principalmente en Sinaloa, trigo del Noroeste y el Bajío, sorgo de Tamaulipas y del Bajío, arroz, algodón y soya.”¹³¹ Sólo que algunas de estos recursos se han canalizado a sectores rurales adinerados que son parte del problema y no de la solución, alegando que con esto ayudan a los campesinos.

“El caso más evidente es la desviación de 1,200 millones que debía manejar ASERCA entregados a los dueños de los ingenios azucareros, un sector históricamente parasitario para que pudieran pagar la zafra que debían a los cañeros.”¹³²

Otro caso de subsidio indebido es la canalización de los recursos de ASERCA destinados a transporte y almacenamiento y a empresas comerciales colosales como Cargill, que mueve casi la mitad de los granos y que está interesada en moverlos todos, pues quiere comprar silos Miguel Alemán, que aún maneja SAGARPA, y la Terminal Granelera de Veracruz, hoy concesionada a almacenadota del Sur, instalaciones estratégicas que pondrían nuestras ya muy mermadas seguridad y soberanía

¹³⁰ Ver Juan José Flores Verduzco, Integración Económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas, *cit*, p. 203.

¹³¹ *El sector agropecuario y el TLCAN*, Cámara de Diputados. *cit*, p. 77.

¹³² Armando Bartra, *Cosechas de ira*, Instituto Maya A.C., Itaca, México, 2003, p. 22.

alimentarias en manos de un transnacional que maneja más de mil plantas de almacenamiento en 67 países.

Por otro lado los subsidios de maíz resultantes de las recientes movilizaciones de Sinaloa, que en gran medida van a los comercializadores y cuya porción destinada efectivamente al productor agrícola queda en manos de un sector maicero empresarial de riego, mientras que dos millones y medio de milperos campesinos que aportan tres cuartas partes de la producción nacional de este básico no sólo están desprotegidos, sino que también se cuestiona su existencia por no competitivos y por destinar parte de sus cosechas al autoconsumo o a los mercados locales.”¹³³

Por su parte Estados Unidos ha otorgado grandes cantidades de dinero hacia el rubro de subsidios para su agricultura. El congreso estadounidense autorizó la Farm Bill, Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de Estados Unidos, aprobada en ese país en el 2002, la cual tendrá vigencia por 6 años, incrementando entre el 70% y 80% de los subsidios agrícolas.

La Farm Bill 2002 la conforman 10 programas distintos, entre ellos, los subsidios y otros apoyos agrícolas; conservación de recursos naturales, medio ambiente y comercio.

En el programa llamado de Commodities se encuentran a su vez tres tipos de apoyos fiscales:¹³⁴

- 1) Se otorgan pagos fijos al productor correspondiente a 85% de la superficie en los rangos establecidos para cada producto a partir de este año y hasta el 2007, con la diferencia de que es un subsidio constante y extensivo ahora a los cultivos de oleaginosas, soya y cacahuates, además de que actualiza las superficies elegibles, sobre la base de plantaciones 1998-2001.

¹³³ *Ibidem.* pp. 22,23.

¹³⁴ David Colmenares Páramo, “Comercio Agrícola y Mundial”, *El Financiero*, página editorial, agosto 2, 2002 p. 23.

- 2) Se otorgan pagos para asegurar al productor la recepción de un loan deficient payment (LPDs) no es otra cosa más que la diferencia entre un precio fijo promedio y el precio local estimado de mercado: si el segundo es inferior al promedio, el productor accede a la diferencia mediante un pago directo. Este programa se hizo extensivo para cultivos de legumbres secas (garbanzos, lentejas, etc),

- 3) Por último los subsidios llamados pagos anticíclicos que constituyen un nuevo tipo de apoyo o subvención, un programa inédito, al cual se accede cuando el precio efectivo que reciben los agricultores cae por debajo de un cierto precio objetivo. Por lo cual estamos frente a un mecanismo de apoyo que constituye una especie de red de de protección y crédito sobre los ingresos para los productores que los aísla del proceso real del mercado, es decir, si el precio promedio real resulta por debajo del precio objetivo, reciben la diferencia.

Realizando un análisis para los tres países socios encontramos que para el año 2003 México otorgó apoyos agrícolas por 8 millones 908 mil dólares, Estados Unidos por 90 millones 273 mil dólares, es decir, 10 veces más que nuestro país, Canadá asignó 5 millones 969 mil dólares, cifra inferior a la de México; Mientras que México otorgó un monto de 75 dólares en subsidios por hectárea en promedio, Estados Unidos 94 y Canadá 62.¹³⁵

El equivalente del subsidio al productor por productor agropecuario que otorgan los Estados Unidos ascendió en el 2002 a 16 mil dólares, en México alcanzo solo mil dólares en Canadá 11 mil dólares, como se puede apreciar en la siguiente cuadro.

¹³⁵ Anexo del II Informe de Gobierno. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República 2002.

Equivalente de subsidio por agricultor (miles de dólares)				
	1986-88	2000	2001	2002
México	n.c.	1	1	1
Estados Unidos	16	20	21	16
Canadá	8	11	10	11
Fuente; Alicia Puyana, En Coloquio internacional 2004, UNAM				Cuadro 4-8

Es interesante estudiar la composición de los servicios generales en la agricultura según los diferentes bienes o servicios que reciben atención prioritaria, la cual señala las preferencias políticas de cada país para elevar la competitividad

Composición del equivalente de subsidio a los servicios generales				
	1986-1988	2000	2001	2002
México				
Investigación y desarrollo	9	17	19	20
Escuelas agrícolas	15	25	25	24
Servicios de inspección	0	14	14	14
infraestructura	26	16	31	28
Promoción y venta	2	23	10	12
Depósito público	47	0	0	0
Diversos	1	5	1	2
Estados Unidos				
Investigación y desarrollo	10	10	10	10
Escuelas agrícolas	0	0	0	0
Servicios de inspección	3	3	3	3
infraestructura	20	12	15	11
Promoción y venta	61	65	63	68
Depósito público	0	0	0	0
Diversos	7	10	9	8
Canadá				
Investigación y desarrollo	17	22	20	18
Escuelas agrícolas	14	12	11	10
Servicios de inspección	17	24	26	25
infraestructura	25	20	22	28
Promoción y venta	27	22	21	10
Depósito público	0	0	0	0
Diversos	0	0	0	0
Fuente: Fuente; Alicia Puyana, En Coloquio internacional 2004, UNAM				Cuadro 4-9

En el cuadro anterior podemos observar que México enfatiza el gasto en infraestructura, en desarrollo tecnológico y en educación, que están de acuerdo con las necesidades del sector y guardan similitud con las prioridades de Canadá, mientras que los Estados Unidos le dan prioridad a aspectos como promoción y venta. Por lo anterior podemos decir que el problema en nuestro país no es la distribución sino el tan reducido valor absoluto de los desembolsos y es quizás en donde es más urgente intensificar las acciones para elevar este gasto.

Los bajos subsidios que otorga México a sus campesinos, no han permitido que nuestro país otorgue subsidios que apoyen la promoción y la venta de la agricultura, por lo que nuestros campesinos enfrentan al libre mercado en estas circunstancias.

4.6. Precios agrícolas

La reducción de los precios se hizo mayor a partir del TLCAN, en los cultivos que son la base alimentaria de la población, con la apertura comercial los precios tendieron a caer, aún cuando en el entorno internacional los precios llegaban a dirigirse hacia la alza. Arroz, 37%; frijol, 34%; maíz, 43%; trigo, 26%; algodón, 79%; soya, 53%; bovinos, 36% y leche, 32%.¹³⁶

El análisis de la evolución de los precios y el valor de la producción de productos agropecuarios sugiere una trayectoria divergente de las dos.

La evolución del volumen de los precios de alguna manera se ha mantenido y algunos casos han crecido, su valor real ha implicado reducciones en el ingreso de los productores del sector, los cuales han sido compensados parcial o totalmente con transferencias fiscales.

¹³⁶ Cifras citadas por Jesús Silva Herzog Flores en el diario *Reforma* del 8 de febrero del 2003.

De lo anterior se concluye que la pérdida de valor de la producción deviene no tanto del volumen si no de la caída de los precios de los productos, es decir por un ajuste de precios y no de cantidad.

Prácticamente todos los productos agrícolas han sufrido una caída constante durante y después del TLCAN. Solamente el precio real de la piña ha logrado mantenerse en niveles cercanos a los que existían antes del acuerdo comercial. En todos los productos los precios al final del periodo eran inferiores a los de 1990.

Otros productos agrícolas como el ajo, tomate verde y rojo y la papa muestran esta misma tendencia. Sus precios reales han caído a niveles inferiores a los registrados antes de la entrada del tratado, lo que combina dos efectos: la caída de precios internos a partir de la vinculación con los precios internacionales de los productos agrícolas.

El descenso de los precios del tomate y otros productos de exportación de México sugiere una pérdida del valor de las ventas externas y menores ingresos a los productores y ganancias de bienestar de los consumidores.

A la reducción de los precios de los productos agropecuarios, los agricultores mexicanos respondieron con aumentos en el volumen de la producción, los cuales permitieron paliar los efectos de los precios sobre los ingresos. No obstante el valor real de la producción se vio afectado.

La caída de los precios y su impacto en el valor se pueden tomar como una aproximación a los factores que pueden explicar los cambios en la estructura productiva y a los efectos globales de la apertura en general y el TLCAN, en particular. Se debe anotar que la trayectoria encontrada no puede ser atribuida exclusivamente al TLCAN.

4.7. Valoración del comercio México, Estados Unidos y Canadá

La Balanza Comercial agrícola de Estados Unidos con Canadá y México resultó ser favorable con México y desfavorable con Canadá.

Estados Unidos: intercambio de comercio agropecuario con Canadá y México 1995-2004 (millones de dólares)				
Año	Exportaciones a Canadá	Exportaciones a México	Importaciones de Canadá	Importaciones de México
1995	5807.7	3524.5	5630.6	3835.9
1996	6138.0	5447.1	6791.0	3765.2
1997	6779.6	5177.2	7449.3	4110.6
1998	6992.7	6151.5	7793.4	4688.2
1999	7057.9	5624.0	7994.2	4879.4
2000	7640.3	6409.8	8660.8	5077.3
2001	8121.5	7403.9	9863.1	5264.9
2002	8588.2	7058.1	10190.0	5288.0
2003	9132.8	7609.7	10252.0	5995.0
2004	9606.9	8407.6	11277.0	7023.0

Fuente: Departamento de agricultura de Estados Unidos USA. <http://www.fas.usda.gov.scriptsw/bico/bico/asp.Cuadro 4-10>

Con los datos obtenidos de la balanza comercial de Estados Unidos con México y Canadá, observamos que las exportaciones de Estados Unidos hacia Canadá en el periodo de 1995 al 2004, han aumentado 3,799 millones de dólares, lo que equivale a un 39%, mientras el comercio de Estados Unidos hacia México aumentó 4,883 millones de dólares, lo que equivale a un 58%.

Por otra parte, las importaciones estadounidenses de México ascendieron a 3,187 millones de dólares, un porcentaje del 45%, y para las importaciones estadounidenses de Canadá ascendieron a 5,646, un porcentaje del 50%.

Lo anterior nos dice que para el año 2004 Estados Unidos era competitivo con México que con Canadá y que el nivel de exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, estaba alcanzando el nivel de las exportaciones Canadienses hacia Estados Unidos.

Con el afán de competitividad agrícola internacional entre los estados, encontramos que la soberanía alimentaria cada día se vuelve más difícil de lograr, por lo que tema importante de análisis dentro de esta investigación es la soberanía alimentaria.

4.8. Soberanía alimentaria

Dentro de un mundo cada vez más interrelacionado y más globalizado, encontramos el gran riesgo de la dependencia, en lo económico, tecnológico, financiero, y alimenticio, donde el sector agrícola es uno de los más vulnerables para caer en una dependencia alimentaria, lo que implica el no ser capaz de producir nuestros propios alimentos, el estar a expensas de la producción agrícola exterior, de los precios a que se nos quieran vender los productos. Por lo que la soberanía alimentaria “implica mantener simultáneamente una infraestructura agropecuaria fuerte, apoyada por directrices políticas que permitan asegurar el consumo interno de la población independiente de su nivel social”.¹³⁷

Dentro de la soberanía alimentaria se debe asegurar el consumo de la población, donde puede existir una complementariedad entre la producción interna con las importaciones que obedezcan a una política que no afecte la producción nacional agrícola.

No obstante lo anterior, así como la autosuficiencia de una país en todas sus ramas, es difícil de lograr “la autosuficiencia alimentaria es también casi imposible de lograr, así sea en los casos de países con alto nivel de desarrollo agrícola, o aun manteniendo éstos una disciplina extrema en la planeación de su producción, al igual que alguna homogeneidad en el patrón de consumo interno.

¹³⁷ Cuahutémoc González Pacheco y Felipe Torres Torres, Coordinadores. *Los retos de la soberanía alimentaria en México*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Juan Pablos, S.A., Tomo I, México 1993, p. 11.

La gran interdependencia que observa hoy en día el sistema alimentario internacional; la diversidad y las variaciones en los hábitos alimentarios; el avance tecnológico en la agricultura y el control de éste, y los propios límites físicos-geográficos de cada región mundial para cultivar todos los productos, hacen inevitable tal posibilidad.¹³⁸ La soberanía alimentaria se ve influida por la dinámica del mercado internacional en los acuerdos multilaterales entre países, tal es el caso de México en el TLCAN.

Nuestro país no parece estar conciente de la importancia de la soberanía alimentaria para el desarrollo de una nación, la posibilidad de soberanía parece estar bloqueada por un lado por la crisis agrícola mexicana que se refleja en baja inversión, falta de organización campesina, tecnología atrasada (nuestra agricultura no cuenta con una base tecnológica sólida que abarate costos de producción para contrarrestar en un 1er lugar el más bajo precio internacional y después competir con él), etc. Y por el otro lado, la enorme dependencia hacia un solo mercado Estados Unidos.

La pérdida de la soberanía alimentaria se ha venido dando desde décadas atrás, ejemplo de ello lo tenemos en la década de los 60, donde México entra en una profunda crisis de producción de granos básicos, debido a una mala política agrícola interna, lo cual implicó cuantiosas importaciones agrícolas, generándose una fuga importante de divisas, acentuándose un efecto de descapitalización y un desmantelamiento de nuestra base agrícola, repercutiendo lo anterior en un déficit nutricional de nuestra población. Por lo cual el problema de la dependencia alimentaria que vive hoy nuestro país no es nuevo.

Un país pobre que no produce sus alimentos fundamentales, participa con desventaja en el libre comercio, ya que estará obligado a comprar bienes de consumo básicos a las condiciones impuestas por el mercado, un país incapaz de producir sus propios alimentos es un país sin futuro, por lo cual es urgente rescatar nuestra soberanía alimentaría.

¹³⁸ *Idem.*

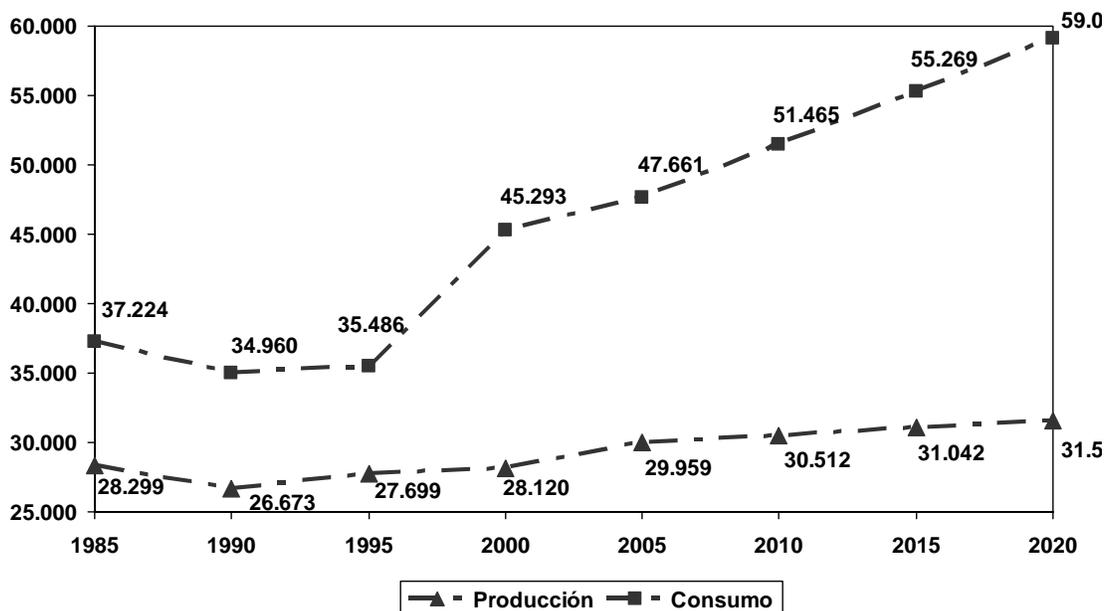
La dependencia alimentaria se ve reflejada en el volumen de las importaciones que han ido en aumento en los últimos años, como lo pudimos observar en el rubro de granos y oleaginosas de este capítulo.

Los dos principales productos que componen la dieta básica de los mexicanos están en graves situaciones. México, día a día se vuelve más dependiente, y esto no se valora lo suficiente, mientras se trata de ignorar esta situación, la problemática crece.

Si acabamos con la pequeña y mediana producción agrícola con el fin de cumplir los lineamientos del neoliberalismo “de importar más barato”, estaremos sin posibilidad alguna de recuperar nuestra soberanía alimenticia. Estaremos sacrificando no solo la soberanía alimenticia sino también la laboral, porque garantizar alimento y empleo en el campo, es asunto de seguridad nacional.

En la siguiente gráfica de proyección realizada por el Consejo Nacional Agropecuario, nos muestra la producción y consumo de granos y oleaginosas en México en los próximos 15 años, donde podemos observar la tendencia hacia el crecimiento acelerado de nuestra dependencia alimentaria en estos productos.

México: Producción y consumo de granos y oleaginosas 1985 – 2020 (miles de toneladas)



Grafica 4-6 Fuente: SAGARPA, FAO
1/ Incluye Arroz pulido, Frijol, Maíz, Sorgo, Soya, Trigo

Según el CNA, existen factores que apuntan a un mayor grado de vulnerabilidad, para las naciones en desarrollo con mayor dependencia alimentaria¹³⁹:

- ✓ Volatilidad de la producción (países exportadores)
- ✓ Reducción de los niveles de inventarios
- ✓ Incremento en precios mundiales
- ✓ Mayor escasez de agua

¹³⁹ El sector rural y agroalimentario de México, pasado, presente y futuro. Consejo Nacional Agropecuario. 1º julio 2004.

4.9. Situación del medio rural

Según información emitida por el Consejo Nacional de Población para el año 2004 éramos 105 millones 349 de población mexicana, de los cuales 32 millones 632 viven en zonas rurales.¹⁴⁰ En estas zonas rurales se distinguen tres tipos de hogares, según la composición del ingreso familiar: (i) aquellos cuyos ingresos provenientes de las actividades agrícolas tienen un peso significativo dentro de su ingreso total (hogares de agricultores) (ii) los que combinan ingresos agrícolas con los de otras actividades (hogares mixtos) y (iii) las familias que no tienen ingreso agrícola.

En los primeros diez años del TLCAN ha tenido lugar un proceso de vaciamiento de la población que depende de las actividades agrícolas. En efecto, el número de hogares agrícolas disminuyó de 2.3 millones a 575 mil y los que tienen ingresos mixtos pasaron de 1.5 millones a 900 mil.¹⁴¹

El análisis del mercado de trabajo muestra que en la década, la pobreza tendió a disminuir en la industria y los servicios y a aumentar en la agricultura. Además en los trabajadores por cuenta propia, la pobreza creció en casi 10 puntos porcentuales en el mismo lapso, esta alza se originó fundamentalmente en el centro del país.

El país ha experimentado avances significativos en la dotación de servicios de electricidad y agua, así como el acceso a drenaje, baño y calidad del piso de las viviendas. Sin embargo el avance fue mucho menos intenso en los hogares pobres, y las mayores discrepancias se encuentran en drenaje y la calidad del piso de las viviendas.

La electricidad ha llegado prácticamente a todos los hogares del país, independientemente de la condición de pobreza y de la actividad que genera sus ingresos. La diferencia en la proporción de hogares pobres y no pobres que cuentan

¹⁴⁰ Anexo. 5º Informe de Gobierno 2005. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República.

¹⁴¹ Alicia Puyana y José Romero en "Evaluación integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN," En Coloquio internacional 2004, Facultad de Economía, UNAM. p. 115.

con agua potable dentro de la vivienda disminuyó en el periodo. Por otro lado se observa que las familias agrícolas y de ingresos mixtos tuvieron una mejora sensible en su suministro, sin embargo, los pobres muestran las mayores carencias en la actualidad. El aumento en la disponibilidad de baño dentro de la vivienda experimentó un aumento significativo pero favoreció más a los hogares no agrícolas y a los agrícolas no pobres, los rezagos son significativos en el grupo mixto pobre y no pobre y en las casas de los pobres agrícolas. El drenaje es el servicio que muestra los mayores rezagos en el país y está estrechamente vinculado a la actividad agrícola y a la pobreza.

El propio Banco Mundial reconoce que en el medio rural los índices actuales de indigencia superan los prevalecientes hace una década. Uno de cada dos habitantes del campo sobrevive en una situación de extrema pobreza. La desnutrición afecta al 44% de los indígenas menores de cinco años, proporción similar a la de las naciones más pobres de África. El salario promedio en el campo es de 15 pesos diarios, menos de la mitad del salario mínimo. El 30% de las personas ocupadas en el sector primario no obtiene ingresos, el 39% hasta un salario mínimo y sólo el 5,2% más de cinco salarios mínimos.”¹⁴²

Aunado a lo anterior, nuestros agricultores tienen pocas posibilidades de acceder a la educación, por lo que es importante resaltar que uno de los indicadores básicos que permiten medir el grado de desarrollo social de un país, es el nivel de escolaridad alcanzado por la población, y en este caso concreto, en la población del medio rural.

El acceso de la población al sistema de educación formal, así como su permanencia en él hasta la conclusión de los estudios, está en gran medida condicionado por los factores sociales y económicos, y por los servicios educativos a los cuales se pueda acceder; estos factores se encuentran estrechamente relacionados con los años de estudio que logra acumular la población a lo largo de su vida escolar. “En el año 2000, el promedio de escolaridad de la población de 5 años y más que vive en zonas rurales

¹⁴² EL Círculo vicioso del TLCAN en www.rcci.net/globalización/2003/fg345.htm.

fue de 5 años para los hombres y de 4.6 años para las mujeres, mientras que en localidades de 100 mil y más habitantes los resultados fueron de 9.4 y 8.8 años respectivamente.”¹⁴³

“Para el año 2000, el porcentaje de la población en las zonas rurales que no sabían leer ni escribir era para los niños de un 9.6% y un 8.2% en las niñas (mientras que en localidades de 100 000 y más habitantes las proporciones descienden a tan solo 1.9% y 1.6% respectivamente). El porcentaje de hombres y mujeres de 15 años y más en situación de analfabetismo, asciende a un 17.1% y un 24.8% respectivamente, (mientras que en zonas urbanas estas cifras representan el 2.6 y 4.9 respectivamente).”¹⁴⁴

Como podemos observar, continúa existiendo una gran carencia de herramientas para lograr el aprendizaje en las zonas rurales que le permitan a la población alcanzar mejores niveles de vida.

La caída de rentabilidad de la agricultura, aunado a la falta de oportunidades en el medio rural, desempleo, salarios bajísimos, falta de educación, entre otros, propician la emigración del campo hacia las principales ciudades, y entre las corrientes migratorias internacionales que se originan en México, destaca el destino de Estados Unidos de América.

“En el periodo de 1995-2000, los inmigrantes se contabilizaron en 1.6 millones de personas, de los cuales 1.2 millones son hombres que van en busca de mejores condiciones de vida, de un empleo bien remunerado que el campo mexicano no es capaz de otorgarles.”¹⁴⁵

Según datos del INEGI, para el año 2000, de cada diez emigrantes hacia Estados Unidos, cuatro provienen del medio rural (localidades de menos de 2500 habitantes.)

¹⁴³Datos obtenidos del INEGI.

¹⁴⁴ *Idem.*

¹⁴⁵ *Idem.*

“1.500 connacionales han perdido la vida al intentar cruzar la frontera. A pesar de ello, tres millones de mexicanos emigraron al vecino país del norte en la última década, diez veces más que tres décadas antes. El hecho de que emigren sobre todo los jóvenes, conduce a un proceso natural de envejecimiento de la población rural; así, la agricultura mexicana está sustentada en personas con más de 52 años.

Al menos el 95% de los trabajadores agrícolas en California son mexicanos o descendientes de mexicanos de zonas rurales. Generan con su trabajo US\$ 27 mil millones anuales, 9 veces el presupuesto del sector agropecuario en México. Una de las opciones a la emigración que tienen los campesinos es el cultivo de enervantes. Según datos de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, ya existen 100 mil hectáreas dedicadas a ello en las zonas rurales del país. Los recursos de los emigrantes ya constituyen la principal fuente de ingresos para el país, pues lo que envían los mexicanos radicados en EE.UU. ya asciende US\$ 9.800 millones anuales, más que lo aportado por el turismo y el petróleo. Según un estudio de la CEPAL, en los primeros cinco años del TLCAN estas remesas tuvieron una tasa de crecimiento anual de 11,8%, las recibieron más de un millón de hogares, sobre todo en el campo y representaron el 77% de los ingresos de éstos.”¹⁴⁶

“Sin desconocer la multicausalidad de la migración internacional, resulta claro que el TLC no ha tenido los efectos esperados en la reducción de la migración. Por el contrario, si la economía norteamericana sigue creciendo y México mantiene la situación económica actual, anualmente seguirán emigrando 300 mil mexicanos por causas laborales. Si la economía empeora ese flujo se incrementará a 500 mil en los próximos años.”¹⁴⁷

En consecuencia se ha ocasionado una sensible pérdida del valor económico de la agricultura que se refleja en un pobre crecimiento del sector primario y en una menor productividad de la población rural, nuestro PIB en el sector de la agricultura se ha

¹⁴⁶ EL Círculo vicioso del TLCAN en www.rcci.net/globalización/2003/fg345.htm.

¹⁴⁷ Crisis agrícola, TLCAN en www.eumed.net/curscon/ecolat/mt/rgz.

mantenido constante en un 4% anual durante los años 1994 al 2002, sin presentar ningún incremento en la participación del PIB total.

4.10. Revalorización de la agricultura

Para poder cambiar la crisis en la que se encuentra nuestra agricultura y estar en condiciones de reencontrar la fuente de riqueza que es capaz de generar, es importante e indispensable en un primer momento, cambiar la visión que de ella se tiene, como un sector incapaz de generar riqueza, como una carga pesada que hay que sobrellevar en la economía nacional.

Por lo anterior podemos afirmar que los campesinos son multifuncionales, su función no se limita a cultivar la tierra, sino también a generar gran cantidad de bienes que resultan poco visibles para la población, pero que son reales y contundentes, a éstos los podemos dividir en servicios sociales, económicos, culturales y ambientales.

Nuestros campesinos son capaces de generar multicultivos, desde arroz, frijol, trigo, forrajes, aguacates, chiles, calabazas, jícamas, nopales, etc, en fin un sin número de diferentes cultivos que enriquecen nuestra alimentación y cultura gastronómica. Cultivos que en muchas ocasiones solo se logran producir en nuestro país.

Los campesinos no sólo cosechan maíz, naranjas, jitomates; también cosechan aire limpio, agua pura y tierra fértil; diversidad biológica, y cultural; pluralidad de paisajes, olores, variedad de guisos, peinados e indumentarias; sin fin de rezos, sazones, cantos y bailes, los campesinos cosechan usos y costumbres que los mexicanos somos. Genera empleos e ingresos a costos sustantivamente menores que la industria y los servicios.

Si se valora en conjunto la actuación del sector rural, frente a los aspectos antes mencionados observamos el papel estratégico que la agricultura encierra y entendemos

el porqué los países desarrollados dan tanta importancia a la agricultura para su desarrollo. La revalorización de la agricultura debe enfatizar la interacción y repercusión que el sector agrícola tiene con otros sectores.

Conclusiones

Desde la perspectiva del desarrollo capitalista, en los últimos años, la globalización ha dado forma a un nuevo mundo con diversos procesos interrelacionados de cooperación y competencia más complejos, estrechos y duraderos entre los estados y regiones del mundo. La globalización se convierte así en el paradigma de las relaciones internacionales actuales que permea y modifica a toda la sociedad internacional.

En esta dinámica actual de conformación de bloques regionales que propicia un mundo cada vez más globalizado, las acciones de cooperación internacional constituyen un elemento importante para estrechar vínculos bilaterales y multilaterales con el exterior. Por ello la planeación de las actividades productivas con base en los mercados externos, no solo constituye una cuestión de sobrevivencia, sino que es la opción para generar las divisas que tanto requieren las naciones.

Es mediante el TLCAN que México busca una participación en este dinamismo internacional, sólo que esta decisión tan importante de apertura económica, debió ser bien planeada, dirigida y consolidada para que se pudieran obtener resultados favorables para nuestro país.

Como lo pudimos estudiar en los capítulos anteriores, la estrategia de apertura de mercado, parecía que impulsaría el desarrollo del país, no obstante cada vez fueron más claras las evidencias de las fallas con las que se dio la apertura de la economía y la atracción del ahorro externo. Esta apertura no fue producto de un proceso serio entre los sectores público, privado y social que atendiera de manera prioritaria los intereses de la nación. Tampoco partió de una planeación de las actividades productivas en el corto, mediano, y largo plazo por parte de las autoridades gubernamentales, que diera por resultado una política exterior planeada, obedeció más bien a planes emergentes dictados por organismos financieros internacionales.

Por lo anterior y dando respuesta a la hipótesis de esta investigación, encontramos que México no ha logrado tener una estrategia de inserción propia de la agricultura dentro de la globalización, que responda a las necesidades y situación específicas de nuestro país, que nos permita ser competitivos y lograr desarrollo económico.

Para poder participar eficientemente en el escenario internacional actual, debemos aprender a observar los acontecimientos internacionales conociendo e identificando los aspectos de la Integración económica favorables para nuestro comercio, así como aprender a afrontar las posibles situaciones negativas que de la misma se generen.

Uno de nuestros principales errores en el TLCAN fue haber ingresado a la apertura comercial agrícola, sin antes tener una preparación, una base sólida para poder estar en condiciones de competir.

Pienso que dentro de la estrategia de apertura comercial agrícola se debió excluir a productos esenciales y sensibles para la dieta mexicana como el maíz y el frijol. El maíz es un producto agrícola importante tanto para México como para Estados Unidos, solo que con diferentes dimensiones. Mientras que para México el maíz es un bien alimentario directo, básico de su dieta, para Estados Unidos, por el contrario es un insumo forrajero e industrial principalmente para la exportación. Por su parte el frijol, también es un producto de la dieta principal de los mexicanos, mientras que para Estados Unidos, su uso es solo el industrial para la exportación, lo cual nos demuestra la gran diferencia respecto a la importancia que estos productos tienen para Estados Unidos y México.

La liberalización del comercio del maíz y el frijol pone en riesgo el modo de vida de aproximadamente el 50% de la población rural, en particular de los productos de menores recursos; por lo mismo, era fundamental con seguir la excepción de estos productos en el TLCAN.

Las ganancias de eficiencia se han concentrado entre los productores de frutas y hortalizas y de la agroindustria, por su parte han resultado perjudicados un segmento importante de productores de granos y oleaginosas. El gobierno mexicano debe contar con mecanismos para que estos sectores perdedores en el TLCAN no se vean tan afectados por la apertura. Las políticas gubernamentales han compensado a los productores comerciales de granos y oleaginosas, pero la mayor parte de los productores de estos productos especialmente los semicomerciales y de autoconsumo, no han percibido estos apoyos.

Quiero aclarar que el atraso y pobreza que enfrenta hoy nuestra agricultura, no se debe en un primer momento a la política de apertura comercial, sino a la falta de estrategias bien planeadas y dirigidas que logran promover el desarrollo en nuestro campo desde sexenios pasados.

Podemos observar que en este periodo del TLCAN, las estrategias gubernamentales para hacer de México un país exportador, parten principalmente de negociaciones y acuerdos con el exterior, cuando en forma paralela tendría que darse una gran importancia al fortalecimiento de la cadena productiva, por lo anterior, para que el modelo de desarrollo hacia fuera funcione, es esencial atender los factores estructurales de índole interna. En el caso del sector agrícola dentro del TLCAN, los resultados no han sido los prometidos por el libre comercio en gran parte por la falta de políticas internas bien dirigidas para propiciar el desarrollo agrícola.

Así mismo quiero mencionar que el TLCAN no ha influido en forma positiva para encontrar solución al problema de la migración de gran número de mexicanos, la posición tan cerrada de Estados Unidos hacia esta problemática que ataña a ambos países, genera tensión y conflicto dentro de las relaciones internacionales con nuestro socio principal.

En el comercio internacional de México, la concentración de éste dentro del bloque y particularmente hacia los Estados Unidos no parece ser la mejor salida, por lo que

México debe orientar su comercio hacia Canadá, así como ampliar sus lazos comerciales con América latina, subsanando la posición que México ha tenido en los últimos días apostando por la posición de Estados Unidos en el libre comercio, olvidándose de la importancia estratégica de América Latina en nuestro comercio exterior. Por otro lado la ampliación del comercio en Europa y en Asia, fortalecería nuestro comercio propiciando la diversificación y no la dependencia hacia un solo país.

Recomendaciones:

Nuestro país tiene las herramientas necesarias para lograrlo un verdadero desarrollo agrícola, tales como la tierra, mano de obra, climas apropiados para los cultivos, creatividad de nuestros agricultores en sus diversas formas de cultivar, etc., por lo que México no es un país pobre, sino rico, su pobreza cobra fuerza y adquiere dimensiones cuando su análisis se refiere únicamente al nivel de vida de la población y de la distribución de la riqueza, a nuestros recursos les faltan estrategias capaces de lograr un desarrollo agrícola.

Por lo anterior, debemos recapacitar y recuperar nuestra agricultura antes de que sea demasiado tarde, para lo cual recomiendo:

- I. Utilizar todos los elementos que nos son provechosos dentro del TLCAN y encontrar estrategias que subsanen los efectos negativos de este mismo tratado mediante las siguientes medidas:
 - a) Elevar la cantidad de subsidios destinados al sector agrícola.
 - b) Impulsar mayor dinamismo hacia la exportación de hortalizas y frutas ya que como lo mencione en el capítulo cuarto, de aproximadamente 100,000 productores de hortalizas, solo 20,000 participan en la exportación.
 - c) Otorgamiento de mejores apoyos económicos y políticos hacia los subsectores perdedores dentro del TLCAN, para obtener elementos de defensa suficientes al Libre Comercio.
 - d) Diversificar nuestro comercio agrícola hacia Canadá y otros países con los cuales México tiene acuerdos comerciales para no ser dependientes de un solo mercado.

II. Que el Estado asuma su responsabilidad en materia económica, como detonador de una política agrícola que verdaderamente impulse el desarrollo del campo en nuestro país y consiga las herramientas para enfrentar la apertura que incluya los siguientes aspectos:

- a) La participación de los agricultores, como los principales conocedores de la problemática del campo y generadores de propuestas para salir del atraso agrícola.
- b) Impulsar el bienestar de nuestros agrícolas, haciéndoles llegar servicios que son indispensables para vivir, tales como servicios médicos, escuelas, viviendas, entre otros.
- c) Transferir tecnología como inversión nacional hacia la agricultura.
- d) Reestructuración de los apoyos otorgados hacia el campo con una visión integral y de largo plazo para aumentar la eficiencia productiva.
- e) Crear suficientes obras de irrigación, esta simple medida solucionaría en mucho la falta de tierras apropiadas para cultivo.
- f) Invertir en investigación, lo cual proporcionaría una mayor y mejor productividad.
- g) Aprender de la experiencia de organización que ha desarrollado el subsector hortícola para organizarse.
- h) Terminar con el burocratismo hacia el sector agrícola, ya que la burocracia en muchas ocasiones propicia que se desvíen los fondos y acciones hacia este sector, implementando estrategias de supervisión hacia los programas y recursos dirigidos hacia el campo.

ANEXO 1

Para una mejor comprensión de los componentes que integran los subsectores en el TLCAN presento la respectiva clasificación y descripción elaborada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Subsectores (clasificación y descripción)	
Subsector	Descripción
Cereales	Maíz Arroz Trigo Los demás
Oleaginosas	Habas de soja (soya) Semillas de cártamo Semilla de sésamo (ajonjolí) Cacahuates (maníes) Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados
Hortalizas	Cebollas Chícharos Coliflores y brécoles (brócolis) cortados frescos o refrigerados Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados Tomates Espárragos Zanahorias y nabos frescos o refrigerados Chiles Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de legumbres y hortalizas, secas, cortadas en trozos o en rodajas bien trituradas o pulverizadas
Frutales	Aguacates (paltas) frescos Duraznos (melocotones) incluidos los griñones y nectarinas Fresas (fruillas) frescas Guayabas, mangos y mangostanes frescos Limones (citrus limón, citrus limonum) y lima (citrus aurantifolia) Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); dementitas Manzanas Peras y membrillos Sandías, melones y papayas Naranjas frescos o secos Nueces y los demás frutos de cáscara frescos o secos , incluso sin cáscara Piñas (ananás) frescos Bananas o plátanos, frescos o secos Uvas frescas Los demás frutos frescos
Legumbres secas	Frijoles (porotos, alubias, judías, frijoles ⁹ (Vina spp., Phaseolus spp) Garbanzos secos, desvainados o partidos HABAS, haba caballo y haba menor Lentejas secas desvainadas o partidas Las demás alubias, frijoles, arvejas, secas desvainadas, incluso mondadas o partida
Tubérculos	Patatas (papas) para siembra Batatas Las demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o en inulina, frescos o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.
Forrajes	Sorgo Los demás (nabos, remolachas, raíces, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".
	Cebada

EL IMPACTO DEL TLCAN SECTOR AGRÍCOLA.
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Industriales	Café Azúcar Tabaco Cacao Otros cultivos industriales
Flores	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces, brotes o rizomas, en vegetación o en flor. Esquejes y demás partes de platas para plantar, sin enraizar e injertos de cactáceas Flores y capullos, cortados para ramos o adornos secos, banqueados, teñidos impregnados o preparados de alguna forma Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos y hierbas, para ramos y adornos, secos, blanqueados/teñidos, o preparados de otra forma
Otros cultivos	Otros cultivos
<p>Fuente: Casco Andrés, Política Sectorial Agropecuaria, Balance de una Década IICA, México, 2000, p. 91 Cuadro 2-3</p>	

MAPA 1

Regiones de Distrito de Riego y Temporal



Fuente: Bassols Batacia, Ángel. Geografía económica de México teoría, fenómenos generales, análisis regional. México. 1995.

Como podemos observar en el mapa 1, nuestra República Mexicana depende en gran medida del agua de temporal para lograr su producción agrícola. En tiempo de sequía nuestro país realmente se ve afectado debido a que las obras de riego no son suficientes para abastecer de agua a toda la superficie agrícola, lo cual repercute enormemente en una baja productividad agrícola ocasionando que se tengan que importar grandes cantidades de productos para cubrir la demanda interna, sobrepasado en muchas ocasiones los cupos de importación establecidos. Lo anterior nos coloca en desventaja con respecto a nuestros socios comerciales que proveen a su agricultura de todos los elementos necesarios para su producción.

MAPA 2

Principales ríos de México



Fuente: INEGI, anuario estadístico 2003, México.

Si bien es cierto que México goza de una gran cantidad de ríos como se puede apreciar en el mapa anterior, éstos no son suficientes para poder proveer de agua a todas las zonas agrícolas de la República Mexicana, algunos de los ríos se encuentran contaminados y otros se han secado con el paso de los años. Esta situación se ha tratado de subsanar con la construcción de presas en diversas regiones como se observa en el siguiente anexo.

ANEXO 2

Principales presas, ubicación, año de terminación, uso y capacidad					
Nombre oficial	Nombre Común	Ubicación (Entidad Fed.)	Año de Terminación	USO a	Capacidad Total al NAME (hm3) b
Belisario Domínguez	La angostura	Chiapas	1974	G	19 736
Nezahualcóyotl	Malpaso	Chiapas	1964	G	14 056
Adolfo López Mateos	Infiernillo	Guerrero	1963	G,C	12 164
Miguel Alemán	Temascal	Oaxaca	1955	G.C.	8 119
La Amistad	La Amistad	Coahuila	1969	G,I,A,C	7 069
Solidaridad	Aguamilpa	Nayarit	1993	G,I	6 950
Vicente Guerrero	Las Adjuntas	Tamaulipas	1971	I,A	5 498
Falcón	Falcón	Tamaulipas	1953	G,A,C	5038
Luis Donald Colosio	Huites	Sinaloa	1995	G,I	4 568
Lázaro Cárdenas	El Palmito	Durango	1946	I,C	4 438
Miguel de la Madrid	Cerro de oro	Oaxaca	1988	G,I	4 400
Álvaro Obregón	El Oviachic	Sonora	1952	G,I	4 200
Adolfo López Mateos	El Humaya	Sinaloa	1964	G,I	3 983
Miguel Hidalgo	El Mahone	Sinaloa	1956	G,I	3 917
Plutarco Elías Calles	El Novillo	Sonora	1964	G,I	3 693
José López Portillo	El Comedero	Sinaloa	1983	G,I	3 398
Gustavo Díaz Ordaz	Bacurato	Sinaloa	1981	G,I	2 900
Marte R. Gómez	El Azúcar	Tamaulipas	1946	I	2 304
La Boquilla	Lago Toronto	Chihuahua	1916	I	2 282
Cuchillo-Solidaridad	El Cuchillo	Nuevo León	1994	I,A	1 884
Adolfo Ruiz Cortinez	Mocuzari	Sonora	1995	G,I	1 825
Carlos Ramírez Ulloa	El Caracol	Guerrero	1986	G	1 750
Ángel Albino Corzo	Peñitas	Chiapas	1986	G	1 485
Manuel Moreno Torres	Chicoasén	Chiapas	1980	G	1 443
Venustiano Carranza	Don Martín	Coahuila	1930	I,A,C	1 385
Fernando Hiriart	Zimapán	Hidalgo	1996	G	1 360
Lázaro Cárdenas	La Angostura	Sonora	1942	I,A	1 268

a G: Generación de energía eléctrica; I: Irrigación; A: Uso público; C: Control de avenidas.

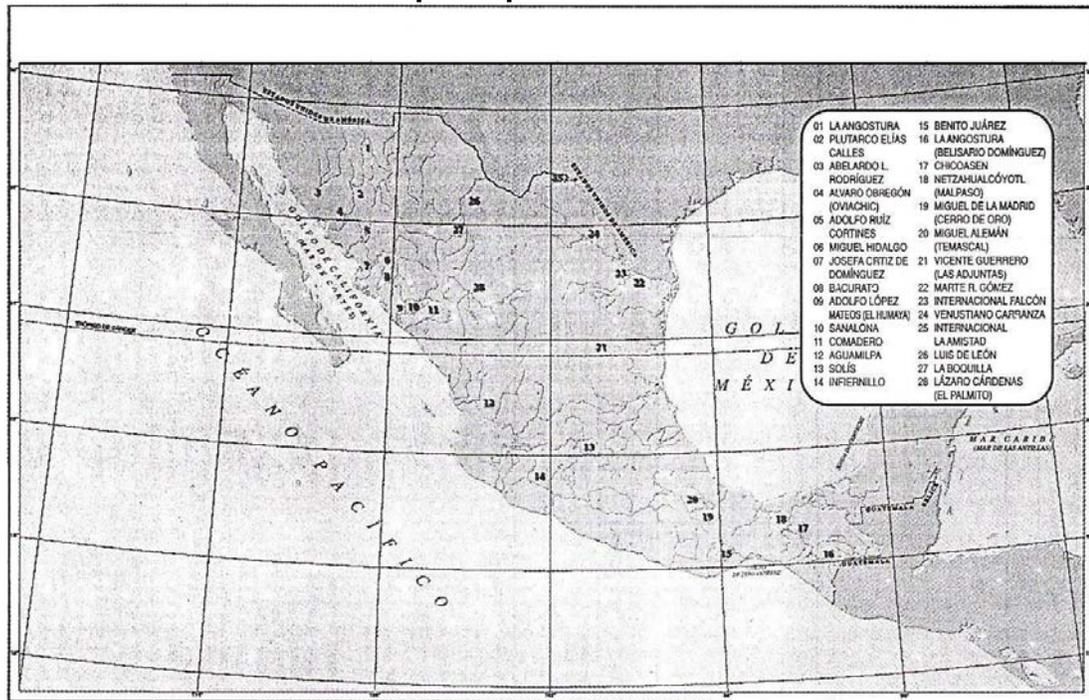
b Volumen que puede almacenar una presa al nivel de Aguas Máximas Extraordinarias (NAME)

Fuente: CNA. Compendio Básico del Agua en México, 2002, México D.F., 2001

Es importante para la presente investigación conocer la cantidad, ubicación y capacidad de las principales presas dentro de nuestro país, lo que nos permite saber qué regiones de nuestra República Mexicana necesitan urgentemente la construcción de presas para lograr una mayor producción agrícola y ser competitivos dentro del TLCAN.

MAPA 3

Principales presas de México



Fuente: INEGI, anuario estadístico 2003, México.

El abastecimiento del agua ha sido un problema constante para muchos estados de nuestra República Mexicana. La construcción de presas ha sido una medida para darle salida a esta problemática ya que en la actualidad existen 28 presas distribuidas en el territorio nacional, solo que éstas no han sido suficientes, por lo anterior es urgente la inversión para la construcción y el abastecimiento de más presas para lograr cantidades mayores de producción agrícola y no solo esperar a que el TLCAN propicie niveles altos de productividad y exportaciones agrícolas.

Glosario

Agropecuario: (Lat. Ager, campo, y pecus, ganado) Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.

Arancel: impuesto o gravamen, que se impone sobre un bien cuando cruza una frontera nacional. El arancel más común es el arancel a las importaciones, es decir el arancel que se establece sobre un bien importado. Un arancel menos común es el arancel a las exportaciones, es decir, el arancel que se impone sobre un bien exportado. Los impuestos a las exportaciones generalmente se imponen por los países exportadores de productos primarios, bien sea para incrementar los ingresos o bien para crear escasez en los mercados mundiales y de esta manera elevar los precios mundiales.

Arancel-cuota: Significa el mecanismo por el que se establece la aplicación de cierta tasa arancelaria a las importaciones de un producto en particular hasta determinada cantidad (cantidad dentro de la cuota) y una tasa diferente a las importaciones de ese producto que exceda la cantidad.

Conflicto: es una relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones contrapuestas, recurriendo, en último extremo, a la violencia. Cuando el conflicto se desarrolla entre actores de la Sociedad Internacional lo denominaremos un conflicto internacional. La relación conflictiva entraña una oposición objetiva y/o perceptiva, entre los intereses o demandas que cada actor aspira a lograr, pero además exige el uso de ciertos medios o la práctica de unas actuaciones antagónicas, en la medida en que cada parte en el conflicto intenta dificultar o impedir el logro de los fines perseguidos por los restantes actores

Crecimiento: es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el

crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

Déficit: Del latín deficit (deficere) faltar. Situación que expresa una diferencia negativa entre el haber y el debe; En la administración pública entre ingresos y gastos.

Desarrollo: Es la serie de cambios cuantitativos y cualitativos que tienen como objetivo mejorar el nivel de vida de la población en su conjunto, cambiando el sistema económico, político y social. Es una evolución coherente, unificada y favorable de un país y de todos sus habitantes. Dentro de las características e indicadores de desarrollo económico encontramos:

.Industrialización continua y sostenida

- Alto ingreso “per. capita” para la mayoría de habitantes de un país.
- Bajo porcentaje de la población económica activa ocupada en actividades primarias.
- Elevados niveles de producción y productividad.
- Diversificación del aparato productivo.
- Altos niveles de consumo de bienes y servicios
- Desarrollo elevado de la ciencia y tecnología.
- Exportación de bienes manufacturados y de capitales.
- Altos niveles de vida para la población en su conjunto que condicionan: altos niveles educativos, alto consumo de proteínas y calorías, buenos programas de salud y asistencia social, viviendas cómodas y con servicios.

Desarrollo sustentable: Es un proceso que propone direccional las actividades económicas del hombre hacia una utilización más racional y equitativa de los recursos naturales, explicando la interdependencia “economía-medio ambiente”. Es la capacidad que tienen las generaciones presentes para legar a las generaciones

futuras un ambiente sano y limpio con recursos naturales suficientes para enfrentar y cubrir sus propias necesidades de desarrollo y bienestar.

Desgravación: Disminución parcial o total de la base de un tributo por razón de equidad al desaparecer la causa de la imposición.

Dumping: Discriminación de precios internacionales, se presenta cuando un monopolista (o competidor imperfecto) cobre un menor precio a los compradores extranjeros que a los compradores domésticos por un bien igual (o comparable).

Exportación: Venta de bienes al exterior. El valor de las exportaciones se registra en la balanza de pagos, en la sub. balanza de mercancías, como ingresos del país al resto del mundo. Puede hablarse también de exportaciones de servicios (fletes, seguros, etc.) o de capitales en cuyos casos las anotaciones en la balanza de pagos se hacen en las sub.-balanzas de servicios y capitales respectivamente. Los medios de cobro más usuales son: orden de pago simple o documentario, remesa simple o documentaria, cheque bancario o personal y crédito documentario.

Fracción arancelaria: Significa una fracción arancelaria a nivel de ocho o diez dígitos conforme a la lista de desgravación arancel de una de las partes.

Importación: Compra de bienes al exterior. El valor de las importaciones se registra en la balanza de pagos, en la sub. balanza de mercancías, como pagos del país al resto del mundo. Puede hablarse también de importaciones de servicios (fletes, seguros, etc.) o de capitales en cuyos casos las anotaciones en la balanza de pagos se hacen en las sub.-balanzas de servicios y capitales respectivamente. Los medios de pagos más usuales son: orden de pago simple o documentario, remesa simple o documentaria, cheque bancario o personal y crédito documentario.

Producción: creación y procesamiento de bienes y mercancías, incluyéndose su concepción, procesamiento en las diversas etapas. Se considera uno de los principales procesos económicos, medio por el cual el trabajo humano crea riqueza.

Subvención: Transferencia generalmente de las administraciones públicas a las empresas o a las familias o instituciones sin fines de lucro, destinadas a restablecer pérdidas, fomentar actividades que impulsen el crecimiento económico, mantener el nivel de la demanda global, hacer posible la venta a precios políticos de ciertos servicios públicos, sostener el poder adquisitivo de agentes de la producción (agricultores).

Superávit: Cantidad en la cual, en una cuenta, exceden los ingresos a los pagos.

Bibliografía

Textos

Arellano García, Carlos. *Segundo curso de derecho internacional público*. 2da. ed. Porrúa. México. 1998.

Barta, Armando. *Cosechas de ira*. Instituto Maya A.C. Itaca. México. 2003.

Bassols Batacia, Ángel. *Geografía económica de México teoría, fenómenos generales, análisis regional*. Trillas. México. 1995.

Bela Balassa, J.D. *Teoría de la Integración Económica*. Hispanoamericana. México. 1964.

Calduch Cervera, Rafael *Relaciones Internacionales*. Ciencias Sociales. Madrid. 1991.

Calva, José Luis. *México, más allá del neoliberalismo mexicano. Opciones dentro del cambio global*. Plaza & Juanes. México. 2000.

Cámara de Diputados. *El sector agropecuario y el TLCAN*.

Cárdenas, Enrique. *La política económica de México 1950-1994*. COLMEX. México. 1996.

Cordera, Rolando y Tello, Carlos. *México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. S-XXI. México. 1995.

Chacoliades Militades. *Economía Internacional*. México. ed. Mc Graw interamericana, S.A. 2000.

Delgado de Cantú, Gloria. *Historia de México, Formación del Estado Mexicano*. Alambra. México. 1989.

Escobar, Rómulo. *Enciclopedia agrícola y de conocimientos afines*. Tomo I. México. 1945.

Flores Verduzco, Juan José. *Integración Económica al TLCAN en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas*. UNAM. México. 2003.

Flores Verduzco, Juan José y Schwentesius Rindermann, Rita. "Razones para negociar el TLCAN, en el sector de granos y oleaginosas de México." En Gómez Cruz, Manuel Ángel. *Estrategias para el cambio en el campo mexicano*. Plaza y Valdez, CUESTAM. México. 2001.

Gazol Sánchez, Antonio. "Integración económica regional". En Gazol Sánchez Antonio. *Compendio de lecturas de estructura económica internacional*. UNAM. Facultad de economía. México. 2004.

Godínez, Víctor Manuel. "Una crónica sobre la economía mundial en el cambio del siglo". *Caracterización del Sistema Internacional*, cap. I

González Gómez, Francisco. *Historia de México 2. Del porfirismo al neoliberalismo*. Quinto Sol. México. 1993.

González Pacheco, Cuahutémoc y Torres Torres, Felipe. (coordinadores) *Los retos de la soberanía alimentaria en México*. Tomo I. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México. Juan Pablos S.A. 1993.

Gutiérrez Rojas, Javier. "La producción de básicos, un problema ahondado por la política económica neoliberal vigente". En Calva, José Luis. *El Campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*. Juan Pablos S.A. México. 1997.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Porrúa. México. 1996.

Lacoste, Yves. *Geografía del Subdesarrollo*. Ariel. Barcelona. 1984.

Lomelí, Leonardo. *La política económica de México en el Congreso de la Unión*. COLMEX. México. 1998.

López, Pilar. "Notas sobre los caminos de la revolución verde" en *Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*.S-XXI. México. 1989.

Lorenzo Domínguez, José Ramón. "Sector agropecuario y medidas fitosanitarias en el TLC y otros foros multilaterales". En Calderón, María Elena *¿Qué ganamos y qué perdemos en el TLC?*, SXXI, Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM, México. 1996.

Mata García, Bernardino. *Desarrollo rural centrado en la pobreza*. 1ª. ed. UACH. Chapingo. México. 2002.

Palacios Treviño, Jorge. *Tratados: Legislación y Práctica en México*. SRE. México. 1986.

Reuter, Paul. *Introducción al derecho de los tratados*. FCE. México. 1999.

Rodríguez Casillas, Cesar Raúl. "La administración del comercio mundial". en Gazol Sánchez, Antonio. *Compendio de lecturas de estructura económica internacional*. UNAM. Facultad de economía. México. 2004.

Roger, D. Hansen. *La política del desarrollo mexicano*. S-XXI. México. 1976.

Romay, Rey. "La integración de México, Estados Unidos y Canadá". En Calva, José Luis. *La agricultura mexicana frente al tratado de libre comercio*. SXXI. México. 1998.

Rosas González, María Cristina. *Crisis del multilateralismo clásico: Política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio*. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México. 1995.

Seara Vázquez, Modesto. *Derecho internacional público*. Porrúa. México. 1994.

Seara Vázquez, Modesto. *Tratado General de la Organización Internacional*. Porrúa. México. 1982.

Schwentesi Rindermann, Rita y Gómez Cruz, Manuel Ángel. "TLC y mercado hortícola. El caso de jitomate, pepino, Chile bell y calabacita" en Calva, José Luis. *El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*. Juan Pablos. S.A. México, 1997.

Tamames, Ramón. *Estructura económica internacional*. Alianza Universidad. Madrid. 1980.

Téllez Kuenzler, Luis. *La modernización del sector agropecuario y forestal. Una visión de la modernización de México*. 1ª ed. FCE, México. 1994.

Zermeño, Felipe. *Lecciones de Desarrollo Económico*. UNAM.

Revistas

Calderón Salazar, Jorge Alonso. "Agricultura y libre comercio en México". *Economía Informa*. núm. 314, febrero de 2003, Facultad de economía. UNAM.

Martínez Fernández, Braulio. "Los precios de garantía en México". *Comercio Exterior*, octubre 1990.

Marroquín Reyes, Jesús. "El sector agropecuario mexicano y el TLC. Apunte para un debate." *Economía Informa*, núm 330, septiembre 2001. Facultad de Economía. UNAM.

Rosas, María Cristina "De Doha a Cancún, logros y desafíos de la OMC. En *Comercio Exterior*. Diciembre. 2002.

Documentos

2º Informe de Gobierno 2002. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. México.

4º Informe de Gobierno 2004. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. México.

5º Informe de Gobierno 2005. Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. México.

SECOFI, Documentos básicos.1994. Porrúa.

Tratados

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Tomo 1.Texto oficial. Porrúa, México 1994.

TLCAN. Fracciones arancelarias y plazos de desgravación de México. Porrúa, México 1994.

Acuerdos

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT.

Acuerdo Sobre Agricultura, Geneva, 1994.

Conferencias

Puyana, Alicia. "Evaluación integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN" en Gambrill, Mónica. El impacto del TLCAN en México a 10 años. Junio 2004 Centro de Investigaciones Sobre América del Norte. Fac. Economía UNAM.

Consejo Nacional Agropecuario. "El sector rural y agroalimentario de México, pasado, presente y futuro".1º julio 2004.

Hemerografía

El Nacional. 24 de noviembre. 1993.

El Financiero. Página editorial. Agosto 2, 2002.

Páginas en internet

[www. fao. Org.](http://www.fao.org)

www.eumed.het/curscon/ecolat/mt/rgz

www.rcci.net/globalización/2003/fg

FAO, FAOSTAT, <http://apps.fao.org>.

www.lafogata.orglo2planetalcosecha.htm

www.inegi.gob.mx

Índice de cuadros

Cuadro 1-1	Ventaja comparativa.....	15
Cuadro 1-2	Ventaja comparativa.....	16
Cuadro 2-1	Superficie de los depósitos de agua por tipo.....	45
Cuadro 2-2	Regiones agrícolas de México.....	46
Cuadro 3-1	Índice de clasificación en el sistema armonizado de productos agropecuarios.....	82
Cuadro 4-1	Exportaciones e importaciones agrícolas 1980-2002.....	97
Cuadro 4-2	Producción nacional de los 4 principales granos 1980-2004.....	101
Cuadro 4-3	Producción nacional de los 4 principales oleaginosas 1980-2004.....	103
Cuadro 4-4	México, importación de granos y oleaginosas.....	104
Cuadro 4-5	Producción nacional de cultivos hortícolas 1980-2004.....	108
Cuadro 4-6	Producción nacional de los principales cultivos frutícolas 1980-2004.....	111
Cuadro 4-7	Presupuesto total SAGARPA 1994-2004.....	114
Cuadro 4-8	Equivalente de subsidio por agricultor.....	122
Cuadro 4-9	Composición del equivalente del subsidio a los servicios generales.....	122
Cuadro 4-10	Estados Unidos: Intercambio de comercio agropecuario con Canadá y México 1995-2003.....	125

Índice de gráficos

Gráfica 4-1 Exportaciones e importaciones agrícolas de México antes y después del TLCAN 1980 -2002.....	99
Gráfica 4-2 México, consumo e importaciones de los principales granos de	102
Gráfica 4-3 Producción nacional de las cuatro principales oleaginosas 1985-2004.....	103
Gráfica 4-4 Producción nacional de principales cultivos hortícolas 1980-2004.....	108
Gráfica 4-5 Producción nacional de los principales cultivos frutícolas 1980-2004.....	110
Gráfica 4-6 México: producción y consumo de granos y oleaginosas...	129

Índice de mapas

Mapa 1	Regiones de Distrito de Riego y de Temporal.....	144
Mapa 2	Principales ríos de México.....	145
Mapa 3	Principales presas de México.....	147